



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 15

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 10

Miércoles, 10 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARENCIAS

1.1.- **6L/C-0035** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los programas de fomento presupuestario de la autoempresa y el autoempleo.

1.2.- **6L/C-0046** y **C-0054** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC) y por el GP Socialista Canario, sobre el transporte interinsular marítimo.

1.3.- **6L/C-0051** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre regulación de la realización de tatuajes y *piercing* en humanos.

2.- INTERPELACIONES

2.1.- **6L/I-0002** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán del GP Socialista Canario, sobre el empleo y el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.- PREGUNTAS

3.1.- **6L/PO/P-0048** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre torretas de alta tensión en Somosierra, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-5.

3.2.- **6L/PO/P-0037** Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre los gastos de I+D, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

3.3.- **6L/PO/P-0038** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre remisión de informes en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.4.- **6L/PO/P-0039** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación para programas de ejecución de medidas para menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.5.- **6L/PO/P-0040** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes enviados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.6.- **6L/PO/P-0041** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre menores inmigrantes devueltos al Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

3.7.- **6L/PO/P-0036** Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre las cartas de servicios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

3.8.- **6L/PO/P-0042** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pago de horas extras y dietas a los funcionarios de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

3.9.- **6L/PO/P-0043** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pago de dietas a los miembros de los jurados, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

3.10.- **6L/PO/P-0044** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos relativos a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

3.11.- **6L/PO/P-0045** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre distribución de Fondos de Acción Social, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

3.12.- **6L/PO/P-0046** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar en el Colegio Santiago Apóstol, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 16, de 11 de diciembre de 2003.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

6L/C-0035 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO PRESUPUESTARIO DE LA AUTOEMPRESA Y EL AUTOEMPLEO.

Página 6

Para su explicación, interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) toma la palabra con el propósito de informar acerca del asunto planteado en la iniciativa.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), la señora Perdomo Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez Pérez.

Para referirse a las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0046 Y 6L/C-0054 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC) Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE INTERINSULAR MARÍTIMO.

Página 13

La señora Allende Riera (GP Mixto) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) explican el objetivo de la iniciativa.

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) proporciona la información que se solicita.

Para manifestar el parecer de los grupos toma la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Matos Mascareño (GP Popular), la señora Allende Riera y el señor Cruz Hernández.

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/C-0051 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGULACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TATUAJES Y PIERCING EN HUMANOS.

Página 27

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa.

Para informar acerca del tema objeto de la iniciativa interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes).

Las señoras Morales de León (GP Socialista Canario) y Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

La señora vicepresidenta del Gobierno, en su segundo turno, se refiere a los planteamientos efectuados en las intervenciones anteriores.

6L/I-0002 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL EMPLEO Y EL PARO.

Página 35

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) interviene para explicar el propósito de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) con el fin de darle respuesta. El proponente de la iniciativa y la representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0048 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TORRETAS DE ALTA TENSIÓN EN SOMOSIERRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-5.

Página 42

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). La señora Gutiérrez Arteaga y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-37 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO DE BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LOS GASTOS DE I+D.

Página 44

El señor Benítez de Lugo Massieu (GP Popular) formula la pregunta y a continuación toma la palabra para responderle el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López).

6L/PO/P-0038 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE REMISIÓN DE INFORMES EN APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR.

Página 45

El señor Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). El proponente de la pregunta hace uso de un turno de réplica y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES.

Página 47

El señor Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC) interviene para leer la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0040 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES INMIGRANTES ENVIADOS POR EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

Página 48

El señor Santana Gil (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia de nuevo la señora consejera.

6L/PO/P-0041 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES INMIGRANTES DEVUELTOS AL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

Página 49

El señor Santana Gil (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora

consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). El señor Santana Gil vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita un nuevo turno de respuesta de la señora consejera.

6L/PO/P-36 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO DE BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LAS CARTAS DE SERVICIOS.

Página 50

El señor Benítez de Lugo Massieu (GP Popular) lee la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) para darle respuesta. El señor diputado interviene en el turno de réplica.

6L/PO/P-42 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PAGO DE HORAS EXTRAS Y DIETAS A LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA.

Página 51

Tras el planteamiento de la pregunta por parte del señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) con el propósito de contestarle. El señor Cruz Hernández vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica.

6L/PO/P-43 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PAGO DE DIETAS A LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS.

Página 52

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para indicar a la Cámara que retira la pregunta.

6L/PO/P-44 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADMINISTRACIÓN-SINDICATOS RELATIVOS A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Página 53

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta. La señora consejera

de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) interviene seguidamente con el fin de responderle. Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE ACCIÓN SOCIAL.

Página 54

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta y para darle respuesta toma la palabra la señora consejera

de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

6L/PO/P-0046 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL, ALAJERÓ.

Página 55

La Presidencia comunica que la pregunta se aplaza para debatirla en un próximo Pleno.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.)

(La señora Secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

6L/C-0035 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO PRESUPUESTARIO DE LA AUTOEMPRESA Y EL AUTOEMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día, comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los programas de fomento presupuestario de la autoempresa y el autoempleo.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

El Grupo Popular presenta esta comparecencia del Gobierno porque creemos que es fundamental, que es decisivo para las políticas de empleo de Canarias que exista una mentalidad en el mismo Gobierno de que la creación de empresas es determinante para la generación de empleo en Canarias. Estamos hablando de las *pymes* –de las pequeñas y medianas empresas–, que constituyen casi el 99'84% de todas las empresas de España.

En los datos que aparecen en el informe "Panorama *pymes*" hay datos absolutamente decisivos, absolutamente importantes, que demuestran que los gobiernos, y en este caso el Gobierno de Canarias, no puede, no debe dejar de impulsar la autoempresa y el autoempleo con mucha más firmeza de lo que lo ha hecho hasta el presente. Los datos son los siguientes, Señorías, señor consejero: las *pymes* están generando en España más del 80% de toda la creación de empleo; las *pymes*, todas las *pymes* –microempresas, pequeñas y medianas empresas– realizan, además, el 62% de todas las ventas totales nacionales. La realidad empresarial que demuestran estos datos es que hay que tenerla en cuenta muy considerablemente, pues la red de pequeñas y medianas empresas es decisiva.

Hay en España, aproximadamente, 2.700.000 empresas, de las que las que generan más empleo, que son las microempresas, aquellas que tienen hasta diez trabajadores, pues representan 2'5 millones de empresas, es decir, el 94% de todas estas empresas. Y muchas de estas empresas... –perdón, microempresas– solamente llegan a un 54% las que tienen trabajadores asalariados. ¿Qué

quiere decir esto? Pues que tenemos una realidad empresarial en que el fomento de la autoempresa supone que más del 54% de esas empresas no tienen trabajadores asalariados, pero están constituidas en sociedades limitadas, están constituidas en sociedades anónimas y, sobre todo, están constituidas en autónomos, que es otra, quizá la más importante, realidad de nuestra sociedad económica. En Canarias esta realidad es mucho más evidente.

Menciono datos que el propio consejero de Economía y Hacienda aportó hace muy pocos días a la Comisión de Economía y Hacienda. De las 113.158 empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias –59.168 en la provincia de Las Palmas y 53.990 en la provincia de Tenerife– 113.032 son pequeñas y medianas empresas, lo que supone nada menos que el 99'89% del total. Pues bien, de ese porcentaje el 93'71% son microempresas, es decir, constituidas entre 0 y 9 trabajadores, y el 49% son empresas sin asalariados. Las empresas canarias, que son el 4'2% del total de empresas españolas, están mayoritariamente constituidas por personas físicas, por autónomos, el 62'9%. En Canarias el número medio de *pymes* por cada 100 habitantes es de 6'14, por cada 100 activos se eleva a 13'42 y por cada 100 ocupados alcanza la cifra de 15'12.

Pues ya lo veremos, ya lo hemos visto, hablar de autoempresa y autoempleo es hablar de microempresa, hablar de emprendedores, por tanto, hablar de autónomos.

Señor consejero, lo que pretendemos con esta iniciativa de su comparecencia aquí esta tarde, cosa que le agradecemos extraordinariamente, es que se incremente la actividad emprendedora y la actividad del fomento de autoempresa y autoempleo en Canarias. Y dirigimos a usted esta iniciativa porque nos parece que esta cultura de apoyo tiene que partir del departamento que usted mismo dirige. Creemos que es ésta una iniciativa extraordinariamente positiva.

Así que, señor consejero, con los datos antes mencionados, la evidencia nos lleva a la conveniencia de difundir la actividad emprendedora entre la población canaria, incorporando, inclusive, contenidos lectivos en la formación secundaria y universitaria. Creemos que es bueno que los jóvenes de Canarias tengan contenidos lectivos en los que se les explique en qué consiste el espíritu emprendedor.

Señorías, la creación de empleo es el principal objetivo del Gobierno de Canarias, es el principal objetivo además que se ha marcado para los próximos años. Así que queremos oírle, señor consejero, que ése será el centro de la política económica del Gobierno y la mejor de las políticas sociales posibles. Bien lo sabe, bien lo sabemos todos, una política económica de creación de empleo mejora, sin duda alguna, la autonomía

económica de todos los ciudadanos y contribuye poderosamente a la formación de una sociedad equilibrada, que es la gran transformación cultural de nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La intervención, la comparecencia pedida por el portavoz económico del Grupo Popular, yo tengo que expresar de entrada mi total acuerdo con el planteamiento que acaba de hacer, con lo cual me evito las reiteraciones.

Efectivamente, ha dicho el señor Jorge Rodríguez que de lo que se trata es de que tome conciencia el Gobierno de que en una sociedad como la canaria el problema de la autoempresa, en este caso la microempresa, con el autoempleo, es decir el asalariado es el mismo que el empresario, un solo trabajador, es una forma empresarial que desde el punto de vista de la actividad económica de Canarias tiene una enorme importancia. Él ha dado unos datos que son muy significativos y que yo complemento simplemente algunos de los datos, que ya los presenté el otro día en la Comisión de Economía, pero yo solo tengo que decir aquí que de las 113.000 empresas, ciento treinta y pico o algo así, 113.000 empresas que hay en Canarias, *pymes* son prácticamente todas menos ciento y pico. Eso no quiere decir naturalmente que el número... considerando *pymes* hasta 249 trabajadores, que, en el caso de Canarias, ya es una empresa media, por eso se llama pequeña y mediana empresa. Pero las empresas pequeñas representan prácticamente la mitad de esas empresas. Es decir, empresas de 0 a 9 trabajadores son 107.000 y solo hay 6.000 que tienen más de 9 trabajadores, o sea, la enorme mayoría, más del 90%, como ha explicado don Jorge Rodríguez aquí. Claro, eso nos da una idea de cómo es el tejido productivo en la sociedad canaria, pero es que dentro de ese ciento y pico mil de 0 a 9 trabajadores, de un solo trabajador, que en este caso es el empresario, es casi la mitad o aproximadamente la mitad. Es una estructura muy flexible, muy típica de una sociedad de servicios. Una sociedad donde este tipo de trabajador que crea su propia empresa, bien en la forma de trabajador autónomo o de microempresa, le da una gran flexibilidad al tejido productivo de la sociedad canaria, en actividades como servicios, comercios, etcétera. Ya en la actividad industrial es necesario una dimensión un poquito superior para poder

realizar una actividad industrial estable y sostenible.

Bueno, en esa dirección lo interesante es ver en qué medida el Gobierno apoya esto. Bueno, yo solo decirles que en un momento en que la economía canaria desde el año 2001 hasta ahora ha tenido dificultades de crecimiento, que está pasando por un proceso no de recesión económica pero sí de crecimiento bajo, donde la actividad de creación de empresas ha descendido, sin embargo, en Canarias desde el 2001 hasta hoy hemos registrado 4.500 nuevas empresas, de las cuales más del 90% son pequeñas empresas. Y de autoempleo y de autoempresa es el 50% aproximadamente, un poco más del 50% de lo que se está creando.

Lo cual quiere decir, una primera reflexión que habría que hacer es, ¿realmente es una creación de empresa nueva, desde el punto de vista jurídico—desde el punto de vista social lo es—? Desde el punto de vista real hay que pensar que muchas de estas empresas están saliendo, o algunas de ellas, de la economía sumergida, y éste es un elemento que hay que celebrar y favorecer, porque en Canarias existe, como en toda la sociedad occidental, pero en países donde la actividad de servicios es muy importante y la del transporte y la del comercio es muy importante, existe mucha economía sumergida, es decir, una actividad económica que por su baja rentabilidad no tiene la compensación suficiente para pagar la Seguridad Social y darse de alta en los temas fiscales y demás. Entonces, yo creo que una de las cosas que va a modernizar la sociedad canaria es que hagamos el esfuerzo de estimular y de favorecer no solo la creación de empresas sino sacar de la economía sumergida, que en el caso de la provincia de Tenerife es un poco más que la de Gran Canaria, pero que es de más del 20%, aproximadamente el 25% es la media de Canarias, de la economía sumergida, según los estudios más fiables.

Bueno, lo que hay que plantear aquí es, pues, primero, cómo, en un momento en que puede empezar el crecimiento económico el año próximo, en un ciclo nuevo de mayor crecimiento económico, cómo favorecer esa forma específica de empleo. Prestándole mucha atención, pero sobre todo quitándole todos aquellos obstáculos burocráticos y dificultades, que a veces una persona que quiere crear una actividad económica, con un transporte, con un pequeño comercio, con una actividad mínima, pues, tropieza muchas veces con enormes dificultades. Para eso está la Ley de creación de empresas, que se acaba de aprobar ahora en el 2003, que favorece todo... una fórmula para que en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas todo el papeleo y todo el sistema burocrático se pueda agilizar y se pueda crear la empresa y no meses como antes, pero muchos meses, se podía tardar cinco, seis meses y más en la creación de una empresa en Canarias.

Yo lo que puedo anunciar hoy aquí es que el Gobierno está haciendo un esfuerzo por poner en plena efectividad ese tipo de mecanismos ágiles que permitan y quitar toda la burocracia que no sea imprescindible, para que, repito, se pueda crear una empresa en cuarenta y ocho horas. Luego está la ventanilla única empresarial, que es otro sistema que también facilita estos temas de agilización.

Por tanto, decirles que esta pregunta parece, esta comparecencia que nos pide el Grupo Popular nos parece muy pertinente, porque realmente lo que quiere, entiendo yo, es subrayar la importancia de esa actividad y cómo debemos prestarle una especial atención. Nosotros desde la Consejería de Economía y Hacienda y desde Empleo estamos haciendo todos los esfuerzos de promoción. Tenemos el programa de Fomento de desarrollo local, que ha tenido este año 4.794.000 euros; el de promoción de empleo, 3.670.000 euros, y un programa muy interesante, que es el de bonificación a cotizaciones de la Seguridad Social para aquellos trabajadores que cobran íntegra la prestación por desempleo en el momento de ir al paro y que esa prestación más crédito, que le sirve como base para el crédito, puede ser un instrumento muy interesante para la creación, para sacar a alguien del desempleo, aunque esté cobrando el seguro de desempleo, y utilice el conjunto de sus recursos para poner en marcha una actividad de microempresa, en este caso de autoempleo.

Por tanto, este conjunto de programas vamos a potenciarlo y a coordinarlo y en la sugerencia que nos hace el portavoz del Partido Popular le prestaremos desde el Gobierno la máxima atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Realmente importante, interesante, esta iniciativa del Grupo Popular, ya que hablar de las *pymes*, del pequeño negocio, de los empresarios autónomos, es hablar del día a día de sectores importantes en nuestra sociedad. Creemos que forman parte de ese conglomerado socioeconómico, dinamizador, creador de riqueza y de generación de puestos de trabajo. Yo creo que en estos momentos no hay nadie que ponga en duda la importancia que han tenido para Canarias los pequeños y medianos empresarios, que con su capacidad de adaptación, las nuevas tendencias empresariales han sido capaces de hacer frente a la vorágine de la globalización, de las UTEs, de las políticas del gran capital, de los grandes centros comerciales, etcétera, etcétera, etcétera.

La microempresa ha sido y sigue siendo parte fundamental del marco empresarial de Canarias. No en vano –ya daba el portavoz del Grupo Popular algunos datos al respecto– representa el 90% del total de empresas y con síntomas de crecimiento. Asimismo, en la consolidación del empleo las *pymes* canarias llegan casi al 99%.

Nosotros queremos dejar constancia, al manifestar lo dicho, de la importancia de este sector, no solo en Canarias sino en el ámbito europeo, en donde las recomendaciones van en esa línea de apoyo a las mismas, destacando, por su tamaño, condición, condición jurídica, el destacado papel de la microempresa a tener en cuenta en cualquier política de apoyo a las mismas.

Le hemos oído, señor consejero, en este foro hablar de internacionalización de la economía de Canarias y también de las dificultades en base al número de habitantes que tenemos nosotros en nuestra Comunidad para la consolidación de un sector industrial potente, tal como está concebido fuera de nuestras fronteras. Pues bien, ahí tiene usted, si ahí tenemos problemas, ahí tiene usted una alternativa, que es de las pequeñas y medianas empresas y lo que ello significa en la creación de riqueza y generación de empleo. Sería bueno, por tanto, el apoyo a este sector, buscando los instrumentos necesarios, sea a través de ayudas directas, indirectas, políticas de crédito, ayudas a la cooperación, etcétera, etcétera, que hagan posible el fortalecimiento de ese sector.

Asimismo, le voy a destacar tres cosas. Será importante la creación y potenciación a través de la formación, la investigación y la difusión. Y aquí en la difusión yo voy a hacer un pequeño inciso. Estoy completamente seguro y me gustaría, si usted tiene datos, que nos dijera cuántas empresas o qué porcentaje de empresas canarias utilizan la fórmula de la RIC; y es más, estoy seguro también de que muchísimas, muchísimas, microempresas o pequeñas y medianas empresas no conocen esa fórmula. Y ahí, ahí, yo creo que el Gobierno, en la difusión de esa posibilidad de fortalecer el pequeño y mediano empresario o fortalecer la pequeña y mediana empresa, el Gobierno tiene mucho que decir. Creo que, usted lo dijo antes, crear un tejido socioeconómico con las infraestructuras necesarias y con la capacidad de integración suficiente, que redunde en beneficio de una Canarias más cohesionada, fuerte y económicamente sostenible. Por ello, señor consejero, señores del Gobierno, todo el esfuerzo que usted haga en fortalecer a este sector empresarial siempre tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Betancor.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Hace unos años en nuestra Comunidad Autónoma conocimos el resultado de un estudio realizado por el Gobierno autonómico, en el que la gran mayoría de nuestros jóvenes manifestaban su expectativa de insertarse en el mercado laboral accediendo a un empleo público. Recientemente, un estudio de similares características volvía a poner en solfa esa pretensión, como les digo, de un altísimo volumen de nuestra población joven. Este es un tema que evidentemente se soporta en algunos datos, incluso, objetivos. A nadie se le esconde que un dato que influye de manera decisiva en esta pretensión no es otro que el exceso de temporalidad que tiene nuestro sistema actual de contratación. Pero, al margen de que haya hechos objetivables o no, desde luego es una perspectiva ciertamente preocupante, porque todos los que estamos aquí sabemos, somos conscientes de que el sector público no va a ser quien en el futuro tire del empleo. Y, por lo tanto, como se ha dicho aquí por otros portavoces, potenciar, propiciar la creación de empresas debe ser un objetivo prioritario. Sin duda, las empresas hoy no solo juegan el importante papel de suministrarnos bienes o servicios sino se han convertido en un factor fundamental de integración social a través del empleo que generan.

Y hablar de empleo, de autoempleo, de creación de empresas es hablar de fomentar la capacidad emprendedora, y fomentar la capacidad emprendedora tiene que ver mucho con otra frase que se ha dicho aquí, potenciar la creación de las pequeñas y medianas empresas. Nosotros le vamos a sugerir, consejero, desde nuestro grupo cinco ejes que para nosotros son fundamentales, sin que sea ni mucho menos un *numerus clausus* sobre las cosas que hay que hacer en esta materia. La primera –y ha habido una pequeña reflexión del portavoz del Partido Popular en ese sentido– es que tenemos que fomentar la cultura emprendedora tanto desde el punto de vista educativo como desde el punto de vista institucional. Debemos hacer algo como lo que nos sugería Platón: lo que quieras para tu ciudad llévalo a la escuela. Pues tenemos que insertar en el sistema educativo esos valores de la cultura emprendedora.

El segundo aspecto –y ustedes han hecho referencia a ello con relación a alguna de las medidas que están ahora mismo a punto de entrar en vigor– es mejorar el entorno y favorecer el desarrollo de las empresas. Y eso tiene que ver –usted señalaba alguna cuestión al respecto– con resolver la carrera de obstáculos que significa cuajar un proyecto empresarial, pero no se engañe: no basta solo con resolver el papeleo que culmina en la creación de la empresa, todos sabemos luego

el deficitario funcionamiento que tiene buena parte de nuestras administraciones públicas a la hora de dar, en tiempo y forma, los vistos buenos y visados a proyectos que se presentan –industriales, etcétera– para que el proyecto empresarial cuaje en tiempo y forma y no conlleve un exceso de coste financiero a esa ilusión que ponen esos que emprenden esa iniciativa.

La tercera es promover la cooperación empresarial, consejero, como factor de modernización de las empresas. Nuestras empresas no es que sean pequeñas, son pequeñísimas, y también hay razones para ello, la propia dimensión del mercado en que se mueven. Pero todos los mecanismos de cooperación empresarial debemos verlos, no como unos mecanismos que a veces se utilizan para el acceso a los recursos públicos, sino, como le digo, como un factor de modernización del tejido empresarial, que mejoraría su competitividad en el mercado.

Además, tenemos que incrementar, de verdad, la inversión en investigación, desarrollo e innovación y proveer a las empresas de servicios avanzados.

Y, por último, mejorar la formación directiva y la cualificación profesional (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Consejero, si estos objetivos se sustentan en las acciones pertinentes y forman parte de un eje transversal en toda la acción del Gobierno, estamos en condiciones de mejorar, de manera decidida, lo que es la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas, pero para eso el Gobierno tiene que superar una situación que se da en el día de hoy y que no es precisamente la mejor, y es que los recursos que tenemos y que son más que suficientes para conseguir estos objetivos a día de hoy se encuentran dispersos, descoordinados en la mayoría de las situaciones. Usted mismo tiene en su consejería algunos programas de fomento del empleo, incluso de apoyo a la economía social, con escasa o nula coordinación con el propio Servicio Canario de Empleo. Esas cosas son las que tenemos francamente que resolver.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Termino, señor Presidente.

Sin duda, el futuro económico de nuestra región, nuestro propio bienestar va a depender del éxito que tengan en sus iniciativas los emprendedores canarios y nosotros tenemos que contribuir de manera decidida con la acción pública para que ese éxito se lleve a cabo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Presidente. Señorías, buenas tardes.

Quería empezar hablando del empleo sostenible, como dice el Plan estratégico de empleo de Canarias, que tiene como objetivo general contribuir al logro del pleno empleo sostenible en Canarias, entendiendo por éste un empleo diversificado, que aprovecha la cualificación de los trabajadores, creado por y para emprendedores, en empresas que inviertan en investigación y desarrollo. De ahí que se plantee este plan como uno de los retos modificar la estructura empresarial canaria con acciones de formación, asesoramiento, apoyo, dirigido especialmente a los nuevos emprendedores.

Aquí ya han manifestado los antecesores en el uso de la palabra la gran importancia que tienen en Canarias las microempresas. Sin embargo, coincidirán también, y también lo hemos mencionado, que es necesaria una reconversión, una mayor cualificación y una apuesta de estas empresas por las nuevas tecnologías. Efectivamente, Canarias cuenta con un número muy elevado de empresas y de microempresas, sin embargo, es una de las comunidades autónomas con menor iniciativa a la hora de crear nuevas empresas. Hay un nivel alto de asalarización y nadie duda de que uno de los elementos clave en el crecimiento económico moderno es, sin duda, la capacidad para emprender el espíritu de empresas, que está además reconocido que es éste el origen de la creación de empleo.

Diversificar, por tanto, el tejido de empresas apoyando la creación de nuevas iniciativas empresariales es una acción prioritaria para Canarias, máxime cuando el nuevo marco establecido por las Directrices de ordenación general del turismo compromete al Gobierno en la promoción de nuevas actividades económicas, como generación de servicios ambientales, de reciclaje, nuevas ofertas de ocio, rehabilitación del patrimonio cultural, etcétera.

Dice este plan, el Plan integral de empleo, que uno de los elementos clave en la formación de estas nuevas empresas es el acompañamiento, o sea, la creación de esta red de puntos de información y asesoramiento, las tutorías dirigidas, el fomento de la economía social y el empleo autónomo, como fórmulas consideradas de mayor rentabilidad social, mejorar la formación, además de buscar mecanismos adecuados para mejorar la esperanza de vida de las nuevas empresas, de las empresas nacientes, y de conseguir una mayor consolidación en el mercado. Esto corresponde con la medida uno del Plan integral de empleo, también con el Programa 322I (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), de

refuerzo de la capacidad empresarial, que tiene en este proyecto de Ley de Presupuestos para el 2004 casi 24 millones de euros. Por tanto, señor consejero, entiendo que es aquí donde se enmarcan las medidas de fomento presupuestario que usted ha comentado, referidas principalmente al fomento de la economía social y del empleo autónomo, con acciones novedosas, como usted mismo comentó, que aunque alguna de ellas, como digo, son muy, muy recientes, como esa de bonificación de las cotizaciones de la Seguridad Social, creemos que es necesario, y no sé, aquí me puede responder si ya existe algún estudio en este sentido— conocer el grado de aceptación que tienen estas medidas en los posibles beneficiarios de estas subvenciones, sobre todo en aquellas iniciativas buscadas, orientadas hacia los nuevos yacimientos de empleo.

Por otro lado, también quería aquí recalcar o destacar la importancia que tiene esta creación de autoempleo y autoempresas para el colectivo con mayor número de parados, que es el de las mujeres. Representa más de la mitad de los parados y además se inserta en el mercado de una forma distinta. Quizás sea, y corrijáme si me equivoco, el colectivo que mayores expectativas tenga, o que cree, en el fomento de la autoempresa y del autoempleo. De hecho el Instituto Canario de la Mujer lleva trabajando tiempo en esta línea, en el Programa 323B, de promoción de la igualdad, y también desde el programa Equal o el proyecto Sabina de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Señora Perdomo, le ruego concluya.

La señora PERDOMO REYES: Sin más, decir, pues, bueno, que creo que estamos ante una de las iniciativas más prometedoras de cara a la diversificación económica y una apuesta decidida en Canarias por diversificar nuestra economía y, bueno, solo esperar y tener, pues, también la certeza de que con estas medidas, pues, en Canarias lograremos tener un tejido empresarial fuerte y que pueda pujar por el desarrollo futuro que nos espera, digamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, en el turno de réplica tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

No se imaginan la satisfacción que me produce comprobar cómo todos los grupos parlamentarios defienden la importancia que tiene el impulso de la economía a través de la creación de empresas, de la creación de empresas nuevas. Lo digo porque recuerdo que no hace muchos años hablar de este tema, hablar de empresarios y de creación de

empresas parecía como que era, bueno, muy conservador; y en cambio, finalmente todos, absolutamente todos –así lo compruebo–, hemos llegado a la conclusión de que hoy día no hay tantas medidas progresistas como aquellas que tienen como referencia el impulso a la economía y ayudar a la gente emprendedora a crear su propia empresa, su propio empleo, su propio puesto de trabajo.

Pues bien, me congratula y bienvenida sea esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, en la que todos coincidimos, que viene a reforzar aún más esta actividad que el Gobierno de Canarias ha venido impulsando en los últimos años y que ha dado como resultado la creación de un buen número de empresas, de empresas, en este caso microempresas o autónomos. Porque, Señorías, cuando hablamos de progreso, de hacer progresar a Canarias, lo hacemos convencidos de que la única vía sería es el trabajo y es el esfuerzo. De hecho, el escenario económico estable que garantiza progreso y estabilidad y prosperidad es aquel en el que desde el más alto responsable de la Comunidad hasta el último ciudadano de la calle hace o haga de la cultura empresarial su propio eje central o el propio eje central de nuestra sociedad. El empresario autónomo, las microempresas son la base real de la economía productiva de Canarias, la única que crea riqueza, y además que seamos capaces de situar a las administraciones, a nuestra propia Administración, a las administraciones locales, desde la autonómica a la municipal, al sistema crediticio, al marco laboral, el fiscal, etcétera, al servicio de esta cultura emprendedora.

Miren, Señorías, por muchas infraestructuras que coloquemos sobre nuestro territorio no servirán de nada si falla la capacidad de encauzar proyectos y proyectos adecuados, si falla el espíritu de empresa, en definitiva. No estamos aquí haciendo en absoluto ninguna defensa corporativa de ningún grupo económico, en absoluto; estamos queriendo proteger un núcleo social que mayoritariamente demuestra cada día su espíritu de iniciativa. Por ejemplo, y acordándome de la gente del campo, nuestros conciudadanos del campo y de las medianías, no solamente ayudan al equilibrio territorial, también crean riqueza y asumen un riesgo cada día.

En definitiva, señor consejero, Señorías, hemos pretendido con esta comparecencia que se conozca qué se está haciendo desde el Gobierno de Canarias en esta materia, pero también que sea una manera de estimular e impulsar esas políticas de apoyo, que usted mismo ha descrito, que se difunda no solamente la actividad empresarial entre los canarios, el conocimiento de lo que se hace, de lo que estamos haciendo, para que mucha gente, cada vez más gente, sepa las ayudas de las que puede disponer y, sobre todo, de las que puedan disponer nuestros jóvenes en Canarias.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Gracias, señor Presidente.

En fin, yo creo que hay un consenso generalizado, no hay polémica en esta comparecencia que ha solicitado el Grupo Popular, y después de oír con toda atención la fijación de posiciones que han hecho todos los grupos parlamentarios.

Yo en la primera intervención, la primera respuesta, me he ceñido estrictamente al objeto de la comparecencia, es la microempresa, el autoempleo y la situación de empresa con un solo trabajador. Se ha demostrado, en los datos que ha dado el portavoz del Grupo Popular y en los que he dado yo mismo, que es una parte esencial de la actividad económica de Canarias y que si antes recordé que en Canarias tenemos 113.000 empresas, hay, en ese orden, casi la mitad de empresas están entre trabajadores autónomos o empresas de un solo trabajador, que el propio trabajador es el emprendedor o empresario.

Lo que el debate se ha extendido y se ha ampliado, me parece, por otra parte, razonable y se ha ido al debate general de creación de empresas y de políticas de empleo, en la que ya hemos cogido un campo más amplio –al que me referiré en esta segunda intervención–, que ya es el de la pequeña y mediana empresa, y en particular la pequeña empresa de 0 a 9 trabajadores, que sigue siendo el 94% de las 113.000 empresas que hay en Canarias, lo cual es un dato muy revelador.

Los diferentes grupos lo único que han planteado es que tengamos una política integral, y habla el Grupo Socialista, en concreto, de una serie de ejes, que hemos debatido precisamente en la Comisión de Economía. Nosotros estamos de acuerdo, es decir, si lo que se quiere plantear es que la política de empleo no es una política sectorial sino una política integrada, que debe ser un instrumento de coordinación de todos los recursos y medios que tenga el Gobierno, el portavoz del Grupo Socialista va por el buen camino y nosotros vamos por ese camino también. Y vamos a hacer un esfuerzo, que si en un momento de bajo crecimiento económico se han creado en Canarias, en los tres últimos años, 4.500 empresas, a ver si en los próximos tres, que van a ser de mayor crecimiento económico y utilizando mejor y más coordinadamente nuestros instrumentos, conseguimos superar esa marca de las 4.500 empresas, lo cual lograría un nivel de empleo de gran importancia.

Y entonces lo que se plantea es ¿qué medios hay que poner en marcha en esa acción coordinada? En primer lugar –y yo coincido con la intervención del portavoz del Partido Popular y del Partido Socialista–, que hay que recuperar el prestigio del emprendedor, incluso llevarlo al colegio, a las escuelas, a la enseñanza, a la educación, lo ha planteado así y el Grupo Socialista lo ha planteado también. Bueno, esto es lo que ha celebrado... Y ya, por fin, hemos superado los viejos clichés de los empresarios explotadores y de los trabajadores explotados y hoy consideramos que el emprendedor y el empresario es una parte esencial de la actividad económica, junto con los asalariados, naturalmente. Y esto lo han planteado todos los grupos, hasta el punto de que el Grupo Socialista –y hay que celebrarlo– considera positivo que esta idea se estimule en las escuelas. Bueno, es tan importante que ha dado un ejemplo muy significativo de las encuestas que hay en Canarias de que todos los trabajadores canarios querían ser funcionarios y ahora ya quieren ser, ya hay un poquito más que quieren ser asalariados. Pero yo completo el excelente dato que ha dado el señor Trujillo con otro que también conocerá el señor Trujillo, y es que hay economías de gran actividad económica muy emprendedoras en que los dos tercios de la población trabajadora quiere autoemplearse, es decir, ser un emprendedor, mientras que en Europa solo un tercio de los trabajadores quiere ser emprendedor y dos tercios quieren ser asalariados, y eso en Canarias todavía es mayor que en el resto de los países, precisamente porque hay esa debilidad, ese desprestigio de la actividad empresarial. “Yo quiero ser un empleado, tener un sueldito, trabajo estable y, si es posible, funcionario”, como dicen en algunos países, “pequeño trabajo tranquilo”. Y entonces esa visión en una economía dinámica hay que cambiarla con una valoración del trabajo del emprendedor y del empresario, y en eso va a trabajar el Gobierno: en el caso de la microempresa, en el caso de la empresa pequeña y en el caso de la gran empresa.

¿Qué es necesario para eso, aparte del prestigio social del emprendedor? Que tiene un papel de riesgo y, como aconsejan en todas las iniciativas empresariales, es necesario que en la sociedad existan los elementos de riesgo y oportunidad equilibrados. Porque, claro, cuando para el empresario todo son riesgos, todo son dificultades, todo son obstáculos, pues dice “yo, más cómodo, me empleo y si consigo un trabajito tranquilo, mejor”. ¡Claro!, el cómo equilibrar riesgos y oportunidades es la acción del Gobierno. Y la acción de gobierno tiene que empezar, primero, como antes expliqué, aplicando la Ley 6 del 2003; por tanto, muy reciente pero que esta Comunidad Autónoma va a ser de las primeras que la va aplicar en toda su integridad, que es la agilización de los

trámites burocráticos y administrativos para que en cuarenta y ocho horas cualquier iniciativa empresarial se pueda poner en marcha. Esto yo lo completé antes con las ventanillas empresariales únicas, que permiten la agilización de todo el papeleo en un solo lugar.

Luego hay un problema muy importante, que también se ha planteado aquí, que ese señor no solo basta con que tenga toda la legalización de su empresa sino que hace falta que tenga los medios y recursos.

Y entonces el señor del Grupo Mixto planteaba el tema de la RIC. Evidentemente, una de las cosas que está trabajando este Gobierno es por agilizar la RIC: sociedades de garantía recíproca, sociedades de inversión y cómo conseguir que un treinta aproximadamente por ciento de la RIC que se materializa no se está invirtiendo y está creando grandes dificultades para poder materializarse. Bueno, pues, yo creo que este Gobierno se le medirá si crea las condiciones favorables para que la RIC, que es un 35% de la inversión, se convierta en un instrumento de capitalización de la nueva actividad económica. Pero también decía el señor Trujillo que la Consejería de Economía y Hacienda tiene instrumentos. El más importante, los incentivos económicos regionales, y tenemos que desbloquear algunas iniciativas que se han tomado que han bloqueado esos incentivos. Los han bloqueado en el área, por ejemplo, turística, confundiendo moratoria con incentivo. Es decir, ya he explicado aquí, lo expliqué en la Comisión de Economía, que la moratoria está muy bien para las nuevas licencias, pero en las licencias dadas hay que mantener el régimen de incentivos, que Canarias ha tenido 3 y 4.000 millones de pesetas –déjeme que le hable de las antiguas pesetas–, de promedio, de incentivos regionales hace años y en los dos últimos años, por esa historia de que no deberían darse determinadas actividades, pues, Canarias ha reducido enormemente los incentivos regionales que recibe de la Unión Europea, a través del Estado, y que eso es una mala cosa para conseguir esa actividad económica de que estamos hablando.

Luego ha hablado el señor Trujillo –y yo creo que muy bien– de dos cuestiones básicas, y es que hay que crear actividades empresariales sobre la base de que sean productivas, de que sean rentables, de que tengan un mercado, y hay que buscar esos nichos de mercado, no basta con crear empresas a lo loco, hay que buscar empresas que produzcan cosas, bienes o servicios, que los compre alguien, que le interesen a alguien, y es el dimensionamiento regional de la actividad económica canaria y el de la economía exportadora, aparte de buscar nuevos nichos, que está creando el desarrollo económico de Canarias y que el empresario tradicional no tiende a cubrir.

Luego él ha planteado, y lo estamos trabajando intensamente, que es necesario también la I+D. Y, claro, yo anunciarles que la Consejería de Industria ha puesto en marcha un programa, que es de innovación tecnológica, de sociedad de la información, y que acaba de llegar a un convenio con el Estado, que es el mejor convenio que se ha hecho hasta ahora con el Estado de una Comunidad Autónoma, que aporta 100 millones de euros, con la parte de Canarias, y que tiene un fondo de 100 millones de euros, pero que con otros programas informáticos que se van a aplicar en la escuela será de casi 200 millones de euros y que incorpora a Canarias a la sociedad de la información. Yo creo que va a ser un instrumento muy importante, unido a la formación de los trabajadores, que tenemos recursos suficientes y más que suficientes para la formación de los trabajadores si se aplica bien.

Por tanto, en definitiva, las políticas de empleo –y termino, Señorías, y muchas gracias, señor Presidente–, las políticas de empleo necesitan una acción integral y el Gobierno las va a aplicar. Y espero que esta actividad económica que está empezando a crecer en Canarias, concretamente la actividad turística, y que prevé un escenario del 2004, 2005, 2006 de crecimiento económico mucho más alto que el que hemos tenido anteriormente, no solo cree una gran red de nueva empresa sino que genere importantísimos núcleos de empleo. Y eso se conseguirá, como se ha dicho aquí muy bien y este consejero ratifica, si este Gobierno sabe utilizar las sinergias, los efectos multiplicadores que tiene la coordinación de las políticas de innovación, de productividad, de formación, de incentivos económicos, de agilización de los trámites administrativos y de fomento de la cultura empresarial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0046 y 6L/C-0054 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC) Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE INTERINSULAR MARÍTIMO.

El señor PRESIDENTE: Vamos al siguiente punto del orden del día, segunda comparencia: comparencia, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, del Gobierno, para informar sobre transporte interinsular marítimo, objetivos y acciones futuras del Gobierno para su regulación y mejora; y también comparencia del Gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones de cumplimiento, adecuación y revisión de las obligaciones de servicio público en transporte

marítimo. Ambas comparencias se van a llevar a cabo de forma conjunta.

Por tanto, en primer lugar tiene la palabra, en el nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Hablar de Canarias, hablar de política, hablar de transporte en los últimos años se puede decir que es una misma cosa, porque para un territorio no continuado como el nuestro el transporte es un sector primordial y como tal debe ser abordado. Pertenece como región ultraperiférica a una Europa cambiante, que exige muchísima atención y políticas de acción exterior permanentes, tanto por parte de nuestro Gobierno como por parte del Estado español, para que en esa Europa de los 25 Canarias cuente con una política diferenciada que contemple nuestras peculiaridades, con unas circunstancias insalvables y permanentes que deben ser reconocidas y traducidas en su artículo 326. Por ello es necesario atender, definir y coordinar una política de transporte, en este caso transporte marítimo, que desarrolle y haga a cumplir el mandato constitucional y estatutario de compensación del hecho insular y ultraperiférico de nuestra comunidad y que suponga un elemento fundamental a tener en cuenta nuestra diversidad, nuestro frágil territorio, nuestro paisaje, nuestro medio ambiente, así como la densidad de población y las previsiones de crecimiento futuro.

El transporte marítimo interinsular y su regulación, Señorías, tienen una obligada referencia al marco temporal en que se reconoce como competencia exclusiva de nuestra comunidad su desarrollo estatutario, concretamente en el artículo 30.19, así como la materialización del proceso de transferencias en materia de transporte marítimo, tal como recoge el Real Decreto del año 95, de fecha 24 de febrero. Entendemos, señor consejero, que hasta la fecha dicha competencia se ha ejercido con responsabilidad, permitiendo nuevas estrategias y expectativas de desarrollo económico, social, cultural. Y decisiva fue también la declaración de obligación de servicio público de las líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular en la comunidad por el decreto, el famoso decreto del año 98, que junto con la liberalización del mercado produce un *boom* importante de comunicaciones marítimas, mejorando considerablemente las expectativas que se ofrecían a los ciudadanos canarios en cuanto a la calidad, frecuencias, nuevas rutas y tarifas.

Por ello, señor consejero, sabemos que es para usted y para su departamento una prioridad el que Canarias tenga una política estratégica con respecto al transporte en general y al marítimo en particular, que defienda los planes, programas, actuaciones

que su Gobierno en los próximos diez años tendrá que ir marcándose para la consecución de los objetivos perseguidos, que no es otra que la creación de un espacio canario único, acercando las islas entre sí y generando economías de escala y nuevas oportunidades para los usuarios. Por tanto, me gustaría abordar algunas cuestiones básicas para su contestación en esta petición de comparecencia.

En primer lugar, ¿qué previsión hay de que la cobertura presupuestaria a la que está mandado el Gobierno del Estado, que desde mi punto de vista se entiende y creo que es compartido como insuficiente o desfasada, se actualice y se dé la suficiente para la compensación del tráfico marítimo de mercancías?

En este mismo orden de cosas, es de sobra conocido, Señorías, que dentro de las subvenciones y comparecencias al transporte de mercancías la Comunidad Autónoma subvenciona a los fabricantes de productos de primera necesidad, y es fundamental y entendemos que la ciudadanía quiere conocer con acierto si su departamento lleva a cabo alguna medida para comprobar que efectivamente esta subvención repercute en el coste final, en el precio final que paga el consumidor de las diferentes islas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por otro lado, con el fin de contribuir a la integración de los mercados canarios y a la cohesión territorial del archipiélago, ya anunciada por nuestro Presidente, se ha visto la posibilidad y se ha plasmado con acierto, con el apoyo del Partido Popular en la Cámara Alta, una enmienda dentro de lo que ha sido la tramitación de la Ley de Régimen económico de prestación del servicio de los puertos generales del Estado para garantizar —y digo con acierto, porque se pudo sacar con la mayoría suficiente—, garantizar la aplicación de bonificaciones adicionales de hasta un 100% a las previstas en la ley para la circunstancia de alejamiento y de insularidad sobre las tasas que gravan el pasaje y mercancías cuando se trate de tráfico marítimo. En este sentido, señor consejero, y permítame la expresión, se puede entender esta enmienda como todo un hito, toda una consecución dentro del camino, de objetivos que se ha trazado esta Comunidad, en aras a permitir que esa cohesión territorial sea un logro. Y esto tendrá un reflejo considerable en una rebaja de las tarifas, lo que tendrá evidentemente que plasmarse con el ajuste adecuado, dado que permite el reglamento seis meses para ello, con el debido acierto, para que efectivamente sea entendida como tal por los usuarios canarios.

Ha conocido también los mismos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya esta primera intervención.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, gracias, señor Presidente.

Ha conocido también, como comentaba, los mismos por la prensa recientemente, la ardua negociación, activa negociación, que se está llevando para modificar la bonificación a la compensación de la insularidad en el transporte marítimo de pasajeros hasta situarlo en el mismo porcentaje que el transporte aéreo. En este sentido, consideramos que es necesario mantener las posiciones que se vienen esgrimiendo, porque mientras exista una dualidad discriminatoria entre el barco y el avión, no hace más que acentuarse la distancia física que ya nos separa a los canarios y la opción de un medio frente a otro.

Y permítame, señor consejero, que en pocas palabras, si bien el avión sigue siendo muy caro, medidas como éstas siempre son bien recibidas. Por lo tanto, le alentamos a ello.

Por último, y en relación expresa al objeto de la comparecencia solicitada por el Partido Socialista, argumentar que si bien tenemos la competencia para la autorización de las obligaciones, de las líneas y el establecimiento de las obligaciones de servicio público para garantizar el servicio entre islas y entre éstas con la Península, lo oportuno, y en función del momento en que nos encontramos, sería el de adoptar una planificación que contemple las infraestructuras portuarias, tanto presentes como futuras, tanto de puertos generales del Estado como los autonómicos, y el acceso a otros sistemas, a los nodos e infraestructuras intermodales, que nos permitan una estrategia a medio y largo plazo en la consecución del objetivo, que no es otro, para usted y para nosotros, que esa red interinsular mediante nodos intermodales, que contribuyan a ese eje de crecimiento económico equilibrado, al que abogábamos antes, generando un mercado único que integre esos mercados insulares aislados, lo que permitirá evidentemente la posibilidad de negocio en las islas no capitalinas con acceso para productores y consumidores.

Y, por último, lo que, en suma, determina nuestra intención y lo que entiende esta diputada y su grupo es que en este caso el deber de esta consejería no es otro, el objetivo de esta consejería no es otro que incrementar la calidad de vida de las personas y la cohesión social y económica de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías: muy buenas tardes.

Señor consejero, ya se ha planteado aquí que la normativa comunitaria y las normas de desarrollo nos permiten garantizar los servicios regulares con destino u origen en las islas y entre islas mediante fórmulas especiales de protección, como la imposición de obligaciones de servicio público o la celebración de contratos de servicio público. La comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista se basa sobre esta materia.

Tenemos también que recordar, para un poco diseñar el marco que la *Ley 19/94, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, en su artículo 5, prevé la posibilidad de la imposición de obligaciones de servicio público por parte del Gobierno de Canarias para garantizar los servicios regulares de cabotaje marítimo entre las islas.

El Gobierno, después de una amplia negociación y participación de muchos sectores, vino a regular y a determinar las obligaciones de servicio público en determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular solo de pasajeros, por Decreto 113 del año 98, del 23 de julio. Sin embargo, a finales del año 2000 se produce en esta Cámara un debate importante, en el cual se señala que se estaban incumpliendo las obligaciones de servicio público en determinadas rutas y se manifestaba la necesidad de una nueva adecuación de las obligaciones de servicio público a la realidad y a las demandas de los distintos usuarios y ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. En aquellos momentos, ante la involución y pérdida de frecuencia y calidad en los servicios públicos autorizados que se prestaban y que esa involución, señor consejero, y pérdida de frecuencias, calidades y servicios públicos, planteada y prácticamente consensuada aquí de que existía en el año 2000, hoy sigue planteándose. El Gobierno, este mismo Gobierno, que hoy tiene la responsabilidad de los transportes en Canarias, se comprometió a ello y a presentar una inmediata modificación de las obligaciones de servicio público. Señor consejero, tres años después siguen ustedes sin dar respuesta, sin dar soluciones y sin plantear las modificaciones de las obligaciones de servicio público necesarias a los tiempos en que vivimos, a las necesidades que demandan los ciudadanos de Canarias.

Señor consejero, ¿cuáles son las actuaciones, las del Gobierno, en orden a reforzar, a incrementar las ayudas a las subvenciones que supongan una reducción de las altas tarifas que pagan los usuarios? ¿Ese 33% de subvención en transporte marítimo para cuándo, para el año 2020, 2030? Porque la luz del túnel no se ve. ¿Qué ha hecho para establecer una carta de servicios que dé

garantía a los usuarios en el transporte marítimo por retraso, pérdidas, deterioros de equipaje, etcétera? ¿Cuáles son las exigencias de calidad, confort y seguridad de los buques? ¿Cuáles son, especialmente en los *ferries*, antiguos y obsoletos que surcan los mares canarios? ¿Qué hace su consejería para controlar que determinados barcos adecuen el servicio que prestan a las necesidades de confort y seguridad que se demandan en el siglo XXI, en el año 2003? Le puedo asegurar que algunos no cumplen ni el mínimo de confort ni el mínimo de calidad.

Señor consejero, ¿cuántas garantías han sido retenidas y no devueltas por el Gobierno de Canarias por incumplimiento de las obligaciones de servicio público por parte de las navieras, por incumplimiento de las autorizaciones concedidas por el Gobierno de Canarias? ¿Cuáles son las propuestas de modificación de líneas y trayectos, de regularidades y frecuencias? ¿Cuáles son las propuestas de modificación, de continuidad de servicio? Debemos recordarle, señor consejero, que estamos hablando de un servicio público, un servicio público esencial, que es el transporte marítimo, el transporte que permite la conexión de los ciudadanos de Canarias entre sí. ¿Cuáles son las propuestas de modificación que tiene su consejería de las capacidades de prestación de los servicios, de las velocidades medias, de las tarifas, no para subirlas, señor consejero, sino para reducirlas? Recuerde, proposición no de ley de hace aproximadamente un año, en la que todos coincidimos en que era necesario reducir las tarifas en el transporte público, no solo hablamos en este caso del marítimo sino que incluso del transporte aéreo, pero en este caso en esta tarde le pregunto sobre el transporte marítimo.

Señor consejero, esta Comunidad Autónoma, 20 años después, desde el año 95 con competencia en materia de transporte marítimo, sigue careciendo de una política real, cohesionada, de transporte y esa carencia, esa responsabilidad o, mejor dicho, esa irresponsabilidad es del Gobierno de Canarias y de los grupos, evidentemente, Coalición Canaria y Partido Popular, que lo apoyan. Hoy, a finales del 2003, y tres años después de ese debate, tiene la oportunidad de empezar a expresar las líneas de una política verdadera de transporte marítimo para Canarias. Espero su respuesta y espero, sobre todo, sus propuestas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Previamente me van a permitir que hagamos una pequeña introducción respecto al transporte marítimo en Canarias, ¿ante qué nos encontramos y qué tenemos que hacer?

En primer lugar, estamos hablando de ocho territorios insulares con desigual distribución de su población, con una fuerte dependencia del exterior, incluso entre las islas, unas de otras, un desequilibrio de servicios públicos básicos entre las islas y, por otra parte, la necesidad de un desarrollo equilibrado. Y el transporte marítimo ha sido en tiempos pasados exclusivo, ha sido en otros el principal medio de comunicación y lo sigue siendo hoy en día y lo seguirá siendo por siempre (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Ríos Pérez*). Sin embargo, se han experimentado cambios importantísimos en los últimos veinte años, esto es indudable, y especialmente en los últimos cinco años. Pero no debemos quedarnos aquí y además no debemos quedarnos solamente en lo hecho, que es mucho, reconocámoslo, sino que nos encontramos en un momento en que hay que reconsiderar muchas de las políticas a desarrollar en el futuro, pero no precisamente basadas exclusivamente en buscar errores o en corregir deficiencias, sino que la política de transportes se mueve también fuera de nuestro ámbito, se mueve en las esferas del Estado y básicamente en las esferas de la Unión Europea, y estamos en un momento en que precisamente tenemos que aplicarnos en una política que yo llamaría integral y participada. Ése, Señorías, en este caso representantes del Grupo de Coalición Canaria y del Grupo Socialista, ése debe ser el principal reto. Es decir, lo que vayamos a hacer en política de transportes tenemos, por una parte, que vincular a todos los agentes, desde las empresas cooperadoras a las distintas administraciones, y aprovechar las medidas que establecen otras administraciones de ámbito superior al nuestro y que precisamente es verdad que tenemos ciertas garantías de continuidad, de respeto a nuestras obligaciones de servicio público, pero los vientos no caminan solo en esa dirección y, por lo tanto, tenemos que estar muy atentos también a los vientos liberalizadores de las propias políticas europeas de los Estados miembros. Y ahí, como ustedes muy bien han hecho referencia, el único enganche que nos queda es lo de región ultraperiférica.

Y les decía que tenemos un sector económico –y yo creo que también de contenido social por la importancia que tienen la comunicaciones en Canarias– con 5 empresas operadoras, 3 de ellas muy potentes, 19 embarcaciones, de las cuales 4 son de

alta velocidad, con una capacidad de movilizar en cada momento, es decir, ellas por sí solas en cada viaje que hacen, 13.500 pasajeros y 11.000 toneladas de mercancías. Canarias, la Comunidad canaria mueve al año casi 6 millones de pasajeros, estas empresas de transporte marítimo, de las cuales el 80%, básicamente, es el transporte interinsular y supone eso el 28% del transporte de pasajeros del Estado, de todo el Estado. Y en mercancías, que supone el 10% de lo que mueve en toda España, las potencialidades de nuestras empresas de transporte marítimo tienen casi 35.000 toneladas de capacidad al año y hacen 22 rutas, contando la ida y la vuelta.

Por lo tanto, me van a permitir que les diga que meditemos, que nos encontramos, primero, ante un sector organizado, ante un sector que funciona y ante un sector con un potencial enormemente fuerte. Cuestión bien distinta es que en política de transportes nunca nos debemos parar en lo conseguido sino siempre tenemos que aspirar a mejorar. Y en esa línea nosotros, como digo, básicamente pretendemos –y las actuaciones que hemos realizado hasta ahora han ido en esa dirección– implicar, primero el liderar, dentro de las administraciones públicas canarias, liderar, el Gobierno de Canarias, la política de transportes. En eso no vamos a flaquear. La política de transportes es importantísima, como para que no tenga una dirección, en el sentido de dirigirla, una dirección, digamos, política, que contemple la visión de toda la problemática de todas nuestras islas, tanto en sus comunicaciones interiores como con el exterior.

En segundo lugar, vamos a implicar fuertemente al Estado. La política de transportes de Canarias tiene que estar perfectamente arropada por el Estado, y en dos vertientes. Una, no en subvenciones, que a ver si desterramos de aquí la palabra “subvenciones” en el transporte, de compensaciones, porque Canarias tiene unas características territoriales, estructurales, inamovibles, y por lo tanto tiene unas dificultades en sus comunicaciones para la cohesión territorial y social, y eso es estructural, y como es estructural no es subvencionable. Eso tiene que ser compensado. Como digo, al Estado lo vamos a implicar, por una parte, en la armonización y en la coordinación de las políticas y, en otra, en su participación también. Y, por último, en esta política con el Estado, juntos, juntos, coordinadamente, aprovechar todas las potencialidades de las políticas de transporte de la Unión Europea y tratar, cosa que no será fácil de lograr y que tampoco se va a lograr en poco tiempo, los efectos positivos que pueda darnos el artículo que regula las regiones ultraperiféricas.

Por lo tanto, podríamos decir que con las cosas de comer no se juega y en Canarias podríamos decir que con las cosas de transporte no se juega; y, por lo tanto, tenemos que responsabilizarnos todos, nosotros los primeros.

Y ya como actuaciones concretas a más corto plazo, ¿cuáles son nuestros objetivos? Indudablemente mejorar las condiciones de las obligaciones de servicio público, indudablemente, que no están, hay que reconocer aquí que no están todavía lo suficientemente aprovechadas, que tampoco es fácil ponerlas todas en funcionamiento, por una parte; y, por otra, abaratar los costes de los transportes, tanto de las mercancías como de los pasajeros.

Nosotros hemos incrementado los presupuestos –ustedes lo tienen– y sobre todo para contemplar –los Presupuestos del Gobierno de Canarias–, para contemplar una actuación que a nosotros nos parece absolutamente justa, porque si hablamos de problemas estructurales y hablamos de compensaciones y hablamos de dependencias, en todos los sentidos del término económico y social, las islas menores, las islas menores tienen una dependencia con las mayores y tenemos en esta legislatura que empezar a profundizar en esa dirección. Y ahí, como ven, ya hay partidas del Gobierno de Canarias y que nosotros, en las reuniones que hemos mantenido con la Administración del Estado, ya le hemos planteado el desarrollo de estas políticas en esta dirección, no solo en las obligaciones de servicio público sino en las compensaciones. Podíamos concretar esas compensaciones, se están trabajando, supongo que a lo largo del año 2004 se puedan tener datos concretos, en este momento no es posible, pero sí le dejo bien claro cuáles son nuestras pretensiones. Como mínimo equiparar la subvención del Estado, aportación, la compensación del Estado, del transporte aéreo al transporte marítimo de pasajeros, que básicamente en estos momentos, pues, lo está manteniendo fundamentalmente la propia Comunidad Autónoma, el Estado pone un 10%, el Gobierno de Canarias venía poniendo un 15%, mientras que para el transporte aéreo, como ustedes saben, el Estado pone un 33%. Y nuestras pretensiones, nuestras pretensiones, en esto tampoco sería prudente marcarnos plazos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), yo creo que en la política lo serio son los objetivos y el trabajo para conseguir esos objetivos, lo demás pueden ser aspiraciones, pero que el objetivo final es llegar en esa compensación a un 50% del coste con referencia a los precios actuales del billete del transporte de pasajeros. Sin embargo, ese 50% se puede conseguir también con medidas como las que ya se han pactado con el Gobierno del Estado y que algunas de ellas han sido introducidas con la Ley de Puertos del Estado y otras a través de la Ley de Presupuestos o Ley de Acompañamiento, que se está negociando para las tasas aéreas en este otro caso, y que también en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos, que pretende traer el Gobierno de Canarias aquí, se contemplan las mismas medidas de rebajar las tasas portuarias al mínimo posible, al cero por ciento prácticamente.

Eso significaría una reducción de los costes importante.

Pero esta política, si no la llevamos acompañada de un trabajo serio, responsable, exigente, porque hay que decirlo, que tiene que ser exigente, con los operarios, no sería una política seria, una política realmente eficaz. Y el objetivo que pretendemos también es implicar a las compañías en esta política, cosa a la que no están acostumbradas, porque no es fácil, porque a ninguna empresa privada le gusta posiblemente que se metan dentro de su negocio, de sus cuentas. Pero yo entiendo que si la empresa privada tiene, de alguna manera, aportaciones de los erarios públicos, bien directa o bien indirectamente, y tiene unas obligaciones de servicio público, tiene que colaborar con la Administración en los proyectos globales, en este caso de la política de transportes marítimos. Y les digo que este va a ser un trabajo, como sus Señorías saben, va a ser un trabajo arduo y muy difícil, muy difícil.

Yo quiero terminar esta primera intervención, señor Presidente, tratando de dar unas respuestas rápidas, aunque sea, a unas preguntas también rápidas que me hicieron los portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia, Coalición Canaria y el Grupo Socialista Canario. Mire, es muy difícil, hasta estos momentos no ha sido posible, saber exactamente lo que se aporta por parte de la Administración del Estado a las compensaciones del transporte, ya sea marítimo o aéreo. Siempre son partidas aéreas en los Presupuestos, las cuentas las lleva el Estado, las lleva el Ministerio de Hacienda. La verdad, realmente la realidad es que ponen el dinero que haga falta; lo importante, por lo tanto, es negociar los porcentajes, pero el saber la cantidad yo creo que es muy importante saberlo también, pero no es tan prioritario como saber el porcentaje que se aplica sobre las tarifas, las compensaciones. Por lo tanto, en los Presupuestos aparecen, en estos momentos para el transporte de mercancías, 21 meuros y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Señor consejero, vaya usted concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Muchísimas gracias, señor Presidente. Lo haremos rápidamente.

Pretendemos como uno de los objetivos lograr transparentar y aflorar todo el control de esa... y unificarlo, porque saben que los usuarios tienen que hacer dos solicitudes. Por ejemplo, en el caso del transporte marítimo la ayuda del Gobierno de Canarias es una solicitud y la ayuda del Gobierno del Estado. Eso hoy en una Administración única y eficaz eso no se puede, eso hay que solucionarlo de alguna manera.

Lo que decía el portavoz del Grupo Socialista, el señor Cruz, pues, en cuanto a las obligaciones de servicio público, ¡hombre!, no se ha dado respuesta ni es cierto ni deja de tener certeza. ¿Qué quiero decir? Que se ha llegado, se ha llegado, a un acuerdo con las compañías y éstas se han comprometido a hacer sus obligaciones de servicio público, en el transporte marítimo, pero el único contrato que está suscrito en estos momentos, como bien sabe, es con la empresa Garajonay. Entonces, ¿cuál es la problemática? Que las compañías navieras intentan zafarse de esto, aunque reconocen esta obligación. Pero en esto, señor Cruz, descuide que vamos a ser absolutamente exigentes, pero no a pedir una colaboración –entre comillas–, porque es una obligación, como usted muy bien dice, unilateral. Por lo tanto, pretendemos hacer una nueva negociación de las obligaciones de servicio público, en la que esté presente el Estado, esté presente el Gobierno de Canarias, como no podía ser de otra manera, y estén presentes las empresas operadoras. Entonces, vamos a empeñarnos. Usted me va a decir que si hay un compromiso del año 2000. Pero seamos realistas, las compañías lo cumplen, dicen ellos que lo cumplen, pero evidentemente no lo cumplen a la perfección, como las exigencias que correspondería. Y, por lo tanto, ahí hay que llevarlo a la obligación de cumplirlo, pero dentro de un marco de negociación de muchas cosas, no solo ésa. Es decir, aprovechar la coyuntura, es una buena etapa, un cambio de Gobierno, es una buena etapa en la que nos encontramos con la necesidad de hacer una política de transporte integrada y participativa.

Y luego, ya para terminar, dice usted que no hemos hecho nada. ¡Hombre!, el Gobierno de Canarias ha aportado en los últimos años importantes subvenciones, importantísimas, y la isla de La Gomera en concreto cuenta con un servicio, pues, ejemplar, con un esfuerzo del Gobierno de Canarias. Hemos logrado que en la Ley de Puertos del Estado se lleven las tasas a cero. ¿Usted sabe lo que va a significar eso, globalmente para Canarias a lo mejor no es mucho, pero para una isla menor? Si me lo permite el señor Presidente, les voy a contar a sus Señorías cuáles son los pasos, cuál es la vida de un contenedor de mercancías que va destinado a una isla menor. Pues llega al puerto de La Luz y de Las Palmas o llega al puerto de Santa Cruz...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Señor consejero, tiene usted también otro turno después. Concluya ya, por favor.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Sí, ya, gracias. Ya dije, señor Presidente, que termino. Eran dos comparecencias. Yo le pido disculpas.

Mire, un contenedor llega al puerto de La Luz y de Las Palmas o al puerto de Santa Cruz de Tenerife, paga la tasa portuaria; sale para La Gomera, paga la tasa portuaria; llega a La Gomera, paga la tasa portuaria; se vacía el contenedor y sale para Santa Cruz de Tenerife o para Las Palmas, paga la tasa de salida; llega a Santa Cruz de Tenerife, paga la tasa de entrada, y vuelve a salir para el extranjero o para... y vuelve a pagar. Eso es insostenible, eso es insostenible, en una política de transporte. Pues las tasas que hemos aprobado, la reducción de tasas que hemos aprobado en la Ley de Puertos del Estado, que la han aprobado las Cortes Generales, a propuesta del Gobierno del Estado, se va a suprimir esa tasa. Eso puede ser un montón, un porcentaje alto en el precio.

Respecto, señor Cruz, estoy de acuerdo con la necesidad de mejorar, de tener una carta de servicio y mejorar la calidad de las prestaciones de algunos buques, pero, mire –y concluyo ya, señor Presidente–, hagamos un planteamiento o reflexionemos sobre que los árboles no dejen ver el bosque. Es decir, reconozcamos que en líneas generales el transporte marítimo en Canarias, en Canarias, tenemos un buen servicio. No es perfecto y tiene que ser mejorable, y sobre todo –eso sí, señor Cruz– tienen que ser conscientes los operadores de asumir las obligaciones de servicio público, que de alguna manera, pues, están intentando en ocasiones soslayarlas.

Muchas gracias, señor Presidente, y le agradezco su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Mixto, don Celso Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente. Señor consejero.

No voy a ser tan extensivo como usted, no me lo permiten. De todas formas mi actitud va a ser positiva, se lo adelanto.

Hablar de transporte interinsular es hablar de uno de los pilares básicos futuros en que debe sustentarse nuestra economía. Los puertos han formado parte de nuestra historia, no solo como un elemento de comunicación entre las islas y el continente, inclusive con América, con África, sino como generador de riqueza en el sector pesquero.

Con el devenir de los tiempos en la historia, pues, se ha generado en torno a los puertos una potencial actividad económica, nosotros pensamos que con posibilidades reales de futuro, y por supuesto el transporte interinsular, sea de viajeros o sea de mercancías.

Decirles que a nivel de infraestructuras contamos, vamos a ponerlo bien, contamos con buenos puertos, no solo los catalogados de interés general, de competencia estatal sino los de competencia autonómica, a pesar de que en algunos

casos, pues, se necesitan medidas para garantizar la seguridad, la eficacia de los mismos. Y de paso comentarles –y esto tómelos usted como un pequeño tirón de orejas–, comentarles, no a usted sino al Gobierno, que ha sido de inteligencia subliminal el quedarse la Comunidad Autónoma con los puertos rentables y dejarles a los cabildos los deficitarios. Eso son malas costumbres y esas cosas, pues, hay que intentar que no sucedan.

Cambiando de cosas, decirle que a partir del año 93 sabe usted que se asume la libre competencia en el servicio interinsular, nuevas compañías se suman al negocio del tráfico interinsular, mercancías, viajeros y, por lo tanto, se ha generado una economía que nosotros consideramos bastante interesante.

Destacar la importancia que tiene el transporte marítimo con el continente. Y, señor consejero, eso tiene que ir en consonancia con un desarrollo del transporte interinsular, en lo que afecta a las escalas, a las infraestructuras, a la seguridad y ya, en un cuarto estadio, la importancia del mismo para las empresas, para las empresas locales que trabajan en torno a los puertos. Por ello resaltar que las posibilidades que nosotros pensamos que nuestros puertos tienen y, por ende, el transporte interinsular, lo que ello adquiere de importancia para nuestro desarrollo, siendo, por lo tanto, un elemento imprescindible a potenciar por parte del Gobierno de Canarias.

En la línea de las bonificaciones, que ya dijo algo aquí, usted dice subvenciones, el Partido Socialista dice... perdón, el Partido Socialista, “subvenciones”, usted, “compensaciones”, buscamos el término medio y podíamos hablar de “bonificaciones”. Por lo tanto, yo creo que en esa línea que usted nos ha planteado de la mejora de los puertos puede ser muy interesante.

Y yo, para finalizar, si me lo permiten, voy a aprovechar, voy a aprovechar la oportunidad y que sí sería bueno, sí sería bueno, y debe estar en nuestro horizonte político, la asunción total de competencias en materia de puertos, y me refiero a todos los puertos, podría decir inclusive aeropuertos, pero vamos a dejarlo para otro momento. Yo creo que de todas formas, si somos capaces de conseguir eso, señor consejero, señores del Gobierno, a Canarias nos vendría muy bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Muchas gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Popular, el señor Matos Mascareño.

El señor MATOS MASCAREÑO: Gracias, señor Presidente. Señor consejero.

En la comparecencia del Gobierno, a comienzos de esta legislatura, para informar de los cambios en la estructura del Gobierno ya aplaudimos la

incorporación de Transportes, del área de Transportes al departamento de Infraestructuras. Entonces le manifestábamos la importancia que desde el Grupo Parlamentario Popular le damos al transporte en Canarias y en particular al transporte marítimo. En aquella ocasión decíamos que el transporte en general y el marítimo es vital para Canarias; vital para el empleo, pues facilita la movilidad interinsular, vital para el comercio e industria, en orden a lograr ese mercado único de 1.800.000 consumidores, y vital, en definitiva, para la cohesión territorial, económica y social de Canarias. Y el transporte marítimo es el sector del transporte que más positivamente ha cambiado en Canarias. Ha mejorado en la calidad de los barcos y también en la calidad de los servicios. Y ese cambio se debe exclusivamente a la liberalización del sector, y esa liberalización ha fomentado la competencia, la calidad y el progreso. Y porque creemos firmemente en la liberalización de la economía seguiremos proponiendo y apoyando todas las medidas que profundicen en esa política.

Señor consejero, de su intervención quiero destacar solamente tres cuestiones: una de ellas, el aprovechamiento en el ámbito del transporte de nuestra situación en la Unión Europea; la segunda, la compensación de los sobrecostes derivados de la lejanía y de la insularidad y la tercera, la referencia que ha hecho a las obligaciones de servicio público.

Vaya de antemano nuestra total coincidencia, con algunos matices, con las opiniones que usted ha manifestado. Sin duda alguna el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica tiene que tener su traducción en el sector del transporte. En eso no es que coincidamos el Grupo Parlamentario Popular con el señor consejero sino es una total coincidencia entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. No hace falta sino leer el Memorandum de París, firmado por España, Francia y Portugal, para comprobar la total coincidencia. En las referencias que se hacen en el memorandum a la política de medidas específicas, la política de transporte debe integrarse en el concepto de ultraperiferia y prever medidas adaptadas a las RUP, a que las obligaciones del servicio público es preciso adoptar su reglamentación a la realidad de las regiones ultraperiféricas, a que la Comisión podrá examinar la posibilidad de autorizar la concesión de ayudas estatales en favor de los enlaces de transporte entre las regiones ultraperiféricas y los terceros Estados geográficamente próximos, etcétera, etcétera, etcétera. Son un conjunto de medidas firmadas por el Gobierno de la nación, por el Gobierno de España y, por lo tanto, coinciden con las pretensiones del Gobierno de Canarias.

Coincidimos también en la necesidad de compensar adecuadamente los sobrecostes de

nuestro transporte de mercancías y viajeros derivados del alejamiento y de la insularidad. Y, por lo tanto, coincidimos en que debe ser un objetivo inmediato elevar la bonificación del 25% al 33% del billete, del 25 al 33, para equipararlo el billete marítimo al billete aéreo, y máxime cuando el 65% de los desplazamientos de los canarios entre islas se hace a través de barco. Pues la pretensión de elevarlo al 50%, pues también la compartimos. Pero si esa bonificación la soporta el Estado, pues mejor y si la soporta la Unión Europea, pues mejor que mejor, pero si la soporta la Comunidad Autónoma, dentro de la globalidad de la financiación autonómica y de las negociaciones con el Gobierno del Estado, pues a nosotros también nos vale y estoy seguro de que a los ciudadanos, que no están en la primera línea del debate presupuestario ni del debate de las competencias, estoy seguro de que también les vale.

Pero no todo en relación a los sobrecostes es bonificación. Por ello es necesario, como usted ha recordado, reducir lo máximo posible las tasas portuarias, siempre que incidan directamente en el precio del billete.

Por último, en referencia a las obligaciones de servicio público, yo coincidido con el Gobierno en que solo se deben sacar a licitación las líneas regulares que fueran deficitarias para la iniciativa privada, pero que el Gobierno las considera esenciales y absolutamente necesarias. Sin duda, para el caso de que por el Gobierno, que es quien tiene esas competencias, se considere justificada la declaración de obligación de servicio público de las líneas que estime conveniente, tendrá todo nuestro apoyo.

Señor consejero, en el pacto firmado entre Coalición Canaria y el Partido Popular se recoge textualmente la redacción, la elaboración de la Ley de Transportes de Canarias, y también se dice textualmente el objetivo de convertir Canarias en la mayor plataforma logística de este lado del Atlántico. En esa tarea le reiteramos todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Muchas gracias, señor Matos.

Por Coalición Canaria, doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señor consejero.

Después de oír las posiciones que se han esgrimido, efectivamente y en atención a su intervención, solo el esfuerzo serio y continuado nos situará en el lugar que nos corresponda, amparándonos en la cobertura legal de que disponemos. Y en este sentido su empeño como el nuestro no es otro que la mayor integración territorial y económica entre las islas de nuestro

archipiélago y de éste con el territorio continental europeo y con su entorno geográfico. Asumimos un reto y así lo ha expresado en su intervención, para lo que evidentemente –y antes hacía alusión el señor Matos– necesitamos, incuestionablemente, el apoyo del Gobierno español para que nuestro proyecto de eje interinsular de transporte sea aceptado y apoyado financieramente en los mismos términos que cualquier otro proyecto prioritario elegido para constituir la red transeuropea de transporte. Por ello, como decía, es fundamental el apoyo del Gobierno de la nación a nuestros planteamientos de región ultraperiférica de la Unión Europea, máxime cuando España cuenta con una región ultraperiférica de las siete de Europa, que no es otra que Canarias.

Como expresaba al inicio de mi intervención, tenemos que estar atentos y expectantes a una Europa cambiante para recabar acciones que se correspondan con nuestra situación geográfica y nos permitan adaptarnos al ritmo que se impone en los países que integran la Unión Europea. Acciones, señor consejero, que nos permitan crecer más y mejor, y en este sentido tenemos que disponer de embarcaciones de tecnología más avanzada y adaptadas a las condiciones de navegabilidad, que unan las islas por sus puntos más próximos, puntos que en estos momentos acaparan, casi con totalidad de la demanda, los aviones, y que como medida complementaria –a la que antes se ha hecho también alusión– se aplique una verdadera reducción de tarifas y tasas en el transporte interinsular. En este sentido nos es grato saber que se está trabajando en el incremento de esas partidas presupuestarias, que atiendan de modo suficiente los sobrecostos de alejamiento e insularidad de nuestro transporte de mercancía y viajeros.

Pero no compartimos, señor consejero, argumentos que se han esgrimido en la tribuna acerca de qué tipo de embarcaciones, en la involución, en lo que es un mercado, un mercado activo, un mercado vivo, porque actualmente de las diez líneas de conexión dentro del archipiélago seis se están realizando con embarcaciones rápidas, que evidencian pues un marco totalmente diferente a raíz de que se produce la asunción de dicha competencia.

Creemos que es acertado el que usted y su equipo trabajen, como antes le compelió, a estudiar la subvención al transporte de productos originarios de las islas y determinen la incidencia en el precio final del producto, porque, si bien es una medida de vital importancia, no siempre son bien reconocidas por los propios usuarios canarios. Por eso cualquier esfuerzo que se haga en este sentido, tanto por la Administración autonómica como por la Administración central, permitirá una mayor racionalización de los recursos que se cuentan y se destinan para el transporte.

Nos sorprende gratamente que se esté barajando, como objetivo prioritario e inmediato para paliar el coste de la doble insularidad en el tráfico regular de personas, la bonificación, a la que ha hecho alusión, de residencia del 50% del precio del billete, lo que contribuiría a un auténtico logro, que incidiría notablemente en el número de usuarios que se decantarían por este tipo de transporte frente a los 6 millones, que ya actualmente se cuentan como los que mueve nuestro mercado interinsular, con las conexiones lógicas al mercado peninsular. Y en este sentido digo que nos congratula, porque hablaba del marco referencial del 33%, al que hace alusión en la intervención tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, con respecto a la tarifa aérea, era el marco referencial de apoyo unánime que esta Cámara esgrimía en la anterior legislatura como objetivo a conseguir por este Gobierno o por el Gobierno que en aquel momento gobernaba ...(*Ininteligible.*) lo que es los designios de este ejecutivo, y el elevarlo de un 33 a un 50 entendemos que es un buen posicionamiento y, por lo tanto, al significar un aumento cuantitativo y cualitativo apoyamos rotundamente dicha posición.

Por último, en cuanto a las previsiones de cumplimiento, adecuación y revisión de las obligaciones de servicio público, compartimos aquí lo que se ha dicho o lo que se ha expuesto de acometer un nuevo planteamiento de obligaciones de servicio público, adaptado a las necesidades reales de comunicación marítima y garantizando de forma plena su cobertura, que si bien pueden chocar –y esto no nos debe extrañar a nadie con un mercado liberalizado–, nos compete de lleno por el interés presente en la intervención del señor consejero y por las manifestaciones hechas por todos y cada uno de los portavoces de los partidos parlamentarios, el priorizar los servicios de interés general como son los marítimos. Y en este caso, si bien partimos de esa premisa de acuerdo de que debe ser objeto de revisión el decreto que contiene las obligaciones de servicio público, permítame discrepar con planteamientos que se han emitido, que tienden a veces a confundir –y hay que centrar en la lectura de lo que se dice– lo que es la obligación de servicio público con lo que es la autorización, porque todo mezclado puede dar un cóctel de mala digestión (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*). Y en este sentido de todos es conocido que cuando se producía el vencimiento del contrato regulador de las comunicaciones marítimas, lo que se hizo fue, para atender a una situación de incertidumbre, que evidentemente iba a perjudicar a Canarias, fue dictar ese real decreto que contenía las cinco obligaciones de servicio público que en este momento tenemos. Y también es verdad –porque fue posición de esta portavoz en la anterior legislatura, integrada en el Grupo Mixto de la

Cámara– que en aquel momento, en cuanto a lo que se podía presumir una involución, que no era tal involución sino el que una línea, concretamente la línea número 2, que cubre Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera y viceversa, no estaba siendo cubierta por ninguna naviera. En este sentido, se compelió al Gobierno a actualizar el decreto y se compelió al Gobierno a modificarlo para que se pudiera acometer la contratación, tal y como recoge la modificación posterior del anexo del decreto, que ha permitido, y está en estos momentos permitiendo, el disfrute de dicha línea –la línea segunda– a través de la entidad Garajonay Express, Sociedad Limitada. Y creemos que no ha habido dejación por parte del Gobierno. Se están dando los pasos convenientes para acometer y llegar al objetivo, que es común, común, y parto de la base de que es común para todos los grupos parlamentarios. Pero evidentemente a unos les toca tomar las decisiones desde la posición de gobierno y a otros esgrimir el trabajo al Gobierno desde la labor de oposición. Y no cabe duda de que como hay un interés común, que es el que se vislumbra en el fondo del contenido de todas las intervenciones, y como no cabe duda de que se acredita que las cuatro líneas restantes junto con ésta antes mencionada –la segunda– están siendo en estos momentos cubiertas, me atrevería a decir que hasta con un incremento significativo, mayor al que debería de obligar la propia obligación de servicio público, porque la obligación nunca ha dejado de ser cubierta por Trasmediterránea, a lo que se ha unido que en estos momentos estén las restantes líneas regulares interinsulares que operan en Canarias, como es Fred Olsen y la Naviera Armas, actuando y, por lo tanto, incrementando el número de frecuencia y el número de enlace.

Y en este sentido, digo que, apelando a ese interés que se vislumbra al final de las palabras de cada una de las exposiciones y teniendo en cuenta que hay un escenario liberalizador de libre competencia, que también debemos defender y que nos implica tratar las condiciones de garantía de movilidad y las condiciones especiales de nuestro servicio con esa intervención a la que antes hacía alusión, en bien del interés social y de la rentabilidad social, no cabe más que apoyar desde nuestro grupo cualquier decisión que en este sentido se lleve a cabo por el Gobierno, compelerle a seguir trabajando en la línea que está denotando. Y en este caso, señor consejero, como palmero, como herreña y me consta que también, en la posición del señor Cruz como gomero, el señor Matos como tinerfeño, diciéndole que nos consta que a usted le gustaría llegar mucho más allá de lo que actualmente estamos llegando. Porque, como decía al principio, hablar de transportes, hablar de política y hablar de Canarias esto todo uno y para unas islas, que están separadas por mar, el constituir

esas autopistas marítimas es todo un reto. No es un reto fácil, pero estamos y deseamos que la fijación de un gobierno que contempla Canarias como el conjunto de siete islas al final se consiga y sea todo un logro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que no pensaba comentar alguna intervención anterior a ésta, pero, doña Belén, la fe del converso es grande, ¿eh?, muy grande. Porque, claro, aquí, si uno acabara de llegar, pues hasta sería creíble, pero con el tiempo que lleva uno en esta Cámara realmente me deja usted alucinado en esta tarde. Porque, mire, en diciembre del año 2000 decía usted literalmente. Me sorprendió mucho la comparencia y, por lo tanto, digo “vamos a leer qué decía doña Belén hace dos años”, para plantear esta comparencia al consejero de Transportes, el señor Castro, que viene a decir, a vender lo que siempre ha vendido, ¡humo, humo!, aquí se vende humo, ¡mucho humo! Y, claro, usted decía: “lo que está claro –y digo literalmente– es que ha habido una involución y que se denota no solamente una dejación de la cobertura de una obligación de tráfico marítimo [...] porque hay dejación total de alguna de las líneas o dejación parcial”. “El Gobierno –seguía diciendo usted– reconoce, en base al argumento anterior, que es necesario readaptar el decreto”. Habla usted, y hoy me dice la de Valle Gran Rey, ¡pero si usted no hablaba de la de Valle Gran Rey, usted hablaba de la de El Hierro, concretamente, le recuerdo; y decía usted: El Hierro, “hace un año me comunicaba en tres frecuencias con San Sebastián” –hoy no, decía, hoy sigue sin comunicarse–; “nos comunicábamos cinco veces con La Palma” –sigue sin comunicarse–. Por lo tanto, por lo tanto, Señoría, es evidente que la involución que usted manifestaba en esa época sigue existiendo hoy, no ha habido ninguna modificación, ninguna modificación. Solo una: en el trayecto Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera se quitó un trayecto con embarcación de alta velocidad y se cambió por un *ferry* antiguo, viejo, que no presta los servicios adecuados que los ciudadanos de esta Comunidad demandan.

Y eso la culpa la tiene el señor consejero. Porque, mire, señor consejero, este es un Gobierno que no da garantías. Porque yo entendería su posición si usted fuera un Gobierno nuevo, pero, sobre todo usted que lleva en el Gobierno desde que existe Gobierno en esta Comunidad Autónoma, es evidente que no me puede decir aquí que se va a

adecuar o se va a cambiar una nueva política de transporte. Porque evidentemente antes había un consejero, el señor Becerra, que creo que sigue siendo de Coalición Canaria, y se sentaba junto a usted en el Consejo de Gobierno, y ahí se determinaban las obligaciones de servicio público. Y cuando él decía aquí alguna cosa, yo supongo que lo decía en nombre del Gobierno. Por lo tanto, usted hoy plantea una serie de cuestiones, en principio podían parecer razonables, pero que no son creíbles, porque usted no ha dicho sino humo. Realidades, señor consejero, realidades, muy pocas.

Creemos y seguimos creyendo, como decíamos en su momento, la necesidad de modificar, y hoy más, cinco años después, las obligaciones de servicio público. Es necesario modificar el objeto, creemos que las obligaciones de servicio público es necesario incluir el cabotaje marítimo interinsular de mercancías, no solo de viajeros, también las mercancías. Porque hay que diseñar, las obligaciones de servicio público diseñan cuál es el marco del transporte regular marítimo en Canarias, y ahí el Gobierno tiene mucho que decidir, tiene que fijar lo mínimo de lo mínimo de las comunicaciones entre las Islas Canarias.

Mire, el transporte desde Canarias tiene un coste superior –y usted lo sabe– en un 41’5% el mismo trayecto desde la Península. Estamos hablando en mercancías. El transporte interinsular tiene un coste tres veces superior en Canarias al coste de la misma mercancía en Península. Y, por lo tanto, eso hay que modificarlo, y una de las formas de modificarlo es mediante las obligaciones de servicio público, que no pueden esperar tres años más para que usted hable con las compañías, hable con no sé quién, ya veremos, despacio... Despacio no, el Gobierno tiene que adoptar decisiones, que para eso es Gobierno.

Es necesario además, Señoría, corregir y sacar de las obligaciones de servicio público aquellos barcos que hoy prestan servicio de una manera y de una forma obsoleta. Ya la alta velocidad, lo importante es la realidad, es decir, la competencia que se está prestando en los modos de transporte con el transporte aéreo es básicamente por la implantación en el transporte marítimo de las embarcaciones de alta velocidad. Por lo tanto, debemos ir a una competencia también en los modos de transporte y para competir con el transporte aéreo es necesario modificar y adecuar el modo del transporte marítimo a esa alta velocidad, a esas conexiones rápidas, a esa frecuencia que demandan los ciudadanos.

Usted sabe que la competencia que hoy se produce con el modo del transporte aéreo está básicamente entre Tenerife y Gran Canaria, está básicamente entre Tenerife y La Gomera, en La Gomera un poquito menos, y están básicamente entre Fuerteventura y Lanzarote, y eso es porque

esas embarcaciones de alta velocidad es donde se mueve en las comunicaciones entre islas. Pero, claro, en las obligaciones de servicio público no se habla de comunicaciones entre islas, se habla de comunicaciones entre puertos, se habla de comunicaciones entre ciudades, y usted ha reconocido hoy aquí que en esas obligaciones de servicio público de comunicaciones entre puertos y entre ciudades las compañías incumplen, incumplen, en muchas de ellas, en muchas de ellas, en otras cumplen, evidentemente, en muchas cumplen. Pero en las que incumplen, que son las que me preocupan, usted debe hacer algo, porque usted es el Gobierno, y no puede decir, “¡hombre!, vamos a hablar!”... Hablar no, se puede hablar evidentemente, primera medida, hablar, conversar, resolver, llegar a acuerdos, pero, hombre, al final hay que tomar una decisión, y la decisión no la toman las compañías, la toma usted. Porque le debo recordar que es un servicio público esencial, y quien tiene que garantizar en esta Comunidad Autónoma ese servicio público no son las compañías privadas, las tiene que garantizar usted, y no desde el punto de vista de las compañías privadas, usted las tiene que adaptar y resolver de acuerdo a los puntos de vista, de acuerdo a las necesidades de los usuarios, de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.

Usted señalaba la importancia del volumen, 6 millones de pasajeros, ocupamos el 62% de la cuota total del mercado del transporte de pasajeros. Es decir, el transporte marítimo mueve ya mucho más que el transporte aéreo. Eso no era así hace unos años. Ha habido una modificación importante, básicamente por ese transporte que le señalaba de embarcación de alta velocidad, y concentrado en esas tres islas, en esas tres comunicaciones, Tenerife-Gran Canaria, Tenerife-Gomera, Fuerteventura-Lanzarote. Pero el resto ¿qué, el resto qué va a hacer, qué plantea? Las comunicaciones Lanzarote-La Palma-El Hierro, Fuerteventura-La Palma-El Hierro-Gomera, La Palma-El Hierro-Tenerife, con el resto de las islas, ¿cómo se va a hacer? Porque hay muchos trayectos importantes en que no hay esa alta velocidad y que no se produce esa competencia.

Pero además es necesario adecuar la oferta, la frecuencia y los horarios. Lo que no es posible es que todos lleguen y salgan al mismo tiempo. Todos llegan a primera hora y salen inmediatamente. Tres barcos le dije. Ponían el ejemplo de La Gomera, con el muelle de Los Cristianos, que es uno de los núcleos esenciales de alto volumen de pasajeros en movimiento al año. Pero, claro, ahí todos llegan a las nueve, básicamente, y todos salen a las nueve, pero después hay seis horas y media sin un barco, sin una conexión: ¿cómo se va a modificar? No podemos en las obligaciones de servicio público seguir dejando aisladas a las islas, a las seis de la tarde, a las siete de la tarde, y es imposible

comunicarse algunas islas. Hay un montón de islas en que a partir de esa hora ya no se puede salir de la isla, en algunas hay algún avión, pero no en todas hay avión a partir de las seis de la tarde, y a partir de las nueve no hay comunicaciones en esta región. Eso debe modificarse, debe intentarse arreglar.

Además, señor consejero, es necesario reforzar las garantías sobre el cumplimiento de esas obligaciones de servicio público.

Las tarifas, usted hablaba de las tarifas, las tasas portuarias. Nos alegramos, nosotros siempre hemos estado en esa línea, lo hemos apoyado y lo hemos demandado en esta materia. Es necesario reducir las tasas portuarias. No es concebible, como usted señalaba, que un *container* cueste más de Santa Cruz a El Hierro que de Barcelona a Santa Cruz. Eso es imposible, pero es la realidad. Eso hay que modificarlo, eso hay que arreglarlo.

Pero, mire, en cuanto a la modificación de las tarifas, yo le quiero recordar algo, que sus Señorías, pues, aquí parece que han olvidado. Proposición de Ley ante las Cortes Generales, aprobada por el Parlamento de Canarias, de modificación del artículo 6 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que pretendía eso, subir al 33% y con cargo al Estado, y con cargo al Estado, la adecuación del transporte marítimo igual a la subvención, compensación, bonificación, como lo queramos llamar, que se mantiene en el transporte aéreo. Pero esta ley, este proyecto de ley, o proposición de ley para ser más exacto, aprobado por esta Cámara es de junio del 98. Fue tomada en consideración en las Cortes en el año 99 y hasta hoy sigue en el cajón de la Mesa del Congreso de los Diputados. ¿Y usted sabe quién controla la Mesa del Congreso de los Diputados? Pues lo controla su socio sentado en este margen. Aquí y allá, porque ustedes son socios aquí y allá. Y, por lo tanto, ustedes podían modificar esto, porque hay un proyecto de ley aprobado por unanimidad. Y, claro, no se puede venir aquí y decir una cosa e ir a Madrid y decir otra, o no decirlo, que a veces es peor. Porque dice “sí, vamos a modificarlo”, pero no se arregla. Aquí algunos dicen, “¡hombre, al 33% y que lo pague el Estado y si es el 50%, mejor y si lo paga Europa, mejor” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), pero, ¿qué están haciendo ustedes para eso?, porque ustedes gobiernan y es su responsabilidad, no es la mía. La mía como Oposición es decirle lo que tendrían que hacer desde nuestro punto de vista y no hacen. Pero es que además aquí hay una ley de este Parlamento aprobada por unanimidad que les mandata a trabajar en esta línea: ¿qué han hecho? Nos gustaría tener una respuesta.

Miren, sobre los aires y vientos que vienen de Europa, señor consejero, hablaremos próximamente, porque esos aires, les puedo asegurar y usted lo

conoce, no son buenos. Eso de las redes transeuropeas, de que se ha hablado mucho, las autopistas marítimas, tal, eso no son buenos, desgraciadamente, para Canarias en estos momentos. Hablaremos, deberemos hablar próximamente sobre este grave problema, que ahí nos jugamos mucho y estoy de acuerdo con usted en que nos jugamos mucho y debemos hacer piña, en el sentido de reivindicar, todos nuestro granito de arena aquí, en Madrid, en el Parlamento Europeo, ante la Comisión, etcétera, pero ahí hay mucho por hacer, porque hoy no existimos en esas redes, no existimos en esos planteamientos.

Sobre liderar la política de transporte en Canarias, ¡bienvenido!, pero evidentemente no me lo creo, porque llevan ocho años sin liderar ninguna política de transporte. Señor Castro, no tenemos Ley de Transporte después de veinte y usted ha estado en el Gobierno, ya le dije, desde que existe Gobierno en esta Comunidad Autónoma. Por ello cuando traiga la Ley de Transporte, que eso sí es liderar una política de transporte, porque esa ley es quien marca las líneas, cuando traiga esa ley la debatiremos y entonces empezaremos a creer que usted va a liderar una política de transporte, pero no solo marítima, sino también...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le ruego vaya terminando.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señor Presidente.

...sino también en transporte terrestre y también en la parte que le pueda corresponder en transporte aéreo, porque si bien no tenemos competencias sí tenemos capacidad de influencia.

“Políticas serias implicando a las compañías”, ya le decía, pero no olvide que usted defiende los intereses o debe defender los intereses generales, los intereses de los ciudadanos.

Obligaciones de servicio público, planteaba usted a licitación las necesarias, las que no se cumplen. Evidentemente, pero, señor consejero, debemos adecuar estas obligaciones de servicio público a las necesidades actuales y éstas, establecidas en el año 98, se incumplen en muchas de ellas, en otras no se prestan y no responden a las necesidades que hoy, diciembre de 2003, tiene la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Usted tiene que dar respuesta a esas necesidades y tiene que dar soluciones. Le emplazamos y le seguiremos controlando para que ello sea posible.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Por el Gobierno tiene la palabra el consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor Presidente, muchas gracias. Señorías.

Hoy, don Julio, don Julio Cruz, hoy se puede aprovechar bien de mí, no me permite el... *(Refiriéndose a su ronquera.)*

Voy a tratar en esta segunda intervención de dar respuesta, en la medida que me sea posible, a las intervenciones de los grupos.

Al portavoz del Grupo Mixto, a mi buen amigo Celso Betancor, decirle que me dejó dos sutilezas aquí y se las vamos a contestar. La Ley de Puertos de Canarias, bueno, hay que culpar al Gobierno, el Parlamento que la aprobó por unanimidad, y, bueno, yo me siento uno de los responsables de que los puertos –lo quiero dejar bien claro aquí–, de que los puertos de interés de la Comunidad Autónoma los gestione el Gobierno. Eso lo propuso el Gobierno anterior y lo aprobó el Parlamento anterior por unanimidad. Y los puertos que de verdad hoy están dando rentabilidad pasan a los cabildos, son los puertos deportivos, pero los puertos que unen las comunicaciones con las islas no los podemos dejar en manos de los cabildos. Y nosotros hemos tenido un conflicto hace poco con Naviera Armas y Fred Olsen en Playa Blanca-Corralejo. Si eso hubiera estado en manos –o sea, lo hemos arreglado a medias, no lo hemos arreglado–, si hubiera estado en manos de los cabildos, difícilmente porque el Cabildo de Lanzarote puede hacer una política de horarios para su puerto, el de Fuerteventura otro y están dos islas. No, se lo quiero decir cariñosamente, porque me dejó dos sutilezas.

Y la otra fue que las competencias plenas sean del Gobierno de Canarias. En ésta coincido, pero menudo envite, ¿no?, menudo envite cuando, digamos, las políticas de interés general del Estado, la Constitución se las aplica, se las da al Gobierno central. Pero en lo que sí coincido, yo creo que coincidiremos la mayoría, es en que la gestión de esas infraestructuras las haga la Comunidad Autónoma. En eso sí creo que estamos pidiendo algo que está en el marco de la Constitución y que yo creo que tiene que llegar.

Y estoy totalmente de acuerdo con usted, y por ser de una isla menor lo vemos más, el coordinar el transporte exterior, marítimo, con el interinsular. Eso para algunas islas es fundamental.

Al portavoz del Grupo Popular también, mi amigo Pablo Matos, yo creo que hay que reconocer aquí que es cierto lo que dijo, que si un sector de transportes ha cambiado en el transporte marítimo, marítimo de Canarias, y se ha modernizado, y yo voy a decir aquí con toda honestidad que no sé si habrá otro lugar en el mundo de ámbito territorial similar a Canarias y de la población similar a Canarias que tenga unos medios de transporte tan buenos y que haya avanzado tanto en los últimos cinco años, y nos podríamos concretar a dos años.

Y le digo, señor Cruz... –en este caso le estoy dando la razón al portavoz del Grupo Popular, no la razón, que yo no soy quien para darla ni quitarla, pero sí que lo comparto–, y van a experimentar porque las compañías navieras están haciendo un gran esfuerzo por modernizarse y vamos a ver un gran cambio, vamos a ver una mejora de embarcaciones en los próximos tres años, lo vamos a ver, están haciendo ese esfuerzo. Por eso cuando yo le digo que el Gobierno unilateralmente no puede adoptar medidas sin tener en cuenta a los operadores, pues si se lo digo es porque lo sé. El tiempo no me permite entrar en detalles, pero ante una –y sí voy a decirle–, ante una exposición que hacía el señor Matos y que es cierta, que es cierta, de que la liberalización del transporte en Canarias se ha visto beneficiada o ha beneficiado la mejora de las comunicaciones en los medios de transportes, que es cierto, y usted el planteamiento que hace, sin darse cuenta, don Julio, sin darse cuenta de que es prácticamente, aunque no lo ha manifestado y por lo tanto yo no puedo interpretar, pero se puede deducir de sus palabras, de que es absolutamente intervencionista, y entonces –(*Ante los gestos del señor Cruz Hernández desde su escaño.*)–, bien, es posible que yo esté equivocado–, entonces nosotros en Canarias nos tenemos que mover un poquito en el medio, sabiendo que nos movemos en una economía de mercado. Debemos, todo lo que pueda resolver la iniciativa privada lo debemos favorecer, pero sí coincido –y es el matiz, yo lo aclaro a mi amigo Pablo Matos– en que eso tiene que ser una, se tiene que realizar una gestión vigilada y controlada, porque las comunicaciones en Canarias son muy importantes y, sin darnos cuenta, una liberalización absoluta para un elemento tan esencial como es el transporte estaría, está siempre supeditada a los resultados económicos de la empresa, en una liberalización absoluta, y nosotros no podemos depender de la buena o mala gestión de una empresa naviera para empeorar, o para mejorar siempre, pero para empeorar la calidad del transporte, en definitiva, una obligación de servicio público. Por eso aquí la dificultad es que nos tenemos que mover en el medio, en medio de unos operadores privados y con un control público, a cambio de determinadas actuaciones. Por eso la portavoz de Coalición Canaria, doña Belén Allende, decía muy bien que, y yo lo dije aquí, las compañías navieras entienden que en su medida están cumpliendo con creces las obligaciones de servicio público, y hay discrepancias, evidentemente, y en eso yo le digo que en eso, en parte, lo que usted dice, pues, es cierto, ellos entienden que las cumplen de una manera y nosotros debemos exigirles de otra manera.

¿Cómo vamos a entrar en todo eso? Es decir, hasta aquí se ha llegado a lo que se ha llegado y, como digo, con unos avances importantísimos, con

unos servicios, no los voy a tachar de magníficos, pero sí desde luego de espectaculares en la evolución que han tenido en los últimos años. Pues ahí tenemos que entrar un poquito estudiando con rigor y no con la precipitación que hubo, precipitación o con la rapidez que hubo que hacer aquel decreto, porque se creaba un vacío legal. Hoy estamos en unas condiciones de estudiar realmente las necesidades de servicio público, estudiarlas realmente, y luego ver cuál es el coste y ver las capacidades que tenemos entre unos y otros de poderlas cumplir.

Respecto, siguiendo con la intervención suya, señor Matos, respecto a la compensación del 50% del transporte, que la señora Allende también planteó, yo creo que debemos marcarnos ese objetivo. Como muy bien decía el señor Cruz aquí, hay una proposición de ley de mejorar eso. Señor Cruz, ha habido mejoras, a lo mejor no hemos llegado al objetivo final, pero se han conseguido otras compensaciones, unas hechas por el Gobierno del Estado, otras hechas por el Gobierno de Canarias, pero el objetivo firme de esta legislatura –lo dijo el presidente en el discurso de legislatura y el grupo, como dijo el señor Matos, los grupos que apoyan al Gobierno se han comprometido a eso–, lograr la cohesión territorial y social de Canarias a través de la mejora de los transportes. En dos vertientes: en su calidad y en sus costes.

La Ley de Transportes vino aquí al Parlamento, al final de la legislatura decayó. ¿Nosotros qué hemos hecho ahora? Como lo hemos hecho... Fíjese usted, eso me pasó, me pasó a mí mismo con la Ley de Vivienda, que, siendo el mismo consejero, trajimos una ley de vivienda, decayó al final de legislatura y luego, de mutuo acuerdo, los agentes sociales, los agentes económicos, los grupos parlamentarios, nos pusimos de acuerdo para revisarla, porque hay más tiempo para verla. Y yo le adelanto –y quiero hablar con claridad– que el objetivo es traerla aquí, porque así, hemos estudiado el cronograma, el calendario, y las negociaciones que hay que hacer, las conversaciones –que ya tendremos, a usted, oportunidad de hablar de esto también, ni lo ponga en duda, usted es un experto, un conocedor aquí de esos temas–, nosotros pretendemos traerla en el segundo período de sesiones del año que viene. Yo sé que usted se puede tirar las manos a la cabeza, pero nuestra obligación es ver que aquello que sea mejorable intentar mejorarlo. Haciendo una buena ley, como digo, en cada momento, porque a mí me pasó, o sea, yo no tengo ningún rubor en decir las cosas como son y decir la verdad, porque además a mí personalmente eso me pasó con la Ley de Puertos y con la Ley de Vivienda.

Respecto a la red transeuropea, bueno, yo sigo pensando, lo que usted dice, señor Cruz, respecto a la política europea yo lo dije aquí esta tarde: hay

una corriente, que es la región ultraperiférica, el estatuto, su artículo 330 o el que vaya a ser al final, y hay otra corriente liberalizadora, que hay que tenerla en cuenta. Pero ¿por qué vamos a ser catastrofistas si tenemos instrumentos legales a través del Estado, de políticas de Estado, y tenemos instrumentos legales que tenemos que explotar a través de la Unión Europea? Y usted dice aquí “eso no va a ser nada fácil”; ya lo dije yo, no va a ser nada fácil (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pero, mire, ha habido un avance y en las conversaciones, en el poco tiempo de conversaciones que nosotros llevamos con el señor Álvarez Cascos –con el que, pues ojalá tuviera la oportunidad de que con el próximo ministro de entenderme como me entiendo con él– Canarias estaba fuera del trazado de la red, del eje trasatlántico de transporte marítimo y ya en el Consejo que ha habido de ministros de transportes ya se ha incluido Canarias a propuesta del señor Álvarez Cascos, porque nosotros en la reunión que mantuvimos, la directora general y yo, con el equipo del ministerio, se lo habíamos pedido, ya se lo habíamos pedido por escrito y se lo reiteramos, y usted sabe que ya ha sido admitido. Entonces, ¡hombre!, no nos estamos quedando fuera de momento. ¿Que tenemos que exigir, implicar al Gobierno del Estado en nuestras políticas?, eso se lo dije yo, también aquí, y es cierto.

Usted, señor Cruz, quiere dar aquí un panorama de mi intervención como que me lo estoy tomando con pachorra, como decimos en su tierra. Bueno, menos mal que me dice que no. Lo que yo le digo es que tenemos que tomárnoslo con rigor y con seriedad y no quiero decir con esto que usted, al empujarme, empujándome y exigiendo, lo haga mal, que no lo pueda decir, sino que si estamos por hacer unas nuevas obligaciones de servicio público, como ha dicho la señora Allende, lo explicó muy bien ese apartado, pues tenemos que estudiar todas esas cosas que usted dijo aquí, estudiarlas actualizadas. ¿Es necesario que haya un barco que esté operativo para salir no sé a qué hora? Mire usted, hay que compaginar, nos guste o no, el coste con la obligación de servicio público y atemperarlo a las necesidades de los ciudadanos. De lo contrario, pues tenemos que prepararnos para pagar con el erario público los costes de un servicio que no sea rentable. Entonces, hay que compaginarlo. ¿Cuál es la posibilidad que tiene el Gobierno de alguna manera de exigir a las navieras que cumplan con servicios que no son rentables? Metiéndoles en la globalidad del transporte, es decir, poniéndoles sobre la mesa las líneas que son rentables, pero es una negociación, señor Cruz, sabe usted que no es nada fácil.

Todas esas cosas que usted dice, de la frecuencia, del horario y de la oferta, es verdad, vamos a ver hasta dónde podemos llegar y vamos a estudiarlo conjuntamente. Y, en primer lugar, eso que no le quede duda, vamos a ver que tenemos sobre la mesa los derechos de los ciudadanos.

Yo ya concluyo, porque aparte de que tengo ganas de concluir porque pienso que los estoy molestando con mi voz, pues también me han puesto la luz roja, ¿no?

Y concluir, decir que este Gobierno, como lo han hecho los anteriores, sin lugar a dudas, porque cada etapa es distinta y podemos hacer. Y aunque yo sea el mismo, pues el Gobierno no es el mismo ni las oportunidades son las mismas ni los problemas son los mismos y los agentes posiblemente tampoco estén en la misma posición. Por tanto, un gobierno que crea que todo es continuista o que yo, si yo porque llevo ahí años, posiblemente, como usted dice, que siempre me lo recuerda, es porque haya sabido interpretar las necesidades de esta tierra y de estos ciudadanos en cada momento, le aseguro que lo voy a seguir haciendo, pero es mi presidente, mi Gobierno, me han puesto estas responsabilidades y me han dicho, junto con el apoyo del Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Popular, trabajar en esta legislatura por comunicar mejor nuestras islas, más rápidamente, mejor, con todo lo que significa la palabra “mejor”, y más barato. Ése es el objetivo esencial y que podamos contar con una Canarias más cohesionada, más unida y con más igualdad de oportunidades para todas las islas. Y en ese empeño nos va a encontrar y usted, que nos exige desde el principio, nosotros ya nos hemos puesto a trabajar y espero que en esta legislatura todas esas cosas estén resueltas, y algunas de ellas pues con carácter inmediato, digamos, no esperar al final de la legislatura.

Muchísimas gracias, en todo caso, a los dos grupos solicitantes de la comparecencia, porque entiendo que ha sido un debate muy interesante para que toda la Cámara nos refresquemos las ideas sobre una de las políticas esenciales del Gobierno y que le aseguro que –lo voy a decir aquí también– es de la que más enamorado me encuentro en esta legislatura.

Muchísimas gracias.

(*La señora Allende Riera solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la última comparecencia del orden del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre regulación de la realización...

Sí, ¿a qué efectos, señora Allende?

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Es que he sido aludida en la intervención que hubo con ocasión de la fijación de la posición del portavoz del Partido Socialista, pero usted no pudo atender mi petición de que su benevolencia me concediera un minuto para poder intervenir.

El señor PRESIDENTE: No, señora diputada. Yo sí he escuchado la intervención del señor Cruz, en la que efectivamente se ha dirigido a su intervención, pero desde luego no ha habido alusiones en los términos planteados en el Reglamento para darle un turno. Por tanto, no procede ese turno.

Muchas gracias.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Como no podía ser menos, nuestro grupo acepta la decisión de la Mesa, pero quisiera hacer un comentario. Cuando hay una comparecencia, las relaciones son entre el compareciente, los que demandan la comparecencia, y los consejeros. Es utilizar los turnos de comparecencia, sobre todo cuando se había pactado que se unían las dos comparecencias en aras de la agilidad, para llevar la contraria a otro de los comparecientes, me parece que es una conducta poco justificada y desde luego mi grupo no va a aceptar nunca más que se puedan unir dos comparecencias conjuntamente.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno. Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo en que quien comparece es el Gobierno, pero yo creo que no es Coalición Canaria la que tiene que dar lecciones aquí, porque, mire, yo llevo en la Oposición la tira de tiempo, se lo puedo asegurar, y también le puedo asegurar que he comparecido en este Parlamento multitud de veces. Cada vez que me subo a esa tribuna, parece que comparezco, porque los otros grupos se dirigen también a mí.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Cruz. Bueno, sin entrar en ese debate, yo creo que será muy positivo de cara al futuro que todos los grupos hayan tomado cuenta de que efectivamente las comparecencias son en esos términos y los no solicitantes de la comparecencia, según el Reglamento, se deben limitar a pedir alguna aclaración o hacer alguna cuestión en concreto, en ese plazo de tres minutos, al consejero correspondiente, cosa que efectivamente hoy, pues, a lo mejor no se ha llevado así.

6L/C-0051 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REGULACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE TATUAJES Y PIERCING EN HUMANOS.

El señor PRESIDENTE: Terminado ese punto, pasamos a la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre regulación de la realización de tatuajes y *piercing* en humanos.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Señor Julio Cruz, no tenga usted problema, que como no le veo ningún *piercing* colocado y que yo sepa tampoco tiene ningún tatuaje, esta comparecencia no va con usted y, por lo tanto, no tiene usted problema que lo aludamos en esta intervención.

Quiero aprovechar este primer turno de palabra para exponer el porqué de esta comparecencia por parte de mi grupo parlamentario. Señorías, como imagino conocen, esta práctica de perforarse la piel ya la practicaba el pueblo maya, que se anillaba la lengua y genitales en determinadas ceremonias y podemos también ver cómo en el propio *Kamasutra* se describen algunos anillamientos genitales de este tipo. Otros ejemplos los tenemos en tribus africanas y etnias de la India, que usan esta técnica...

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías, guarden silencio.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...como elemento de estatus social o religioso. Estas fórmulas estéticas triunfan también en las sociedades occidentales, siendo el movimiento *punky*, a finales de los años 70 con los famosos imperdibles atravesando alguna parte de sus cuerpos, los que los introducen en esta época reciente. No por más conocido debemos dejar de hacer referencia también a la perforación de los lóbulos de las orejas en todas las épocas y sociedades y que también es una forma de *piercing*.

En el caso de los tatuajes las referencias históricas consultadas nos describen que pueblos como el egipcio, el de las islas Caimán, Nueva Guinea o Groenlandia, entre otros, se tatuaban la piel. De hecho, ha sido una costumbre entre casi todas las marinerías del mundo llevar tatuajes y a finales del siglo XIX y en pleno siglo XX alcanzó su máximo apogeo en Europa, encontrándonos personajes de la nobleza, como Jorge V de Inglaterra, Óscar de Suecia, el zar Nicolás II o el káiser Guillermo II, que exhibieron algún tatuaje en sus cuerpos. Hoy este fenómeno de tatuarse, perforarse la piel para introducir algún elemento estético o la micropigmentación están bajo lo que se denomina *body art* o arte corporal.

Estamos ante un fenómeno mundial de moda, que tiene un enorme atractivo para las poblaciones más jóvenes y ya existen datos apuntando a que un 8% de nuestra población mayor de 14 años tiene un *piercing* corporal o un tatuaje, sin contar las perforaciones de los lóbulos de las orejas. Hoy en día las personas que se someten a alguna intervención de tatuaje o *piercing* en su piel creen que esta acción tiene pocas consecuencias en su cuerpo a largo plazo, pero los médicos especialistas en dermatología, alergólogos o dentistas no están conformes con esta idea, recomendando que las personas que quieran ponérselo deben consultar con el médico para conocer los riesgos que acarrea.

Por ello hoy nos interesa tratar en esta comparecencia sobre las garantías higiénicas y de salud para los clientes de este tipo de actuaciones en su piel, así como las medidas de información previa que deberíamos aportar a los ciudadanos que quieran tatuarse o ponerse un *piercing*. En estos momentos se cuenta con los acuerdos del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de enero de este año, y que versa sobre los requisitos técnicos y las condiciones higiénicas mínimas que deben reunir los estudios donde se hagan *piercing*, tatuajes o micropigmentaciones. Asimismo, las comunidades autónomas de Cataluña, Aragón, Valencia, Navarra, Andalucía, Castilla-León y Murcia han desarrollado normas de aplicación sobre esta materia en sus respectivas comunidades, algunas de ellas muy completas y con una clara vocación de preservar la debida información y seguridad de los usuarios de este tipo de servicios.

Con esta primera introducción, señora vicepresidenta y consejera de Sanidad, le planteo el objeto de nuestra comparecencia, que es conocer las acciones que lleva a cabo su departamento sobre la regulación de las condiciones para la realización de tatuajes y *piercing* en humanos en nuestra Comunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta y consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

Pues, en primer lugar, agradecer, pues, la solicitud de esta comparecencia, porque entiendo que es un tema que tiene una repercusión en aspectos de salud pública y que es bueno, pues, de alguna forma, que el propio foro que significa esta Cámara permita, a modo de –valga la redundancia– cámara de resonancia, pues, también ayudarnos a divulgar aquellos aspectos que son importantes en relación a esta actividad y que debemos todos conocer en relación a en qué condiciones no deben y en qué

condiciones deben realizarse estas actividades. Me permite también, pues, informar a esta Cámara de que en la actualidad se encuentra en trámite un expediente administrativo relativo a aprobar y publicar un decreto del Gobierno de Canarias, mediante el que se regularán las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos que desarrollan este tipo de actividades.

El llamado arte corporal, como decía su Señoría, que realiza este tipo de actividades, concretamente tanto tatuaje, *piercing*, como la micropigmentación, y no me voy a referir, puesto que usted ya lo ha hecho de forma extensa, en cuanto a datos históricos, pero sí es cierto que son prácticas antiguas que se han desarrollado a lo largo de la historia, que formaron parte de civilizaciones, sobre todo orientales, como es el caso del tatuaje, o también aztecas e incas en el caso del *piercing* y que en algunos casos, pues, simbolizaban la perforación de los cuerpos una demostración o bien de un cambio de estatus social o incluso una demostración de finalización de la adolescencia. Actualmente, como bien ha dicho su Señoría, ésta es una moda que se ha extendido especialmente entre la población joven como forma de decoración corporal, pero en la medida en que esta situación puede suponer un riesgo para la salud es necesario garantizar que se efectúe con las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

El proyecto de decreto que paso a comentar contempla en su exposición de motivos las siguientes consideraciones. Por un lado, la extensión, como ya he dicho, sobre todo en jóvenes, de un modelo estético que conlleva la decoración del cuerpo o bien con tatuajes sobre la piel o bien con perforación de la barrera epidérmica para poner anillos y otros objetos metálicos está dando lugar, como saben sus Señorías, a la proliferación de establecimientos en donde, o bien exclusivamente o junto con otras actividades, se produce este tipo de prácticas, con personal sin cualificación o sin formación sanitaria al respecto. En la medida en que esta práctica, éstas, conllevan, como he dicho, la perforación de la barrera dermatológica del cuerpo humano y, en consecuencia, resultan ser prácticas cuyo ejercicio puede afectar a la salud pública, tanto desde un punto de vista individual como colectivo, pudiendo ser fuente incluso de transmisión de enfermedades, pues, además de los posibles efectos locales que pueden estar relacionados con el trauma directo que sufre la piel, cicatrices patológicas, inflamaciones, infecciones, abscesos, etcétera, etcétera, también existe un riesgo potencial de transmisión de enfermedades a través de la sangre, como puede ser, y de especial peligrosidad, como puede ser el VIH o también la hepatitis B y C. Por ello es preciso regular los distintos aspectos relacionados con esta actividad, haciendo hincapié en las condiciones higiénico-

sanitarias que deben reunir estos centros, para proteger tanto la salud de las personas que trabajan en ellos como de los usuarios de los mismos.

Como consecuencia, además, de que se ha producido una evolución de la propia normativa europea, también por transposición de normativa europea, ha habido, pues, en el 2000 una orden ministerial que hace referencia a limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y de preparados peligrosos, como puede ser el níquel y sus compuestos, cuando estas sustancias entran en contacto directo con el cuerpo humano, con la piel, y pueden producir sensibilizaciones en las personas que utilicen, pues, *piercing* que sean, digamos, con objeto de este tipo de contenidos.

También es cierto que ha sido muy reciente, en enero, cuando el Consejo interterritorial ha consensuado los requisitos técnicos y las condiciones sanitarias mínimas de estos establecimientos. Se trata, por tanto, de aumentar el nivel de protección de los usuarios. Para ello, pues, los objetivos que se plantea este decreto es establecer las normas sanitarias aplicables a los establecimientos no sanitarios en donde se realizan, además de las prácticas del tatuaje o el *piercing*, todas aquellas actividades que con el fin de decorar el cuerpo humano requieren perforación de la piel, con la finalidad de proteger, como hemos dicho, la salud de los usuarios y de los trabajadores y regular las funciones de control y de verificación del cumplimiento de las normas sanitarias.

Los ayuntamientos también podrán desarrollar mediante reglamentos u ordenanzas, en ejercicio de las competencias que les atribuye también la ley, la normativa de régimen local, los preceptos de desarrollo de estos decretos para garantizar las medidas de protección de la salud que contienen y el ejercicio de la actividad de control municipal en estos aspectos.

También se establecen en el decreto definiciones sobre lo que es un tatuaje, lo que es un *piercing*, lo que son establecimientos de tatuajes y *piercing*, áreas de espera, cómo deben ser las áreas de trabajo, las áreas de preparación del material, características de los aplicadores, de los trabajadores que hacen el *piercing* o el tatuaje.

También se desarrolla en este proyecto una serie de normas de carácter general sobre las instalaciones de los establecimientos, donde se llevan a cabo estas actividades, debiendo éstas garantizar la prevención de riesgos sanitarios para los usuarios y para los aplicadores. También deberán disponer estos establecimientos de hojas de reclamaciones de un modelo normalizado que se introduce en el propio decreto y que deben estar a disposición de los usuarios.

En el área de preparación del material se especifica que deberá disponerse de una zona donde se realice la desinfección y/o esterilización del

material. También se desarrollan aspectos en cuanto al equipamiento, al instrumental, a productos de tatuaje y/o *piercing*. Los aparatos y el instrumental utilizado que impliquen técnicas invasivas deberán estar fabricados o importados por empresas que cuenten con la licencia sanitaria debida, la otorgada por la Dirección General de Farmacia y productos sanitarios del Ministerio de Sanidad, y según los requisitos que vaya determinando la legislación vigente. Los materiales utilizados que no sean de un solo uso deben permitir la esterilización o la desinfección, con los métodos establecidos en los anexos del propio decreto, por ejemplo, agujas, jeringuillas, tintas, electrodos y otros elementos o materiales que penetren o atraviesen la piel, las mucosas u otros tejidos deben ser siempre estériles y de un solo uso. Los establecimientos de este tipo deben disponer también de un botiquín, equipado con un material suficiente para poder garantizar la asistencia de primeros auxilios en caso de que sea necesario, detallándose los artículos que tiene que incluir el botiquín. Otra característica es que las tintas para tatuajes deben estar expresamente autorizadas por la Dirección General de Farmacia y deben adquirirse lógicamente estériles y en presentaciones para aplicación única. La tinta sobrante debe ser desechada. Los objetos que se apliquen en los establecimientos de *piercing* deben estar diseñados y fabricados con materiales inertes, que no me extendiendo en decir cuáles son, pero que de alguna forma no comprometan la salud ni la seguridad de los usuarios.

Otro artículo importante es el que hace referencia a las normas de higiene. Además, dentro de las normas de higiene también de carácter general, también se especifica, por ejemplo, que los aplicadores, las personas que manipulan y que hacen el tatuaje o el *piercing* deben estar vacunados contra la hepatitis B y contra el tétano. También se hace mención a que los establecimientos cumplan también con la legislación vigente sobre gestión de residuos biosanitarios y citotóxicos, debiendo tener un contrato con empresas autorizadas para este menester.

Y también está previsto un artículo que desarrolle las medidas de autocontrol de los titulares de los establecimientos, la obligatoriedad de mantener un registro actualizado de los clientes, de los usuarios, así como un documento de consentimiento previo a la realización de estas prácticas y, en caso de ser un menor de edad no emancipado, además de su consentimiento, habrá de constar expresamente el del representante legal del menor.

También se desarrollará un apartado, que está en el proyecto de decreto, en donde se especifica la formación de los aplicadores, de las personas que realizan esta actividad, la documentación necesaria para la autorización, así como el apartado correspondiente de infracciones y sanciones.

Y también se añaden en este proyecto de decreto anexos que especifican desde los métodos de esterilización y desinfección hasta el equipamiento necesario para este tipo de establecimientos, el contenido del botiquín, el contenido básico de los cursos que deben recibir las personas que hagan estas prácticas y el modelo de ficha de registro del cliente, de los usuarios.

Finalmente, y ya para terminar y como conclusión, pues, entendemos que ahora mismo la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, pues, como he dicho, ya ha elaborado este proyecto de decreto, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de tatuajes y *piercing*, y respecto a cómo está el estado de tramitación, informar que ya ha concluido la fase de sometimiento del texto a una audiencia pública, que se realizó a través de un anuncio en el boletín, en el BOC, del día 6 de marzo del presente año. Igualmente, ya se ha hecho el trámite de solicitud de emisión de informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias. Este informe ya se ha emitido y justo ahora se está procediendo a valorar las consideraciones de dicho informe jurídico para después proseguir con los trámites oportunos, que consisten después en elevarlo, el decreto, como un decreto del Gobierno de Canarias.

Pues he preferido consumir este primer turno de esta comparecencia para exponer, tal como se me pedía en la petición de comparecencia, cuáles son las medidas que tiene previsto el Gobierno y aprovechar para exponer también los contenidos principales del decreto, que esperamos que en corto plazo de tiempo, pues, pueda ser aprobado en el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir; Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Sí, señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, gracias, señor Barragán, aunque ya sé que las normas no son que yo me dirija, usted no es el de la comparecencia, pero muchas gracias por ayudarnos en esta nueva moda en este Parlamento y que se les pregunte a los miembros del Gobierno para que nos vengán a explicar qué es lo que piensan hacer. Ya todos sabíamos que la regulación que se iba a ser de los *piercing* y los tatuajes venía publicada en el boletín desde el mes de febrero y que se estaba en ese periodo de información para hacer este decreto. Decreto, que no nos ha añadido mucho más la señora consejera, que viene a ser, pues, prácticamente una copia de

la mayoría de los decretos que funcionan por las comunidades autónomas que ya lo han aprobado, las ocho o nueve, porque se han incorporado desde el año 2001 hasta éste algunas más en esta última etapa, pero que viene a ser lo mismo.

A mí me sorprende, y aprovecho y le diría que, siendo de las últimas comunidades autónomas que va a regular por decreto el tema de los tatuajes, de los *piercing*, de la micropigmentación, no aprovechemos para sacar todo lo mejor que se puede sacar de esa regulación, no tanto en cuanto a cómo debe ser el centro donde se debe hacer, que lo debe contemplar, en tanto en cuanto las medidas que deben tener las personas que van a aplicar esos *piercing* y esos tatuajes, que se debe tener también claro, sino que hagamos y avancemos algo más, pensando mucho más en los usuarios y en los usuarios menores, en los jóvenes, que son aquellas personas a las que hoy en día casi están más dedicadas a la moda de los *piercing* o de los tatuajes. Ha habido diferentes llamamientos por parte de la Unión Europea, no se han concretado definitivamente, aparte de esas reuniones del Consejo interterritorial, por parte del ministerio no se ha legislado claramente en el tema de los *piercing* y los tatuajes. Se ha optado por una vía, después de la del año 93, en que vayan más a que sean las comunidades las que lo vayan a regular y, bueno, si ése es el modelo, regulemos efectivamente para todos. No entro a juzgarlo si me parezca ni bien ni mal.

Pero yo quiero aprovechar, además, para hacerle algunas preguntas en concreto. Planteémonos si debemos tener en cuenta, teniendo en cuenta la Ley de autonomía de voluntad del paciente y la Ley del Menor de Canarias, que hagamos con los jóvenes, con los menores de edad, no solo con el consentimiento paterno, sino si podemos ir algún paso más allá, incluso en los pasos formativos, para ponerse un tatuaje o un *piercing*. Me explico. No solo, usted decía "debe haber una hoja de reclamaciones" (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*); yo diría más, hagamos como la Comunidad de Murcia, hagamos que se le explique por escrito a cada uno de los que se va a poner un *piercing* o un tatuaje, efectivamente, a qué condiciones se somete, qué es lo que va a tener o no.

Usted no nos ha hablado de cómo está prevista la formación y la titulación mínima que deban tener las personas que vayan a implantar los *piercing* y los tatuajes. Me gustaría saber cuál es y qué tipo de formación y qué contenidos y a través de quiénes se va a llevar.

En cuanto al sistema de autorización y registro, la verdad es que yo le sugeriría que, dada la escasez de personal inspector en el Servicio Canario de Salud, se piense, por ejemplo, en que no solo los ayuntamientos den licencias sino en convenir con que la policía municipal pueda hacer inspecciones y pueda elevar inspecciones y sanciones que eleve

a la consejería o al Servicio Canario de Salud, para ser más eficaces, y todos sabemos de qué tipos de establecimientos estamos hablando.

Quisiera saber cómo se piensa resolver por parte de la consejería el sistema de infracciones y sanciones, si hay previstas o cómo, porque sabe que tiene que ser, la normativa autonómica exige que sea por ley, con lo cual me gustaría que me explicara dónde las tiene previstas.

Y una cuestión –y termino, señor Presidente–, quisiera saber, mire, siendo los jóvenes los que en su mayoría usan este tipo de adornos corporales, pensemos que tanto los tatuajes como los *piercing* disminuyen las donaciones de sangre. Eso lo sabe usted mucho mejor que yo y lo saben todas sus Señorías, porque además, entre otras razones, están consideradas personas de riesgo y además en los formularios de los donantes de sangre, por un tiempo determinado, en unas comunidades por una sugerencia de un año, según la Comunidad Europea, no se puede donar sangre. Miren, yo creo que esto hay que plantearnoslo también en positivo, y en positivo como una campaña de solidaridad y de futuro, porque puede llegar un momento en que, ante tanto tatuaje y ante *piercing*, los que, a lo mejor de mi generación no nos hemos tatuado o hemos tenido miedo de hacernos un tatuaje o no nos hemos puesto un *piercing* más allá de ponernos unos pendientes, resulta que tengamos, como ya tenemos, la escasez de sangre que tenemos, y nos vamos a encontrar con que esas generaciones son las que menos sangre van a donar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora MORALES DE LEÓN: Concluyo, señor Presidente.

Mire, se lo digo como conclusión en forma general. Yo creo que hemos tardado bastante en hacerla, nunca es tarde si la dicha es buena, pero, por favor, le pido, tenga en cuenta lo bueno y lo malo de lo que ha pasado en el resto de las comunidades autónomas para que en ésta no hagamos un decreto que sea más de lo mismo o de las otras, sino que miremos al futuro, que miremos para la salud de nuestros conciudadanos y que seamos solidarios con el resto del personal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora vicepresidenta y consejera de Sanidad, bienvenida al Pleno en su comparecencia de hoy.

Señorías, el llamado arte cutáneo o arte corporal, los llamados *piercing*, tatuajes, micropigmentaciones

y otras técnicas, no es una moda pasajera, como nos relataba el portavoz de Coalición Canaria, que a lo largo del tiempo parece que ha reaparecido de nuevo sino que ha adquirido hoy día un gran auge y que hay una gran proliferación de establecimientos que llevan a cabo esta actividad sin ningún tipo de control sanitario. Estas técnicas, Señorías, no son técnicas inocuas, no están exentas de riesgo, porque, como decía la señora consejera, perforarse el cuerpo o inyectarse una tintura en la piel implica una agresión al organismo, que puede traer desde simples reacciones pasajeras hasta serias complicaciones o consecuencias definitivas. Estamos hablando de contraer enfermedades como la hepatitis B o la hepatitis C, estamos hablando de contraer incluso el tétanos o el sida, estamos hablando de cicatrices perennes, cicatrices queloideas importantes, estamos hablando de hemorragias, de traumatismos por arrancamiento de esos *piercing*.

Y, Señorías, señora consejera, nosotros desde el grupo parlamentario, hoy es un día importante para Canarias, porque, por fin, por fin, nuestra Comunidad Autónoma se va a sumar a ese gran número de comunidades autónomas que ya tienen regulado este aspecto. Porque sabemos, Señorías, que desde que Cataluña en el año 2001, es la pionera en este tipo de regulaciones, el Consejo interterritorial y el ministerio al frente de ese Consejo interterritorial, donde participan todas las comunidades autónomas, ha estado trabajando en este sentido y en enero de este año 2003 llegó a una serie de acuerdos sobre aquellos aspectos básicos que se debían regular y que debían ser las comunidades autónomas competentes las que hicieran el desarrollo legislativo de este objeto de aplicación. Por lo tanto, nosotros nos alegramos de que definitivamente Canarias, pues, se sume a comunidades como la de Valencia, como la de Navarra, como la de Baleares, como la de Murcia, en las que ya están legislados todos estos aspectos, que no tienen otro objetivo que establecer las normas necesarias que deban cumplir estos establecimientos, así como las medidas higiénico-sanitarias que deben observar los profesionales que las llevan a cabo, con el fin de proteger la salud de los usuarios y de los propios trabajadores. En definitiva, garantizar la higiene y la seguridad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, señora vicepresidenta y consejera de Sanidad, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular quisiéramos hacerle una serie de preguntas. Usted nos ha relatado punto por punto todo ese proyecto de decreto del Gobierno de Canarias y nos ha quedado alguna duda. ¿Cómo piensa regular o cómo piensa acreditar los conocimientos del personal? ¿Va a seguir usted el modelo valenciano, donde se han firmado convenios con los colegios profesionales de Enfermería para que sean los colegios profesionales de Enfermería quienes formen y

puedan acreditar o bien va a seguir usted el modelo de la Comunidad Autónoma de Murcia, donde la propia consejería es la que da los cursos y homologa esa formación reglada de estos profesionales?

De la misma manera, yo únicamente decir que, efectivamente, señora consejera, usted decía, y yo me imagino que lo que se va a recoger es el consentimiento informado. Y, mire usted, señora Morales, y yo no me quiero dirigir porque la consejera la tengo aquí a mi derecha, pero el consentimiento informado, su propia palabra lo dice, que hay una información completa y previa antes de firmar la autorización, ya sea del propio usuario o bien sea del representante legal del menor o del inhabilitado. Por lo tanto, creo que con la palabra "consentimiento informado" estamos diciendo lo que se va a hacer.

Quisiéramos también que, en lo que son autorizaciones e inspecciones sanitarias, haya una plena colaboración con las entidades locales que, como bien usted decía, en base a la Ley 7/85, de Bases de régimen local, son las encargadas de la autorización y que, junto con la Consejería de Sanidad, sea una colaboración estrecha para su normal funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós, le ruego concluya.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Voy concluyendo.

Y en cuanto al régimen de infracciones y de sanciones, indudablemente que estará basado en el artículo 35 de la *Ley General de Sanidad, 14/1986, de 25 de abril*.

Por lo tanto, para concluir, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular nos alegramos de que, por fin, en Canarias vayamos a tener una legislación que ampare a los usuarios y a los trabajadores que realizan estas actividades de *piercing*, de tatuaje y de micropigmentación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Decirle a la señora Morales, ya que me dedicó ese primer apartado de su intervención, que en cuanto a las intervenciones de mi grupo afortunadamente la Cámara nos permite presentar también iniciativas y, en vez de preocuparse por las que presentamos nosotros, intenten trabajar ustedes un poquito más y llenar esta Cámara de iniciativas del Partido Socialista.

Gracias, señora consejera, por explicar los contenidos fundamentales que incluirá el futuro

decreto de nuestra Comunidad Autónoma para regular la actividad de los tatuajes, la micropigmentación y los *piercing*.

Quisiera aprovechar esta segunda intervención para aclarar que esta cuestión que hoy tratamos no es de mero trámite parlamentario, pues, como usted ha dicho, señora consejera, afecta a la salud de las personas. Recordar al respecto que los últimos estudios indican que un 70% de las personas que se someten a tatuajes o se ponen un *piercing* en su piel se ven afectadas por infecciones e inflamaciones y las complicaciones graves afectan a un 5%, como ha indicado un reciente estudio del doctor Lluís Puig del Servicio de Dermatología del Hospital Sant Creu y Sant Pau de Barcelona. En este sentido, aclarar que las perforaciones en la nariz pueden producir infecciones por estafilococos o que los *piercing* en los ombligos es una zona muy propensa a infecciones que requiere cuidados higiénicos muy estrictos o que no se debe hacer en ombligos prominentes o en adolescentes que aún no se han desarrollado. Y en ese sentido hemos visto muchísimos en este último tiempo por ahí en niños que todavía no han cumplido la edad total de desarrollo.

Aclarar también los potenciales peligros que los *piercing* en la lengua o en los labios pueden acarrear. Desde problemas gingivales u orales hasta dentales. Hoy en día asociaciones odontológicas de todo el mundo, incluida la española, se han pronunciado en contra de la perforación de la lengua. De hecho, se han descrito casos de fallecimiento por inflamación rápida del músculo de la lengua, provocando la asfixia tras la colocación de un *piercing* en esta zona.

Desde el punto de vista de las reacciones del cuerpo humano, pueden existir sensibilizaciones al níquel, como usted ya ha comentado en su intervención, y también la literatura médica nos ilustra del riesgo potencial del contagio de sida, hepatitis o tétanos si los procesos de tatuaje o *piercing* no se llevan con todas las medidas profilácticas y de calidad de los materiales empleados.

Entiendo, señora consejera, que en su exposición nos ha hecho un resumen de las medidas más importantes de lo que será el futuro decreto. No obstante, le sugiero, señora consejera, que se valore, si no estuviera contemplada, la regulación de la realización del *piercing* o tatuaje en ferias y conciertos o incluso en peluquerías o tiendas de ropa, ya que en este apartado encontramos regulación, desde la prohibición hasta la permisibilidad en determinadas condiciones, dependiendo de qué comunidad autónoma lo haya regulado. En el caso de los tatuajes, es importante aclarar las condiciones de los pigmentos y explicar a los que vayan a tatuarse las posibilidades de alergia al sulfato rojo de mercurio, a los metales como el níquel, que ya hemos

comentado, el cromo, los metales también, que se usan en los tatuajes verdes, como era el níquel y el cromo que he comentado, a las sales de cobalto, al óxido de hierro, o los que están catalogados como más peligrosos, que es el óxido de titanio y el óxido de zinc, para lo que son los colores blancos y beige que se usan en los tatuajes.

Por último, señora consejera, me gustaría que, sin perjuicio de la regulación de las condiciones en que deben realizarse los tatuajes, los *piercing* y las micropigmentaciones en Canarias, se haga un esfuerzo de prevención e información hacia los usuarios de este tipo de arte corporal, fundamentalmente, señora consejera, a los jóvenes. En esta campaña, que podría ir unida a la salida del decreto, apunto, a modo de sugerencia a su departamento, información a los usuarios para evitar que personas con capacidad de riesgo se hagan tatuajes o *piercing*. Dentro de este grupo, podemos tener personas que tengan algún tipo de enfermedad de fácil transmisión por la sangre; los alérgicos al níquel o a la bisutería, pues intentar que no se hagan *piercing*; las personas con acné moderado o grave, una cuestión tan sencilla que puede provocar reacciones importantes en la piel; personas en cuya piel tiendan a reproducirse lesiones en forma de cicatrices, algo apuntó en este sentido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular; personas operadas con tendencia a dejar cicatrices, como, por ejemplo, los de apendicitis; personas con enfermedades dermatológicas crónicas o persistentes, como personas con psoriasis; ver las posibilidades de que las personas que sean alérgicas a los colorantes intenten no hacerse los tatuajes; aclarar los problemas de los *piercing* para personas con epilepsia o enfermedades similares, hemos encontrado también desgarramientos con personas epilépticas, que en un ataque de epilepsia, pues, han tenido problemas con este tipo de anillajes; o también a las personas hemofílicas o con antecedentes familiares de esta enfermedad, si están tomando coagulantes; diabetes. Es decir, hay un algo grupo de personas que no deberían hacerse un *piercing*. Cómo comprobar –en este sentido algo han apuntado los demás portavoces–, cómo, una persona que quiere hacerse un *piercing*, cómo comprobar la higiene y esterilidad de los locales y el material a emplear, es decir, que alguien sepa exactamente qué es lo que se está pidiendo para que eso funcione; cuidados de la higiene postatuaje o *piercing*; comprobación de que la persona que va a realizar el tatuaje o el *piercing* está registrada para tal fin –en este sentido también hay preocupación general de la Cámara– y que cuente con la preparación adecuada al efecto; recomendación de consultar a un médico antes de hacerse un *piercing* o tatuaje o cuando existan molestias continuas después de la cicatrización; si los tatuajes o apertura de la piel producida por el *piercing* son reversibles.

En definitiva, Señorías, señora consejera, termino mi intervención recordando también la necesidad de que los tatuadores y las personas que ponen los *piercing* cuenten con la formación precisa en lo que significa tatuarse o perforarse la piel y, lo que es más importante, transmitírsela. A veces no solamente hace falta tener los conocimientos sino saber comunicar a la persona que tiene delante cuáles son los riesgos que acarrea hacerse en este caso un *body art* en su cuerpo. Por ello la formación de estas personas debe ser también un objeto de atención en nuestra regulación.

Y recordar lo que ha constituido el cuerpo central de mi segunda intervención relacionada con la necesidad de información previa: que por parte de las administraciones públicas con competencias sanitarias se advierta a las personas de los riesgos y cuidados que deben darse si deciden tatuar su cuerpo o perforárselo por cuestiones estéticas.

Agradecer una vez más la información facilitada a esta Cámara en el día de hoy sobre la regulación de los tatuajes y *piercing* en humanos y esperar que cuanto antes ese decreto que usted ha anunciado hoy vea la luz en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para concluir esta comparecencia tiene la palabra la Vicepresidenta y consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a las Señorías, portavoces de los distintos grupos, su intervención y las aportaciones que han realizado durante sus exposiciones.

En primer lugar, insistir en que este proyecto de decreto no solo está pensado para los usuarios sino está pensado para lo que significa la prevención de aspectos de salud pública, tanto de carácter individual como colectiva. Y, por lo tanto, va dirigido a la población en su conjunto, tanto a los usuarios que quieran realizarse, pues, un *piercing* o un tatuaje como también a las personas que practican esta actividad como profesionales en un centro específicamente dedicado a ello o dedicado a otra actividad.

Aclarado esto, porque yo creo que aquí ése ha sido, digamos, el contenido fundamental de los distintos decretos, que todas las demás comunidades han desarrollado –las que lo han hecho, no son todas, es menos de la mitad de las comunidades autónomas–, y todas las que lo han hecho lo han hecho a través de un decreto, y casi todas se han movido dentro de los conceptos que hemos estado manejando. Es cierto que esta Comunidad Autónoma, y concretamente en la legislatura pasada y concretamente a instancia de la Dirección General de Salud Pública, empezó a elaborar un borrador

de decreto en el año 2002, pero habida cuenta de que hubo iniciativas, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados instando a que la legislación que se estaba produciendo en algunas comunidades autónomas abarcaba aspectos distintos, unas eran más exigentes y otras eran más formalistas, si me permiten la palabra entre comillas, se planteó instar a que el ministerio, a través del órgano de consenso del Sistema Nacional de Salud, que es el Consejo interterritorial, unificara criterios, homologara criterios, en función también de las propias directivas europeas, y estableciera unos mínimos para que luego, como es de recibo, las propias comunidades autónomas desarrollaran su propia legislación. Habida cuenta de que esas circunstancias se estaban dando y se convocó una comisión técnica por parte del ministerio en donde participaban las comunidades autónomas para unificar criterios, pues, nos pareció más congruente con la necesaria cohesión del Sistema Nacional de Salud introducir nuestras aportaciones a través del seno del Consejo interterritorial, y ha sido después de enero del 2003, de este mismo año, cuando el Consejo interterritorial, digamos, consensuó definitivamente las normas básicas que han dado pie a que otras comunidades, pues, estemos desarrollando pues los decretos, como el que yo acabo de comentar. Comento, por ejemplo, ya digo, comunidades que probablemente con anterioridad habían desarrollado una legislación propia y que tendrán que hacer modificaciones, porque eran menos exigentes que lo que ahora se ha planteado en el seno del Consejo interterritorial. Pues ahora mismo hay comunidades, cito, por ejemplo, la última que he visto, que está en unos trámites semejantes a nosotros, es Castilla-La Mancha, y que también se plantea exigencias en cuanto a medidas estrictas de cumplimiento. Y, como digo, nosotros hemos pasado a adaptar nuestro primer borrador de decreto, que se empezó a hacer en el 2002, a lo que fueron las normas establecidas el 13 de enero del 2003 por parte del Consejo interterritorial. Esto fue en enero y en febrero, pues, ya se tuvo un nuevo borrador, en febrero, de forma que en febrero se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el BOC, digamos, el proceso de trámite de audiencia. Pues ha habido entidades que nos han hecho saber, pues, sus sugerencias a este decreto, en marzo finalizó este proceso de audiencia y a partir de ahí, pues, ya se ha pedido informe a los Servicios Jurídicos, se están retomando las iniciativas que han surgido del trámite de audiencia de los propios Servicios Jurídicos y esperamos que ahora prácticamente lo que queda es un informe de la Dirección de Recursos Económicos y prácticamente también de la Dirección General de Planificación y Presupuesto para poder elevarlo al Gobierno.

Como ya digo, nosotros, dentro del rango de lo que ahora mismo está publicado a nivel de norma, nos vamos a situar en el de las que son más exigentes, porque entendemos que, como medida de salud pública, pues hay que salvaguardar dentro de la legislación, de la mejor forma posible, pues, a las personas usuarias y a las personas que practican esta actividad.

Es cierto, como ha dicho alguna de sus Señorías, que efectivamente la adaptación a la normativa europea también, pues, se estableció ya desde julio de 1999, antes de que empezasen incluso a regularse los *piercing* y los tatuajes, la exclusión temporal, durante el periodo preventivo de un año, a los donantes potenciales que se hayan sometido a prácticas que supongan la perforación de la piel o de las mucosas.

Pues muy bien, lo cierto es que nosotros a su vez, y con relación e intentando dar respuestas a algunas de las peticiones que me han hecho los distintos grupos, comentar en cuanto a la formación que el proyecto de decreto contempla que se realicen, que sea necesario tener una acreditación de una formación por parte de las personas que practican estas actividades. Nosotros nos estamos planteando el modelo de que la formación, o bien sea impartida por la Consejería de Sanidad, y concretamente pues tenemos la escuela de servicios, formativa en ese sentido, tanto para los servicios sanitarios como sociales, con, también, dejar abierta la posibilidad de que la propia consejería o bien realiza los cursos o acredita la formación de los cursos que se realicen por otras instituciones, pero siempre acreditado por la consejería. Y en el propio anexo del decreto se desarrolla lo que son los contenidos formativos que deben tener estos cursos, que no me paso o no me parece oportuno ahora mismo extenderme, porque están publicados en el boletín, pero, bueno, son aspectos básicos de microbiología, de enfermedades transmisibles, características del manejo de utensilios, medidas higiénicas, de desinfección, etcétera, etcétera.

En relación al planteamiento del consentimiento informado, como yo creo que ha explicado perfectamente la portavoz del Grupo Popular, además está reflejado así en el proyecto de decreto, cuando se incluye la palabra "consentimiento informado", el concepto de consentimiento informado obliga también a que quede constancia de que el ciudadano esté informado para que luego pueda dar su consentimiento, y eso figura también aquí, y además se hace la especificidad de que en el caso de ser un menor, pues no solo es el consentimiento del menor, obviamente, sino el propio consentimiento, previa información oportuna, de las personas, pues, responsables legalmente del menor.

En cuanto a las infracciones y sanciones, se hace referencia, obviamente, al propio artículo de la Ley General de Sanidad, puesto que el incumplimiento de lo previsto en este decreto será considerado una infracción sanitaria y, por tanto, va a ser objeto de las correspondientes sanciones que la propia Ley General de Sanidad tiene previsto al respecto. Ésta es la forma en que lo resuelve también el resto de las comunidades autónomas, en el caso de este decreto y en el caso de cualquier otro decreto, que pueda su incumplimiento llevar a una situación de infracción o sanción.

Y, por último, quizás sí quiero comentar que me parecen oportunos los comentarios que se han hecho yo creo que por parte de los tres portavoces y nosotros también lo teníamos previsto así. Obviamente, cuando estamos hablando de campañas de divulgación y campañas educativas, no forma parte del texto del documento sino forma parte del compromiso de divulgar no solo los contenidos sino hacer una campaña informativa y de educación para la salud, utilizando los medios que en este sentido más oportunos sean, para fundamentalmente no solo dirigirlos a la población en general sino sobre todo dirigirlos al colectivo de jóvenes, que efectivamente son los que en mayor medida deben estar informados, correctamente informados, para que asuman con responsabilidad las consecuencias de practicarse algún tipo de actividad, como es un tatuaje o *piercing*.

También es importante –y sus Señorías lo han comentado– que, una vez que este decreto esté en vigor, formará parte también de esta campaña el que cualquier ciudadano que vaya a hacerse alguna práctica de tatuaje o *piercing*, digamos, esté informado de que, a su vez, en el establecimiento en donde vaya a hacerse esta actividad, tiene el derecho, digamos, a ser informado de si ese establecimiento está autorizado y las personas que le van a realizar la práctica del tatuaje o del *piercing* están debidamente acreditadas en cuanto a su formación. Eso, pues, forma parte en sí del propio contenido del decreto, pero también formará parte en sí de lo que es la campaña de divulgación para que cualquier ciudadano, cuando se realice esta práctica, haga un uso adecuado de los derechos que tiene para que se le haga en un centro que esté debidamente inspeccionado, acreditado y con personal formado.

Vuelvo a reiterar el agradecimiento, tanto al portavoz, en este caso, del Grupo de Coalición Canaria, que es el que ha pedido la comparecencia, porque creo que es un tema, quizás, puntual pero sí que es un tema de trascendencia desde el punto de vista de salud pública y probablemente este debate, que yo creo que ha sido rico, que hoy estamos teniendo también empieza a ayudar a divulgar el que hay que tomarse, tenemos, los jóvenes tienen que tomarse, digamos, con seriedad

y con información la realización de cualquier práctica de tatuaje o de *piercing* y que lo importante es divulgar que antes de tomar una decisión acuda a donde tiene que acudir para estar correctamente informado.

Agradecer nuevamente a sus Señorías, pues, las aportaciones que nos han realizado en este debate y nada más.

Muchas gracias.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/I-0002 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL EMPLEO Y EL PARO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones. Interpelación del señor diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Socialista Canario, sobre el empleo y el paro.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías. Señora consejera.

Espero que este debate que vamos a tener en esta interpelación supere un poco lo que ha sobrevolado hoy en esta Cámara, una especie de debate floral, y no, digamos, para despertar a sus Señorías sino fundamentalmente porque el tema del empleo se lo merece, el tema de la situación del paro y el empleo se lo merece.

Señora consejera, con ser muy preocupante que el paro en noviembre esté en los 101.374 parados, cada día de este mes de noviembre ha habido 60 canarios en paro más, 60 por día, y que en este año 2003 en tres ocasiones –junio, julio y noviembre– hayamos superado la barrera de los 100.000 parados, lo más preocupante, sin embargo, y lo más urgente, yendo más allá del análisis coyuntural, es reaccionar, a mi juicio no se ha hecho o no se ha hecho de forma suficiente, ir al fondo de los problemas del empleo y activar las políticas económicas, la política económica, presupuestaria y de empleo, que encaucen las cosas que se están haciendo acertadamente junto a nuevas alternativas.

Y, mire, para que el debate de hoy no sea una escenificación del desencuentro, un debate inútil, requiere, a juicio de este diputado y de mi grupo, tener un debate a fondo y productivo, aceptando algunas cuestiones como punto de partida, como punto de inicio.

La primera cuestión, Canarias viene creciendo desde hace tres años menos que la media española

y ese enfriamiento económico –llamémoslo así–, esa pérdida de la senda de la convergencia, no ya con Europa, señora consejera, sino con la media española, ha significado sin duda un deterioro en la creación de empleo, en la calidad del mismo y un incremento, bien es verdad que ligero en cuanto a la tasa pero continuo del paro. Primera cuestión que yo creo que para poder discutir a fondo sobre este tema tenemos que aceptar, tenemos que compartir.

Segunda cuestión, tenemos, con independencia de coyunturas, mejores o peores, un paro estructural, un paro estructural de largo alcance, que afecta sobre todo a las mujeres y a los jóvenes.

Tercera cuestión, las políticas públicas de empleo –y ahí es donde me imagino que habrá más discrepancia– y formación no han estado a la altura de las circunstancias, han fallado. Seguir instalados en la rutina, en las mismas actuaciones, en las mismas medidas, en lo que a nuestro juicio ha sido fundamentalmente, fundamentalmente, no todo, pero fundamentalmente, un reparto de subvenciones, no nos lleva a ningún sitio o, mejor, nos lleva al sitio donde estamos.

Podemos discrepar en matices, discutir en énfasis en algunas u otras cuestiones, pero para que esta interpelación se sustancie positivamente, señora consejera, debemos compartir por lo menos ese análisis. Primero, sobre la situación económica y la respuesta de políticas en relación al empleo, el análisis de nuestro mercado laboral y las políticas públicas de formación y empleo que desarrolla su consejería, fundamentalmente, a través del Servicio Canario de Empleo.

Después de un ciclo de crecimiento del Producto Interior Bruto, como estaba diciendo, en los últimos tres años el crecimiento económico de Canarias ha sido inferior a la media española y las expectativas del 2004, a pesar de lo que diga el señor consejero de Economía y Hacienda, que nos anunciaba un ciclo de bonanza, las expectativas para el año próximo de los propios Presupuestos son que creceremos menos que la media española, 2'8 sobre 3, que tiene previsto el crecimiento del Producto Interior Bruto en España. Y este enfriamiento económico ha tenido clarísimas repercusiones directas, inmediatas, sobre el empleo y las respuestas, a nuestro juicio –y este debate lo hemos tenido–, del Gobierno de Canarias se ha centrado más en controlar el déficit y en unos Presupuestos, no éstos sino los anteriores, sucesivamente, éstos también a nuestro juicio, restrictivos que en unos presupuestos anticíclicos y expansivos en la inversión, como creíamos que la situación demandaba y demandábamos los socialistas.

No se ha promovido la diversificación económica de Canarias ni se ha desarrollado el sector de la nueva economía, la investigación, el desarrollo y la innovación, en lo que tenemos que

reconocer que estamos a la cola, estamos a la cola, y eso es una realidad que o la reconocemos o simplemente no vamos a poder remediarla. ¿Qué efectos ha tenido esta situación sobre el empleo? A), incremento del paro absoluto y relativo. La media del paro en el 2000 fue de 89.000 parados; en el 2001, 90.817; 2002, 93.621 y en el 2003 –hasta noviembre, claro–, 98.632 de media. No estamos, por tanto, ante un problema estacional, ante un problema coyuntural, estamos ante un problema de un ciclo de crecimiento que se ha enfriado y que ha generado un cambio en el ciclo del empleo y el paro. Cambio que efectivamente, tengo que reconocer, no ha sido un cambio, una inversión de tendencia en plan espectacular y estemos en estos momentos en una cifra de... pero sí un enfriamiento muy claro de la economía que ha repercutido sobre el empleo.

Pero los efectos peores, señora consejera, son sobre la calidad del empleo. Se crea empleo, se sigue creando empleo, aunque menos, y sobre todo menos con carácter indefinido; pero el empleo –y ésta es una foto de nuestra realidad del empleo– es precario, de mala calidad, temporal y con altas tasas de siniestralidad laboral. Ésa es una foto de nuestro mercado laboral, una realidad que afecta a un núcleo importante de los trabajadores y las trabajadoras en Canarias.

¿Qué define ese carácter estructural del paro? Yo diría que, en primer lugar, nuestra tasa de paro se mantiene desde hace bastante tiempo dos puntos por arriba de la media española. Estamos instalados en esa diferencia, no recuperamos porcentaje, no nos aproximamos, no convergemos, llevamos instalados durante mucho tiempo con resignación en esa diferencia porcentual, que desde luego nos aleja de una convergencia real.

Segundo, tenemos un paro con un alto porcentaje de personas con muy baja formación. Y no de ahora, en el año 95 el 80% de las personas, en el año 95 el 80% de las personas que estaban en paro tenían una formación hasta nivel de EGB; en el año 2003 un 79%, señora consejera; del 80 en el 95, ocho años después, el 79%. Es un problema estructural, por tanto. Y, Señorías, con este dato yo creo que no cuestionarse las políticas de formación es una irresponsabilidad. No cuestionarse las políticas de formación desde luego es mirar hacia otro lado y no ver la realidad de un paro que se enquistaba.

Pero es que la distribución del paro entre hombres y mujeres tampoco ha sufrido grandes variaciones. Es de nuevo una situación cosificada, clara, una foto fija. Miren, en el año 98 la distribución era un 43%, hombres, y un 57%, mujeres, en paro; en el año 2003, 45-55. No bajamos esa diferencia, no generamos una alternativa que modifique esa situación.

Estructural es también, señora consejera, la distribución entre los sectores económicos del paro,

con alguna modificación reciente. Se ha incrementado mucho el paro en la construcción y se ha incrementado un poco en el turismo frente a los otros sectores. En los sectores estratégicos, en los últimos tiempos, ha crecido el paro de forma notable.

Pero es que la distribución entre hombres y mujeres por sectores permanece igual, es una foto que no cambia. Y ahora diré por qué estoy repitiendo y con insistencia esta foto fija. El paro masculino se concentra en la industria, donde representa un 55%, y sobre todo lógicamente en la construcción, donde alcanza un 90%. El paro femenino, por el contrario, se concentra en la agricultura, representa el 60%; en los servicios, en torno al 66% y en los sin empleo anterior, que representa cerca del 70%. Y esa foto permanece inalterable desde hace años (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, mire, ante esta realidad caben dos tipos de posiciones: o las excusas, instalarse en la excusa, o analizar las causas. Y las excusas del Gobierno de Canarias han sido tres. La primera, las demográficas, ha crecido mucho la población activa, hemos tenido una fuerte inmigración laboral y por eso no hemos podido bajar el paro. Mire usted, ya lo discutimos pero quiero decirlo de nuevo en esta Cámara, las islas que menos han crecido en población son las que más han crecido en paro, La Palma y Gran Canaria, donde menos ha crecido la población, donde menos inmigración laboral ha habido y donde más ha crecido el paro. El paro es un problema económico, no es un problema demográfico. Ésa ha sido una excusa en la que se han instalado algunos, que desde luego no responde para nada a la realidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya terminando.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy terminando.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: La estacionalidad ha sido la segunda excusa. El paro se presentaba como una especie de carrusel: subía en el primer semestre, bajaba en el segundo. Esa estacionalidad está rota y además sorprende ese argumento, está rota. En octubre y en noviembre son meses donde tradicionalmente empieza la temporada turística alta, donde además, digamos, no tiene la excusa de la finalización de los contratos del Inem ni tiene tampoco, digamos, otro tipo de excusas. Y, sin embargo, ha crecido el paro, en octubre y en noviembre ahora. Está rota.

¿Y cuáles son, a mi juicio –para poder terminar– las causas? Yo creo que el modelo de crecimiento. Es evidente que con un crecimiento instalado en el sector inmobiliario, un crecimiento muy

especulativo, escorado además hacia el sector inmobiliario y turístico, sin inversión en formación en las empresas, sin investigación, desarrollo e innovación, como se ha dicho aquí, se favorece la precariedad y la temporalidad.

Y en cuanto a las políticas –le voy a señalar rápidamente y acabo–, a mi juicio las políticas del Gobierno de Canarias se han caracterizado –y esta foto fija que le he descrito, señora consejera, es lo que lo demuestra–, la realidad más palpable de la incapacidad de las políticas públicas es que no han roto ni una de esas fotos que teníamos desde el año 95, no han incidido en ninguna modificación del paro estructural, sigue igual. Ineficacia e ineficiencia en la gestión; oferta formativa mal concebida; políticas activas que no generan, o lo hacen de forma claramente insuficiente, empleo estable; escasa capacidad de intermediación en el mercado de trabajo, el Servicio Canario de Empleo no es un servicio de intermediación en condiciones; no se genera autoempleo y emprendeduría, ya se ha discutido aquí; exceso de agentes y operadores institucionales, que no son una red, son, señora consejera, una maraña, ésa es la realidad con la que nos encontramos y, desde luego, sobre eso quiero que discutamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS (Montelongo González): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en primer lugar quiero darle las gracias por haber presentado esta interpelación, y quiero hacerlo por un doble motivo: primero, porque demuestra el interés que una vez más usted tiene por la situación del empleo en Canarias, pero, segundo, porque me da también la oportunidad y la posibilidad de exponer a esta Cámara, con total claridad y sin ningún tipo de ambages, cuál es la visión que tiene esta consejera sobre el asunto y cuál es la política que a día de hoy sostiene el Gobierno de Canarias.

Es cierto, señor Alcaraz, que los indicadores de empleo no son los mejores, es cierto que la tasa de desempleo en estas islas es elevada con relación a la media de España, es cierto que la gestión de las administraciones públicas con competencias directas en materia de empleo no ha sido no ha sido todo lo eficaz que podría haber sido, es cierto que Canarias registra niveles de estabilidad de empleo inferiores a los de otras comunidades autónomas y no es menos cierto que las condiciones de trabajo son bastante mejorables. Ahora bien, decir esto y no decir nada más es, al fin y al cabo, lo mismo. Por lo tanto, Señoría, yo quiero partir de un planteamiento en esta interpelación de hoy,

diciéndole que soy de las convencidas de que el empleo no lo crean las administraciones públicas. Nosotros creemos que el empleo lo crean las empresas y que lo que deben hacer las administraciones públicas es coadyuvar en que así sea mediante políticas concretas favorecedoras de la creación de empleo, que pasan por una reducción de la imposición y por un aumento de la empleabilidad de la población y en particular de la población en edad laboral.

Desde este planteamiento decirle, Señoría, que el Gobierno nacional ha procedido a reducir los impuestos en dos ocasiones. El efecto más claro de esta medida ha sido elevar el saldo neto de empleo en España. Usted me podrá decir que este efecto general en España ha tenido poca o escasa repercusión en Canarias, pero se confundiría de medio a medio si se atreviera a sostenerlo sin más, porque, efectivamente, Canarias también ha visto aumentado el saldo neto final de empleos creados, aunque su tasa de desempleo siga siendo elevada con relación a la media nacional. Y ello sin excusas, señor Alcaraz, sin ningún tipo de excusas. Usted también sabe como yo, el diferencial de empleo con relación a la media española viene derivado del espectacular incremento de población experimentado por esta Comunidad Autónoma en los últimos años. Ahora bien, habría que preguntarse por qué el beneficio de este nuevo empleo lo suelen tener personas foráneas de esta Comunidad y no los desempleados locales.

Señorías, yo no les quiero cansar con un tema largamente debatido, pero en mi opinión es que hoy se están pagando las consecuencias de una mala gestión educativa pasada, larga en el tiempo, y sobre todo se están pagando con creces las consecuencias de unos malos planes de formación que han generado como efecto inmediato una muy baja empleabilidad entre algunos sectores de esta Comunidad. Le gustará más o menos oír de mi boca, de mis labios en esta Cámara, pero creo que eso que usted mismo critica de forma larvada en su interpelación no es más, Señoría, que la consecuencia directa de una política educativa deficiente tanto en esta Comunidad Autónoma como en el conjunto de España a lo largo de más de diez años. Efectivamente, como usted apuntaba, los resultados los estamos viendo ahora.

Las políticas de empleo son políticas transversales, que tienen su origen en la reducción impositiva, para permitir que el dinero fluya, que las inversiones aumenten y que se genere empleo, pero que continúan con una mejora de las relaciones laborales, mejora en el sentido de hacerlas más flexibles, y concluyen en una política educativa eficiente. Para hacerse eficaz debe estar orientada hacia la excelencia, Señoría, y eso pasa por una política de contención del gasto, de reducción de la deuda, de acuerdos constantes con los agentes

económicos y de una reforma del sistema educativo para ganar en calidad y adaptación a las nuevas demandas del mercado, precisamente lo que se lleva haciendo en estos últimos ocho años en toda España, Señoría, y desde hace escasamente unos meses en este nuevo Gobierno de Canarias.

El trabajo a realizar por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en este marco no es otro que favorecer la empleabilidad de la población mediante acciones específicas de formación para el empleo, allí precisamente donde se demuestre que más se necesita. Y digo bien, acciones específicas de formación para el empleo, Señorías, y no planes indiscriminados de empleo mediante transferencias, transferencias a corporaciones locales para que generen un empleo público temporal sin ninguna incidencia en el mercado laboral y altamente precario.

Señoría, no en toda Canarias existen las mismas tasas de desempleo. El desempleo en Canarias tiene bolsas de perfiles nítidos y claramente definidos y localizados, isla a isla, ciudad a ciudad. Lo que hoy sabemos después de estos meses de análisis y de estudio, dentro de esta consejería y dentro de este Gobierno, es que no estábamos muy equivocados en nuestro diagnóstico inicial. En Canarias el desempleo tiene nombres y apellidos, sexo y grupo de edad, claramente delimitado y habita en territorios muy concretos. De ahí que hayamos tenido que darnos un tiempo para pergeñar un proyecto global e integral para toda Canarias que responda a estas necesidades locales. Y digo un tiempo, Señorías, porque han sido cuatro meses, y me gustaría que se tomara nota.

En Canarias, Señorías, hay 101.374 personas que tienen un problema, personas que demandan trabajo; 44.600 son varones y 56.700 son mujeres; 15.900 son jóvenes menores de 25 años y 85.800 son adultos. Por provincias, la provincia de Las Palmas registra mayor número de desempleados que Santa Cruz de Tenerife, siendo el desempleo absoluto de la primera 56.232 personas y el de la segunda, 45.142 personas. Por sectores son 65.254 los que se encuentran inscritos como demandantes del sector servicios, siendo el grupo de edad mayor de 25 años el más numeroso. Este grupo lo integra casi el 57% del total. De este mismo total 13.799 personas buscan empleo por primera vez, siendo las mujeres el grupo más característico en esta situación, pues son en torno a las 10.000 mujeres las que por primera vez se han inscrito en las oficinas de empleo como demandantes de trabajo. Ahora bien, el número de contratos realizados en esta Comunidad Autónoma, Señoría, solo en el mes de octubre, solo en este mes de octubre, en el pasado mes de octubre, fue de 70.598, de los cuales son indefinidos, solo en el mes de octubre, Señoría, 7.165, indefinidos, y en el mes actual, en el mes de noviembre, el pasado,

el número de contratos realizados ha sido de 54.754 contratos, de los que 5.593, Señorías, fueron indefinidos, y es que por mucho que nos cueste reconocerlo en esta Comunidad Autónoma el desempleo absoluto muestra unos registros elevados, pero también, también se crea empleo, y se crea mucho empleo estable, concretamente más de un 10% de los nuevos contratos son indefinidos. Esto nos sitúa, y no son temporales, esto nos sitúa como indicador, el indicador medio canario, 2 puntos superior a la media nacional. Lo que quiere decir que no es del todo cierto que el empleo sea en Canarias más precario que en el resto de España, porque la tendencia ha cambiado y, Señorías, tiene todos los visos de que cambiará en un futuro.

El desempleo se concentra en Canarias principalmente en las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Telde, en la isla de Gran Canaria, y en las ciudades de Tenerife y La Laguna, en la isla de Tenerife, pero tiene especial incidencia en territorios delimitados en la isla de La Palma, aunque adquiere un rostro particular en la isla de La Gomera por ser principalmente el sujeto afectado el joven que se incorpora por primera vez al mercado laboral y que se ha cualificado fuera, y no existe como tal en las islas de Fuerteventura ni en Lanzarote y, salvo contadísimas excepciones, en la isla de El Hierro. Ésta es una realidad y por eso, en función de la misma, se ha diseñado, Señoría, un plan innovador (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), que busca la distribución de recursos sobre la base de dos indicadores, el desempleo y la tasa de actividad, para lograr el máximo de los beneficios en los recursos. Y sobre todo, algo muy importante, se ha pedido la colaboración, Señoría, de los cabildos. Por lo tanto, creemos desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, hoy por hoy, que los mejores planes de empleo y formación son aquellos que se vertebran directamente en estrecha relación y cooperación con los cabildos y sobre todo aquellos que no responden a convocatorias genéricas orientadas a la ejecución de un gasto sin más. Por ello, y aunque el plan tenga una naturaleza regional, como saben sus Señorías, será distinto en función de cada una de las particularidades detectadas en cada isla y contará con medidas específicas adaptadas a cada uno de los territorios. No obstante, y pese a ello, el plan tendrá una misma estructura y se orientará a un único objetivo, que no es otro que el aumentar la empleabilidad de los desempleados, especialmente, Señoría, a los jóvenes, a las mujeres y a los mayores de 45 años, y en especial al colectivo de discapacitados, que no los consideramos excluidos, tenemos que considerarlos, a los que les estamos dando un derecho también al acceso al puesto de trabajo. A la vez, y en paralelo, Señoría, se buscará fortalecer los servicios existentes de orientación al empleo y al autoempleo, allí donde existan, y a crearlos donde sean inexistentes.

Este plan tendrá su complemento específico de empleo en aquellos territorios en el que las bolsas de desempleo sean elevadas y allí donde resulte absolutamente necesario dotar de experiencia profesional al desempleado, bien por su larga permanencia en el desempleo o porque carezca de ella, al ser un demandante que busca su primera ocupación.

Pero sobre todo...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Sí, Presidente, voy terminando.

Pero este plan es ante todo y sobre todo un plan que busca incidir de forma directa en la mejora de la cualificación profesional, tanto de los desempleados como de los trabajadores ocupados, y quiero decirle, Señoría, que ésta es su más absoluta novedad y oportunidad.

Pero el esfuerzo que tiene que realizar esta Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en este terreno resulta fundamental, porque la mayoría de las veces nos encontramos con que la mayor dificultad que demuestra el desempleado, sobre todo de larga duración, es que carece de las herramientas básicas para realizar un aprendizaje profesional eficiente, lo que explica en muchos casos su larga permanencia en la lista de desocupados, porque de nada sirve que podamos ofrecer unas acciones formativas de calidad si nuestros discentes no cuentan con los recursos ni las habilidades para poderlas asimilar.

Voy terminando, Presidente. La otra novedad fundamental de este plan es la de perseguir la idea de poner en contacto de manera personalizada, territorio a territorio, a las empresas con las personas que demandan formación, con los desempleados en formación, mediante itinerarios específicos guiados por técnicos especializados en esta función, a la vez que realizar una formación para sus trabajadores como para aquellos empleados que puedan y les interese emplear.

Señorías, yo no les voy a aburrir con un discurso teñido de ribetes técnicos, que describa las metodologías al uso en países de nuestro entorno, con una gran tradición en este tipo de planes, pero de lo que se trata es de adaptar a nuestra Comunidad Autónoma experiencias exitosas basadas en la definición de indicadores objetivos y fiables que permitan una evaluación rigurosa y transparente. Ello implica, por otra parte, Señorías, que los trabajos a realizar por el Servicio Canario de Empleo deben reorientarse para lograr el objetivo no solo de cubrir con rigor el expediente económico-administrativo de estos planes sino que también, Señoría, aspiramos a que se conviertan en un auténtico observatorio canario de empleo, con capacidad prospectiva...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya ya de forma inmediata.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Termino, señor Presidente.

...con capacidad prospectiva y anticipatoria a los cambios del mercado de trabajo, a la vez que en el coordinador real de las opciones de orientación y formación a llevar a cabo por las corporaciones locales, las empresas y los agentes económicos, además de su auspiciador.

Señorías, para concluir, quiero decirles que, aunque sea brevemente, el esfuerzo de esta consejería también se va a centrar en mejorar las condiciones de trabajo en esta Comunidad Autónoma e incorporar la cultura de la prevención y la salud laboral.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente.

Señora consejera, ¿por qué lo llaman amor cuando quieren decir sexo? Miren, el Plan de empleo no existe, el Plan de empleo no existe. Existe –y se lo puedo enseñar– un convenio, propuesta de convenio, Prometeo, con las corporaciones locales y aquí tienen sus Señorías, si quieren, una ficha financiera que consiste –y usted se contradice en los términos– en que las corporaciones locales –cabildo, Ayuntamiento de Telde y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria–, inicialmente –y ésa era su propuesta–, van a dar unos “cursitos”, “¡cursitos!”, de alemán, de ofimática... En definitiva, lo sorprendente es que cuando algunos estaban fuera esto era *pesebrismo*, era instalar la cultura del *pesebrismo*; cuando manejan la consejería, lo llaman Plan de Empleo, lo llaman Plan de Empleo. Pero es que además, señora consejera, no venga a vendernos aquí, como si fuéramos ignorantes, no venga a vendernos usted aquí que se ha inventado un plan. Usted lo que quería era firmar con algunas corporaciones locales un convenio y el Gobierno le obligó a recular y a hacer otra cosa. Y no hay más, no venga a vendernos una cosa que no existe, por favor, señora consejera, porque creo que es tomarle el pelo a esta Cámara y no creo que sea procedente. Esto no es un Plan de Empleo, llámelo como quiera.

La he visto, señora consejera, un poco *zaplaneando*, *zaplaneando*, no entiendo a qué ha venido esa actitud. Cuando yo quiera, o mi grupo, un debate sobre el empleo en general le aseguro que lo haremos en las Cortes Generales, y ya lo hemos hecho.

Por tanto, no hace falta que usted venga a defender gestión en otros territorios, de otras partes, ni creo que ése sea el motivo del debate. Estamos hablando de su responsabilidad, interpelamos sobre su responsabilidad, y lo que queremos es que nos hable de ella.

Dice usted: “estamos convencidos de que el empleo no lo crean las administraciones públicas”, y su Plan de empleo se deposita sobre convenios con las corporaciones locales. ¡Hombre!, explíquelo porque, desde luego, es difícilmente entendible, ¿eh?, señora consejera.

Mire, yo creo, afortunadamente ha tenido una cosa que sí le agradezco: no ha hablado de pleno empleo, ¿eh? Porque es que, sinceramente, yo creo que, en nombre de los parados y de una parte de los ocupados y de este diputado, cada vez que habla usted de pleno empleo sube el paro en Canarias. Así que, por favor, señora consejera, una cosa que le agradezco en el debate de esta tarde es que no haya nombrado “pleno empleo”.

Señora consejera, entrando en los problemas que le señalaba, nuestro modelo económico tiene virtudes y ventajas, defectos, ha dado bienestar efectivamente, ¿no?, pero las deficiencias son claras y usted no entra en ese problema: los mercados fragmentados, la concentración del empleo y la riqueza en determinadas zonas –hablaremos de la movilidad laboral, sobre la que no ha dicho nada–, la escasa capacidad de redistribución de la riqueza, y ahí fallan las administraciones públicas, lógicamente. Yo no estoy demonizando nuestro modelo económico ni el turismo, pero sí señalando que, junto al crecimiento, debemos apostar claramente por la diversificación y no lo hacemos.

¿Por qué han fallado las políticas públicas de empleo? Usted no ha dado respuesta. Mire, no solo ha fallado la formación ocupacional, como señalaba el consejero de Economía y Hacienda tímidamente, ha fallado la concepción de las políticas públicas de empleo, porque se han concebido desde la cultura del reparto, y, señora consejera, su primera actuación delante de la consejería, al frente de la consejería, ha sido continuar con la cultura del reparto, no modificarla.

Por tanto, mire, yo creo que las políticas públicas de empleo fallan en su base y en su concepción, pero también le digo una cosa: no es usted ni su grupo, no está autorizada, digamos, moralmente, moralmente, para descalificar las políticas que se han hecho. ¿Quién ha gobernado en Canarias durante estos últimos ocho años?, ¿quién ha gobernado en Canarias?, ¿quién ha sido? ¿Quién ha votado sistemáticamente a los Presupuestos?, ¿quién ha votado sistemáticamente a las políticas de empleo?: el Partido Popular y Coalición Canaria. Por tanto, la corresponsabilidad es clara (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), ¿o es que usted en el Gobierno ahora le parecería una actitud razonable decir que la política sanitaria está fallando, en el Gobierno en el que usted

está? Es evidente que usted es corresponsable de las políticas del Gobierno, claramente. Por tanto, esa actitud me parece fuera de lugar, señora consejera. No debe instalarse en la cultura política que uno descalifique lo que ha hecho porque no ha sido directo protagonista, si ha sido corresponsable y ha cogobernado tiene igual responsabilidad.

Mire, no tengo mucho tiempo, por tanto... Es decir, en las políticas de formación ocupacional, ¿qué ha fallado? Mire, es que los tres subsistemas de Formación Profesional no están conectados y usted no ha hablado nada de eso. Ni la Formación Profesional reglada se conecta con la ocupacional ni se conecta, desgraciadamente, con la formación continua. Habrá que empezar a pensar si no debemos pedir las competencias en formación continua, porque no tiene ningún sentido que la formación continua de los trabajadores se dé por un lado y la formación ocupacional por otro. ¡Ahí sí que hay que pensar y ahí no la veo!

Se ha construido más desde la oferta y usted sigue haciendo lo mismo desde la oferta que desde la demanda. Ha habido una enorme transferencia de recursos públicos que no han servido para crear infraestructura y estructuras claras.

Mire, la tentación que usted ha iniciado no es nueva, la idea de sustituir a los agentes sociales –y dice usted que son los que crean empleo– por las corporaciones locales como agentes no es nueva, ya en alguna otra ocasión se ha insinuado. Pues, mire, eso se contradice con toda la filosofía que usted señala, deben ser los agentes sociales, junto con las instituciones lógicamente, los protagonistas de las acciones y las políticas activas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo ya.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy acabando.

En definitiva, señora consejera, tiene usted un montón de cuestiones pendientes: el diseño orgánico del Servicio Canario de Empleo. Señora consejera, en el ejercicio de esa transparencia que usted proclama, ¿cuándo va a traer a la Cámara la situación de los expedientes injustificados del Icfem anterior, las subvenciones no justificadas?, ¿se ha cerrado ese capítulo?, ¿cómo está? En el ejercicio de esa transparencia que usted proclama, la invito a que venga a informar de eso.

Y, por tanto, señora consejera, simplemente su intervención ha sido la que viene siendo. Se coloca usted en la posición del dios Jano, le explico. Jano es un dios que tiene dos caras, con una mira hacia el pasado y con otra mira hacia el futuro. Pues bien, usted se coloca en esa posición, mira hacia al pasado con ira y hacia al futuro apenas dice nada, y mi impresión de su gestión es que se va a quedar en el limbo de lo efímero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la segunda intervención tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, ¡qué lástima! Hoy esperaba, como en otras ocasiones, poder tener un debate enriquecedor, alejado de párrafos floridos. No es lo que vengo buscando a esta Cámara, pero sí un debate serio, responsable y profundo sobre la realidad, uno de los principales problemas, la realidad del desempleo en Canarias. Algo que en mi intervención, leyendo su interpelación, pensé que realmente le preocupaba, pero creo que ha sido hoy usted un oportunista, disfrazando la realidad detrás de esta interpelación, y me da la sensación, Señoría, de que ha venido usted aquí a dar una patalata, porque en cuatro meses este Gobierno de Canarias tiene un plan para cada una de las siete islas y plan que ha firmado con la isla que más desempleados tiene. Y lo tengo que decir, con gran pena, porque venía preparada para un debate de aportaciones, un debate de acercamiento de realidades y un debate, de verdad, que resuelva la situación del desempleo en Canarias, porque sé que ustedes, como grupo de la Oposición, también tienen mucho que aportar, y es su obligación aportar también sugerencias. Pero, mire, si hay algo que me descoloca por completo es cómo es posible, señor Alcaraz, que usted venga aquí a decirme que no estoy autorizada moralmente para hablar de empleo. Mire, lecciones de empleo del Grupo Socialista, ¡ni una!, señor Alcaraz. Son ustedes los campeones del desempleo en España y en toda Europa y, si no, acuérdesese de cómo se encontró este país en el año 96 aparcado en las colas del Inem. Creo que esto no son puntos de partida para venir a debatir en un tema de esta envergadura.

Señoría, lamento mucho, de verdad, no es mi estilo, pero de verdad tenía que decírselo, es mi obligación recordárselo. Porque si usted me dice a mí que yo hoy vengo *zaplaneando*, le tengo que decir que usted ha venido *zapateando* y con ello quiero decir... (*Rumores en la sala.*), y con ello quiero decir lo que quiero decir, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Señor Alcaraz, mire, de verdad, yo se lo voy a explicar de manera muy sencilla, de manera muy sencilla. Este Gobierno tiene claro, como así se ha dejado en la primera de las comparencias, que la creación del pleno empleo en Canarias es una obligación que tenemos de converger con Europa, Canarias y España. No nos podemos quedar en el vagón de cola, como estábamos en otros

años. Pero le quiero decir que nosotros, el Gobierno de Canarias, consideramos la política de empleo una política transversal y está el consejero de Industria aprobando proyectos importantes, como "Canarias.es", para situarnos a Canarias ahí, estando en la sociedad de la información; pero tenemos al consejero de Economía y Hacienda poniendo los elementos de estabilidad presupuestaria necesaria para que se cree ese pleno empleo, y tenemos a la Consejería de Educación, que tiene que implicarse, y así lo está haciendo, en políticas de formación.

Pero, mire, le voy a decir lo que tengo que hacer yo, o lo que voy a hacer yo, como consejera de Empleo—y no escurro mi responsabilidad, es mucha y muy grata—: conseguir el empleo para los canarios. ¿Sabe lo que voy a hacer? Mire, yo tengo el aparato, tengo el instrumento, tengo la percha y tengo los recursos, ése es el Servicio Canario de Empleo. Y lo que voy a hacer es abrir ese Servicio Canario de Empleo a corporaciones locales, a agentes económicos, a agentes sociales, a organizaciones, para que ese dinero esté fluyendo en el mercado, que ese recurso genere nuevos puestos de trabajo. Hoy concretamente el Servicio Canario de Empleo ha iniciado unas jornadas divulgativas, isla por isla, mañana estamos en Fuerteventura, hoy hemos estado en Gran Canaria, para que no nos encontremos dinero ahí ocioso, descansando. Y eso es lo que hemos hecho en cuatro meses. Lo ha hecho el nuevo Gobierno de Canarias, le guste o no, Señoría. Eso es lo que hemos hecho. Y le digo una cosa: ¿qué dirá usted cuando a lo mejor en dos, tres semanas o cuatro u ocho firme el plan con Tenerife y a lo mejor en diez lo firme con La Palma y en once semanas lo firme con Fuerteventura o con Lanzarote o con ...*(Ininteligible)*? ¿Qué va a decir usted, Señoría, en esta Cámara?, ¿qué va a decir? Cuando ha acusado a esta consejera de que lo único que ha hecho es poner en circulación un dinero dormido del año 2000 al 2002, con unos fondos europeos muy importantes por cierto, muy importantes, e incorporando por primera vez en la historia a esos fondos europeos a las corporaciones locales. ¿Qué va a decir?, ¿que he venido a firmar un convenio de amigos? ¿Pues sabe lo que le digo?, usted, diputado por Gran Canaria, tendrá que explicárselo, tendrá que explicárselo a esos ciudadanos que le han votado. Porque yo lo que pretendo es con este plan, que es un plan novedoso, que viene inspirado en unos ejes y medidas, que han sido ya experimentadas y llevadas a cabo en otros países europeos, donde han tenido grandes éxitos, y yo lo que he hecho, lo que ha hecho mi equipo, es traerlo a Canarias, adaptarlo a nuestras necesidades y convergerlo para que esté en la sociedad creando empleo, creando emprendedores, incorporando mayor números de mujeres al mercado laboral, a los jóvenes, a los mayores de 45 años, a los discapacitados.

Yo, para terminar, Señoría, no sé si usted pretende que el Gobierno de Canarias cree el empleo por decreto. El empleo no se crea en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, se crea poniendo las condiciones necesarias para que las empresas respondan con dinamismo. Como lo han hecho en estos últimos años, respondiendo con dinamismo y respondiendo en la mejora de calidad y de mayor número de empleos, y que tenemos que seguir apostando por esa calidad y por esa estabilidad. Ahí tiene razón.

Yo lo que quiero decirle, Señoría, la conclusión, que me da una lástima tremenda sacar, es que creo que están preocupados por que estos planes han salido a la calle, porque ya hay gente que se va a empezar a beneficiar de ellos y porque el desempleo en Canarias, se lo aseguro, va a ir disminuyendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/PO/P-0048 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TORRETAS DE ALTA TENSIÓN EN SOMOSIERRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-5.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, preguntas. En primer lugar, pregunta de iniciativa popular, de doña Antonia Rodríguez Ortega, formulada por la diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, sobre torretas de alta tensión en Somosierra, Santa Cruz de Tenerife. Tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La damos por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo que reconocer que me satisface enormemente poder contestar esta pregunta, formulada a instancia, a iniciativa ciudadana, y que retoma su Señoría, sobre la situación de las torretas de alta tensión en el barrio de Somosierra.

Se trata de una línea de 20 kilovoltios, de doble circuito, que va desde la estación transformadora de Buenos Aires, cruza el barrio García Escámez, el colegio García Escámez, y va a parar al centro de reparto Ofra 9-10. Ésta era la situación inicial. Y en el 2002 se llevan a cabo por parte de los

servicios técnicos de la consejería y por parte de la compañía suministradora eléctrica unas actuaciones de mejora con cargo al Plan de electrificación de Canarias, en el cual se elimina, se retira, esa estación transformadora, que está alimentada por esa línea, y se conecta a una línea subterránea que alimenta diversas zonas de este barrio. A la actuación concretamente se la denominó, el traslado de la estación transformadora, línea de media tensión y red de baja tensión, con un coste aproximado de unos 82.600 euros. Actualmente el único tramo que permanece es un tramo de unos 600 metros, que está soportado por siete estructuras, por siete apoyos, y que esperamos que con cargo también al Plan de electrificación de Canarias del año 2004 podamos resolver, podamos enterrar parte de ese tendido y con cargo al Plan de electrificación de Canarias del ejercicio del 2005 podamos ya disponer de todo ese trazado de forma subterránea.

En la consejería, de las distintas reclamaciones y quejas que hemos recibido por parte de los vecinos, en la consejería se ha recibido una, con fecha 14 de abril, en la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, en la extinta Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por parte de una vecina de la zona, en la que reclamaba o se quejaba de que el paso de la electricidad era peligroso, que pasaba muy cerca de la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, concluya, su tiempo ha concluido.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) *(Desde su escaño):* ...de la zona –termino ya, señor Presidente–, de la zona de viviendas y que también por la noche el paso de la energía, pues, se notaba. Los servicios técnicos de la consejería se desplazaron, hicieron las diligencias pertinentes mediante los diferentes planos y fotografías; se tomó una serie de muestras desde el punto de vista, digamos, de los problemas que esto podía ocasionar y se vio que la situación no era antirreglamentaria. Con lo cual la situación es que estamos esperando al Pelican –al Plan de electrificación de Canarias– del 2004 para poderle dar una solución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi honor de poder ser la portavoz de esta pregunta, porque los vecinos de Somosierra lo único que pretenden es que por parte del Gobierno, de su Gobierno, del Gobierno de los canarios, defiendan la salud pública del barrio afectado por estas torretas.

El consejero ha dicho que en el 2004 espera solucionar este problema. Nosotros estaremos atentos para que así sea, toda vez que hemos tenido la ocasión de visitar la zona y las torretas están ubicadas en el jardín de un bloque de, mínimo, 500 personas. Mucho me temo que esta ubicación no corresponda y esté dentro de los parámetros que regula el reglamento de líneas de alta tensión de trazado aéreo. También le tengo que manifestar a todos los diputados, para que así lo conozcan, que otra torreta está ubicada en pleno colegio público, que los alumnos asisten al colegio y juegan bajo las torretas. Otra de las torretas se encuentra ubicada en un campo de fútbol, que también lo usan los niños de la zona y los mayores para descansar y jugar en el mismo.

Por todo esto pienso que la gravedad requiere una toma urgente de solución por parte de la Consejería de Industria, pues no solo no cumple con el reglamento en las distancias previstas según el artículo 35 y siguientes, que habla de 5 metros mínimo de las zonas donde tengan acceso los ciudadanos normales, y ésta desde luego en el jardín de una vivienda no lo cumple, en el centro del colegio tampoco lo cumple. Y también consideramos que el Tribunal Supremo ya se ha manifestado en el sentido de que no solo no es suficiente con el tema de prevenir y cumplir el decreto sino que además hay que evitar cualquier situación de peligro, toda vez que la electricidad en sí ya es una actividad de riesgo.

Por otra parte, existen estudios sobre la relación entre la contaminación eléctrica y enfermedades como nerviosismo, insomnio, depresión, incluso aparición de cáncer. En este sentido se ha pronunciado la Organización Mundial de la Salud, recomendando que no exista edificio, conviviendo con personas, donde se esté al menos de un metro por cada kilovoltio. Aquí se ha dicho que son líneas de 20, por lo menos tiene que haber 20 metros de distancia de las edificaciones respecto, respecto a la conducción de corriente *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*.

El señor consejero ha reconocido, y así lo he visto yo, que justamente cuando pasa de ser Somosierra a ser un barrio con un nivel económico más alto, que es el barrio Camino del Hierro, sí se enterró, realmente sí se enterró, señor consejero. Quizás Unelco, o Industria en este caso, no califica lo mismo los barrios con menos nivel adquisitivo de los barrios con mayor nivel adquisitivo para marcar las prioridades de la consejería respecto del soterramiento...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* ...respecto del soterramiento –termino, señor Presidente– de línea.

Con lo cual, señor consejero, para terminar, queremos que nos concrete el tiempo, la situación actual de estas personas que están afectadas por la contaminación eléctrica y cómo se priorizó, qué criterios se utilizaron para priorizar el soterramiento en otras zonas del barrio con nivel más adquisitivo, concretamente Camino del Hierro y se dejó aparte al barrio de Somosierra.

Nada más, señor Presidente.

(El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, Soria López, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No, señor consejero, yo voy a recordar a sus Señorías, porque además conocen perfectamente ya el procedimiento, que el turno de preguntas es un turno tasado y entre la pregunta y la respuesta, con la consiguiente réplica, son en total cinco minutos. Por tanto, en este caso concreto, tanto la señora diputada como el señor consejero han sobrepasado con creces el tiempo. Y hay también adoptado un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces que en el turno de preguntas se sea absolutamente estricto y, por tanto, una vez encendida la luz roja de que ha finalizado el tiempo, se corte el micrófono. No lo he hecho en este caso por si había alguna duda, pero evidentemente no solo no tiene ni su Señoría más tiempo ni el señor consejero y, además, en las próximas preguntas, a partir de esta pregunta, actuaremos de acuerdo con el acuerdo de la propia Junta de Portavoces y de la Mesa.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente. Brevemente.

Decirle que las líneas eléctricas generan campos magnéticos y campos eléctricos a una frecuencia muy baja, de tal manera que la distancia entre onda y onda es muy larga, de tal manera que esto no produce realmente efectos sobre lo que puede ser el ADN o causar, digamos, perjuicios desde el punto de vista de lo que pueden ser mutaciones cancerígenas, ni siquiera puede ocasionar lo que puede ser, digamos, el calentamiento de elementos, como así, por ejemplo, lo puede proporcionar un simple microondas. Con esto no quiero decir, no quiero certificar que la corriente eléctrica no deba estar sujeta siempre a precauciones y a prevenciones desde el punto de vista del impacto que puede suponer a las personas físicas cuando la intensidad de la corriente, cuando la densidad de la corriente supera un determinado umbral.

Dicho esto, me voy a remitir, concretamente...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor consejero, le ruego concluya inmediatamente, porque, reitero, ha transcurrido mucho más, en exceso, el tiempo concedido.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) *(Desde su escaño)*: Si me permite, señor Presidente, solamente a...

El señor PRESIDENTE: 20 segundos.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) *(Desde su escaño)*: 20 segundos.

Simplemente me remito al escrito que el Servicio Técnico de Instalaciones Energéticas de la consejería ha remitido, en el que dice que la situación, desde el punto de vista de lo que son las condiciones de habitabilidad, es reglamentaria. Esto no significa que el año que viene, el 2004, vamos a llevar a cabo el proceso de retirar esa línea y en el 2005 esperamos tenerla totalmente enterrada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(El señor Secretario segundo, Benítez de Lugo Massieu, ocupa un escaño en la sala.)

6L/PO/P-37 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO DE BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LOS GASTOS DE I+D.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Borja Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los gastos de I+D, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Tiene la palabra el señor Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente. Seré breve y renuncio al segundo turno.

Señor consejero, la política de ciencia y tecnología constituye un elemento de primordial importancia en el desarrollo de las sociedades modernas al haber una relación directa entre la capacidad de innovación que demuestra un territorio y su competitividad. La misión de la Administración autonómica debe ser, por una parte, la de fortalecer la investigación básica como elemento fundamental de generación de conocimientos y, por la otra, crear un clima favorable para que las empresas realicen innovaciones tecnológicas con el fin de incrementar su competitividad. De ahí que se deban articular políticas que, favoreciendo en general las actividades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica y científica, coordinen mejor estas

tareas entre los sectores público y privado y logren no solo reforzar la calidad de la investigación sino también el valor de sus aplicaciones.

Dicho esto, formulo la pregunta, que es la siguiente: ¿qué medidas tiene previstas este Gobierno para conseguir el objetivo de equipar con la media nacional los gastos de I+D de Canarias?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Antes de comentar las actuaciones que en materia de fomento de la innovación tecnológica vamos a desarrollar en esta legislatura, permítame realizar una pequeña introducción para facilitar la ubicación dentro de lo que va a ser el marco estratégico que estamos desarrollando. Vamos a centrar nuestra política fundamentalmente en tres ejes. Un primer eje que va a ser una política industrial, que pretendemos que sirva para planificar el desarrollo industrial, el desarrollo económico, mediante el análisis, mediante la valoración de las tendencias, mercados, oportunidades, directrices de la Unión Europea, competitividad comparada con otras empresas de nuestro entorno más próximo, del europeo, etcétera. Un segundo eje sería la innovación y competitividad. Pretendemos que sirva para adecuar el tejido productivo regional a los índices de competitividad necesarios para poder ser competitivos en una economía globalizada, transformando las prácticas de gestión, de gestión empresarial, innovando en los productos y marcas y también innovando, atrayendo las nuevas tecnologías a los procesos productivos y a los procesos de gestión. Un tercer eje sería el de actividades emergentes, facilitar la creación de valor en el futuro, potenciando el establecimiento de nuevas empresas, fundamentalmente de base tecnológica, de contenido tecnológico, con una alta aportación al valor añadido.

Las acciones que estamos ya desarrollando son, por una parte, el fomentar la creación de agrupaciones sectoriales o *clusters*, o conglomerado de empresas, para poder identificar aquellas tendencias u oportunidades dentro de los sectores, que permitan la colaboración, la cooperación entre empresas, con un acceso inmediato, directo, a los recursos tecnológicos, a todo el I+D –investigación, desarrollo e innovación–, que todos los centros tecnológicos como el ITC, como las universidades, nos pueden proporcionar.

Una segunda línea de actuación sería instrumentalizar la identificación de iniciativas de

innovación, con actuaciones directas en nuestras empresas, con colaboraciones, con programas de colaboración con las universidades a través de los distintos convenios dinamizadores de innovación, que consisten en que una persona vaya a las empresas e identifique nichos de innovación y ello haga estimular, fomentar, esa innovación en esas empresas, buscando siempre la generación de proyectos de innovación, como acabo de comentar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y una tercera línea de actuación sería con vistas al establecimiento de nuevas empresas de base tecnológica, intentar fomentar, intentar identificar aquellos recintos que puedan ser parques tecnológicos, verdaderos parques tecnológicos atractivos de empresas de base tecnológica, con contenido tecnológico, con un equipamiento básico en infraestructuras, considerando que el modelo de gestión debe asegurar la rentabilidad de su explotación.

Y para terminar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): ...decirle que existen estímulos fiscales importantes, a los que se pueden acoger todas las empresas y desde la consejería...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, perdón, le ruego me escuche. Su tiempo ha concluido, muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor diputado va a hacer uso de la palabra? ¿Señor diputado? (*El señor diputado indica que renuncia a su turno.*)

Muchas gracias.

6L/PO/P-0038 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE REMISIÓN DE INFORMES EN APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Alfredo Belda Quintana, del Grupo de Coalición Canaria, sobre remisión de informes en aplicación de la Ley de Responsabilidad penal del menor, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Belda, tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

¿Se están remitiendo a los jueces de menores y al Ministerio Fiscal los informes previstos en la legislación vigente sobre la ejecución de medidas, sus incidencias y la evolución personal de los menores sometidos a las mismas, por aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Belda.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente. Señoría.

Desde esta consejería se da estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la responsabilidad penal de los menores*, manteniendo informados a los jueces y fiscales, perdón, a los jueces de menores y al Ministerio Fiscal, mediante informes de acogida que se elaboran al ingreso del menor; informes, diagnóstico y proyecto educativo individualizado; informes de seguimiento de una periodicidad máxima de dos meses y dependiendo de la evolución de cada caso; informes referentes a los disfrutes de permisos y salidas terapéuticas; informes de todo tipo de incidencias; informes finales evaluando el resultado del cumplimiento de la medida, conteniendo propuestas de acciones futuras de cara a la reinserción social del menor; informes específicos de intervención psicosocial y familiar en los casos de intervención psicopedagógica con el menor –padre, madre o tutor o tutora–. Sin perjuicio de los anteriores, se remiten, en los casos que procede, informes propuesta de sustitución, suspensión, modificación de las medidas a efectos de reajuste de los programas educativos individualizados de los menores durante el cumplimiento de la medida judicial. Y, por último, Señoría, comunicar que se mantiene informado al juzgado y a la Fiscalía de Menores, de forma inmediata y pormenorizada, de la evolución de los menores, mientras están cumpliendo medida judicial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora consejera, porque estos informes sobre la ejecución de las

medidas tienen una razón de ser en la ley. La razón es que los jueces, durante la ejecución de las medidas, pueden modificar las mismas, pueden sustituirlas por otras. Todos sabemos que la ley orgánica establece, además del internamiento en régimen cerrado, en régimen semiabierto, en régimen abierto, los internamientos terapéuticos, tratamientos ambulatorios, asistencias a centros de día, permanencias de fin de semana, la libertad vigilada con obligaciones de asistir a un centro docente o a programas de tipo formativo o cultural, o también las obligaciones de comparecer ante el juzgado, lo que son las prestaciones en beneficio de la comunidad, la realización de tareas socioeducativas, amonestaciones, etcétera, etcétera. Tiene una serie de medidas la ley que pueden ser sustitutivas de las impuestas inicialmente y para eso precisamente es necesario ir viendo cuál es la evolución de los menores en el cumplimiento de esas medidas, y no ya solo en cumplimiento de la propia ley orgánica sino también porque la Ley canaria, la 1/1997, de Atención integral al menor, establece en el artículo 79.3 que el órgano competente de la Administración autonómica deberá informar periódicamente de las incidencias y resultado de la ejecución de las medidas al órgano judicial que las haya acordado. Es decir, con anticipación incluso a la ley orgánica, ya la Comunidad Autónoma previó en materia de ejecución de las medidas impuestas a los menores esta necesidad de informar a los jueces sobre esta materia.

Por lo tanto, yo agradezco a la señora consejera y al Gobierno que evidentemente se hayan hecho efectivos estos informes para posibilitar a los jueces el ir siguiendo la evolución para la reinserción en la sociedad de esos menores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Belda.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Señoría, esto es así y no de otra manera, sobre todo porque nuestra obligación es dar cumplimiento a la ley y a las disposiciones que la misma establece y sobre todo, como usted bien ha dicho, cuando estamos hablando de los menores, de los menores que queremos insertar, reinserir en la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre financiación para programas de ejecución de medidas para menores infractores, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Belda, tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora consejera: ¿se ha negociado y, en su caso, obtenido alguna subvención o apoyo financiero del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el próximo ejercicio de 2004 para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, Presidente. Señoría.

Anualmente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que lidera don Eduardo Zaplana, publica resolución por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales. Previamente, dichos criterios y cantidades finales resultantes de su aplicación se comunican a cada entidad en la Comisión interautonómica de directores y directoras generales de Infancia. El crédito correspondiente a cada comunidad y a las ciudades de Ceuta y Melilla se distribuye entre distintos programas, entre los que se encuentran los programas de ejecución de medidas para menores infractores. Para este concepto en el año 2004 le corresponde a Canarias un total de 153.087,73 euros, que supone la cofinanciación del convenio-programa en un 50%. El otro 50% lo aporta la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que significa que el montante total dentro de dicho programa es de 306.175,46 euros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Esta pregunta tiene su razón porque, con motivo de la entrada en vigor precisamente de la Ley de Responsabilidad penal del menor, se estableció evidentemente este sistema y en el año 2001 creo recordar que fueron 25 millones de pesetas de entonces las que subvencionaron a la Comunidad Autónoma de Canarias para la puesta en marcha, porque era el primer año que se aplicaba la Ley de Responsabilidad penal del menor.

Esta cantidad que nos ha mencionado, de 153.000 euros, bueno, supone un pequeño incremento, pero yo creo que habría que intentar negociar con el ministerio o con el Estado, a través de esa conferencia interterritorial, la posibilidad de incrementar, porque la ley lo que hizo en su momento fue atribuir un gasto a las comunidades autónomas y, como se está pretendiendo la revisión de la Ley de Responsabilidad penal del menor, podríamos aprovechar para incluir en la propia ley o proponerle al ministerio incluir alguna mención a la cofinanciación, precisamente, que se está ya realizando en la práctica, ¿no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Belda, los recursos evidentemente siempre son escasos y nunca son suficientes. Lo que sí quiero decirle es que esta Comunidad Autónoma, que es mayor de edad, que sabe y quiere gobernarse sola, tiene unas competencias y quiere ejecutarlas y llevarlas a cabo como se merece esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, independientemente de que los recursos que nos lleguen del Estado, que, como bien le digo, están amarrados, gestionados y negociados en conferencia sectorial, no solamente por esta Comunidad Autónoma sino por el montante de todas las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla, quiero decirle que esta Comunidad Autónoma ha incrementado los recursos presupuestarios con los recursos propios que la Comunidad tiene, porque creo que esta materia, lo que es la ejecución de medidas para menores infractores, requiere esa importancia. Independientemente, como decía, de que los recursos nunca son suficientes, yo me quedo con el esfuerzo, el esfuerzo presupuestario que ha hecho esta Comunidad canaria, que sabe caminar sola, para que esas medidas judiciales, esos menores sometidos a medidas judiciales estén bien atendidos.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0040 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES INMIGRANTES ENVIADOS POR EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, de don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Socialista Canario, sobre menores inmigrantes enviados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Señor Presidente, para no ser reiterativo, doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Presidente, ¿me puede repetir la pregunta?

El señor PRESIDENTE: La pregunta textualmente es ¿por qué razones no se hizo cargo su consejería de los 35 menores inmigrantes que fueron enviados el pasado 30 de octubre por el Cabildo Insular de Fuerteventura?

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Señor Santana, usted debería conocer que la Dirección General de Protección del Menor y la Familia se hace cargo, y en virtud de la tutela que por ministerio de la ley le corresponde según el artículo 172 del Código Civil, de todos los menores que son puestos a disposición de los recursos de protección existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, los 35 menores ya estaban a cargo de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, solo que, como usted debería saber, su guardador es el director o era en aquel momento el director del centro de Llanos Pelados, recurso que gestiona el Cabildo Insular de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Santana.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Sí, señora consejera. El caso es muy significativo. En un artículo de opinión de la consejera de Asuntos Sociales del Cabildo Insular de Fuerteventura, donde le achacaba a usted su responsabilidad o su rapidez autoritaria en esta disposición, ella decía, decía la consejera, que había hablado con su directora general, con la directora general del Menor, y que

habían convenido que, dada la masificación del centro de acogida de la isla de Fuerteventura, pues esos 35 se iban a remitir, puesto que ya venía hablándose de que era insoportable la situación que se hacía en este sentido con la isla de Fuerteventura. Y de hecho así había ocurrido otras veces, excepto esta vez, que si por la mañana los mandaron, por la tarde los devolvieron. Y en ese trasiego a quien se perjudica es a los niños, como moneda de cambio, con los gastos que ello implica, que a lo mejor con esos gastos, pues, se podían atender las necesidades alimenticias de una semana de ese grupo de menores.
Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Santana, me alegra conocer la sensibilidad, que yo también comparto, como que los niños no son moneda ni cambio de paquetes que se pueden enviar. Mire, a usted no le tiene que parecer significativo que desde esta consejería y esta consejera, porque cuando a una nos dan una responsabilidad hay que asumirla y hay que ejercerla, y hay que hacerlo muchas veces en ocasiones como fue este caso. Ningún menor, ningún menor de ninguna isla –y le digo que lo importante, señor Santana, es que ahora las siete islas están siendo solidarias con Fuerteventura, algo que, como usted bien sabe, no ocurría, las siete islas–, ningún menor se desplaza de un cabildo a ningún pasillo de un despacho de un edificio de una consejería sin tener la correspondiente resolución. Usted comprenderá que la firmeza que como consejera tengo que mantener tengo que hacerla con mi querida isla de Fuerteventura o con cualquier isla que haga.

De todas maneras, tengo que anunciarle, no sé si para su alegría o para su tristeza, que así lo ha entendido el Cabildo de Fuerteventura y así lo han entendido todos los cabildos, donde saben que ésas no son formas de actuar y menos con menores. Y yo me alegro de que así sea, y sobre todo que sea así porque todos los cabildos están sentados alrededor de una mesa con esta consejería buscando soluciones. Soluciones que han llegado de inmediato y que, gracias a dios, a día de hoy tenemos el problema controlado. Y esa saturación que existía en la isla de Fuerteventura de manera puntual esa semana, ya no se está dando, porque, como le digo, las siete islas de Canarias han sido solidarias y han aceptado la invitación de esta consejera para acoger a los menores que llegan a la isla de Fuerteventura y a la isla de Lanzarote.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0041 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES INMIGRANTES DEVUELTOS AL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Socialista Canario, sobre menores inmigrantes devueltos al Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Lo mismo, señor Presidente. Para no ser reiterativo, se da por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, fueron devueltos por la firmeza que le digo en el cumplimiento de las leyes y de la forma de actuar. Sobre todo le digo que esos niños, que a su vez hay que reconocer que existía esa saturación en el centro de Fuerteventura, estaban pendientes, sus resoluciones, de dictarlas el viernes, cuando nos vimos sorprendidos por esta actitud que afortunadamente el cabildo ha visto que no es la forma de hacer. Por lo tanto, el viernes no fue posible por el imprevisto de esta llegada a la dirección general, pero, asimismo, el sábado esos niños fueron trasladados a un recurso que estábamos habilitando, que concretamente estábamos habilitando durante toda esa semana, que le cito, que es Tunte, el recurso al que los hemos enviado. Y, por lo tanto, se procedió de la manera adecuada, que hay que hacerla, según el protocolo que tiene establecido esta consejería con los diferentes cabildos, de hacer las resoluciones, enviar a esos niños con la debida protección y el acompañamiento de los monitores, la entrega y su acondicionamiento en un centro, donde se les garantice su estancia, su cama, su comida y su cuidado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Santana.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): De verdad, señora consejera, que algo no me cuadra. No me cuadra, porque alguien puede faltar a la verdad, y no digo que falten, pero puede. Si la señora consejera del cabildo, de Asuntos Sociales, decía que tenía apalabrado con la directora general del Menor, de la cual usted no me ha hablado nada, si su cese, qué pasa, qué no pasa, está en *stand by*

la cuestión... Entonces, ¡claro!, la pregunta que salta en el aire, bueno, si un día después iba a dictar una resolución reclamando nuevamente esos niños, ¿por qué tuvieron que mandarse un día por la tarde para el día siguiente reclamarse de nuevo con otra propuesta de resolución para que fuesen otra vez hacia Gran Canaria? O sea, eso es lo que está en el aire y lo que a cualquiera le suscita la duda. Porque si bien había que aplicar la ley, a usted no se le oculta ni se le esconde, señora consejera, que la ley tiene cierta flexibilidad, que una ley puede decir se puede aplicar entre el punto 1 y el punto 10 y yo aplico el punto 5, para no alarmar o soliviantar a la población. Pues a veces en la ley, y los que estamos al frente en determinadas instituciones debemos tener esa dosis de humildad, de comprensión y de diálogo, para evitar esas situaciones, que aunque luego se arreglen –y yo me alegro de que se arreglen–, no creen esa exasperación. Porque, repito, las cartas que están publicadas en los medios de comunicación contra su gestión, señora consejera, no las ha escrito este diputado del Grupo Socialista. Y me alegro que se solucione. Pero, claro, no me cuadra ahí, porque, o alguien está diciendo que había un acuerdo tácito o no hay un acuerdo; en ese caso se sienta el principio de autoridad diciendo “por encima de la directora general está la consejera”.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Santana, es evidente que la manera de aplicar las leyes para usted no son las mismas que las que comparto yo. Pero, mire, me va a permitir que le diga una cosa, señor Santana: es usted uno de esos personajes públicos que si bien poco aportan a la vida pública de Canarias están al acecho permanente para buscar llagas o heridas donde meter el dedo. Pues lo siento, señor Santana, en esta ocasión no hay llaga ni herida, ha habido una actuación que por ambas partes, tanto por el cabildo como por el resto de los cabildos, han estimado que no es la correcta y no es la forma de actuar, y nada más.

Por lo tanto, a mí me queda la duda, señor Santana, de si a usted eso, el que todos los siete cabildos estén trabajando juntos con esta consejera, es realmente lo que le verdad le preocupa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): He sido contradicho personalmente y unas alusiones personales. Creo tener derecho a defenderme.

El señor PRESIDENTE: Tiene 15 segundos.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Le voy a repetir, por enésima vez, señora consejera, que cuando se refiera a este diputado del Grupo Parlamentario Socialista se refiera al grupo. Yo cuando hablo tengo la autorización de este partido, y hablo en virtud del artículo 168 y concordantes del Reglamento de esta Cámara. Por lo tanto, no personalice usted la gestión, no personalice la gestión. Acepte alguna vez el espíritu de autocritica, que usted cuando habla en esta Cámara no habla ex cátedra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Señor Santana, sin ninguna duda lleva usted mucho más tiempo que yo en la actividad parlamentaria y debería conocer que las preguntas son personales y las elabora el diputado, no el grupo. No obstante, no obstante, señor Santana, alégrese, pregónelo a los cuatro vientos en su isla majorera, como en la mía: las siete Islas Canarias están ayudando a Fuerteventura. Y eso es lo importante. No le dé pena, no le quede lástima por eso: eso es lo importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-36 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO DE BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE LAS CARTAS DE SERVICIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de don Borja Benítez de Lugo, sobre las cartas de servicios, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

El señor Benítez de Lugo tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señora consejera, ¿podría informar a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para que se amplíe el número de servicios con cartas aprobadas y los sistemas de evaluación de la calidad que

se van a poner en marcha para asegurar su continuidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Señoría, el Gobierno de Canarias, a través de la Inspección General de Servicios, dependiente de la Consejería de Presidencia y Justicia, viene incentivando y prestando apoyo técnico para que las distintas unidades administrativas, pues, puedan celebrar o elaborar, pues, sus cartas de servicio. En esta línea, hace escasamente dos meses, hemos firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que, como bien usted sabe, fue el primer centro que ha aprobado una carta de servicios. También hemos previsto la dotación de recursos materiales y personales necesarios para la puesta en marcha de un sistema permanente de detección de la percepción que tienen nuestros ciudadanos de la calidad de los servicios públicos que prestan los distintos órganos de nuestra Administración autonómica.

Por otra parte, la citada Inspección General de Servicios se encuentra elaborando lo que va a ser un plan estratégico, que se pondrá en marcha a principios del próximo año 2004, cuyo objetivo es el de prestar todo el apoyo técnico necesario para que se vayan incrementando progresivamente las reseñadas cartas de servicios.

Asimismo, esta consejería, al unísono entre el ICAP y la Inspección General de Servicios, ha venido organizando distintas jornadas tendentes a la concienciación, vía formación de los empleados públicos y especialmente de los cargos directivos, de la necesidad de ofrecer mayores y mejores cotas de calidad en la prestación de los servicios públicos.

También recientemente, el pasado día 27 de noviembre, como muy bien usted expone en su pregunta, efectivamente hemos presentado públicamente la Carta de Servicios de la empresa pública Hecansa, adscrita a la Consejería de Turismo, y en breve procederemos a presentar, puesto que ya está aprobada, la del Servicio de Biblioteca y Documentación de la Presidencia del Gobierno de Canarias, en lo que constituye, Señoría –y de eso nos sentimos orgullosos–, una nueva era para la Administración pública canaria, en la que nuestros ciudadanos podrán acceder a unos servicios públicos de calidad, amparados por unas cartas de servicios en consonancia con las demandas actuales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señoría.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU (*Desde su escaño*): Sí, brevemente. Gracias, señor Presidente.

Para agradecerle a la señora consejera la exposición de su programa sobre la mejora de la calidad de los servicios de esta Administración autónoma y ello, sin duda, redundará en un mayor grado de satisfacción de los ciudadanos al contar con una mayor y mejor información. Estoy convencido de que las bondades de este plan no quedarán, como ha ocurrido con gobiernos anteriores, enterradas en el olvido y que, muy al contrario, se verán prontamente concretadas en cartas que nos garanticen a todos unos servicios públicos más eficientes y más eficaces.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/PO/P-42 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PAGO DE HORAS EXTRAS Y DIETAS A LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre pago de horas extras y dietas a los funcionarios de Justicia, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Señoría, los funcionarios de Justicia, como usted bien sabe, tienen regulado su régimen retributivo en la Ley 17/80, de 24 de abril, donde se distingue entre retribuciones básicas y retribuciones complementarias, y al menos que yo sepa, en ese régimen retributivo, no se contempla el pago de horas extraordinarias. Dentro del complemento de destino, que tiene su soporte normativo en el Decreto del 2000, en un Decreto del 2000, modificado por otro del 2001, se incluyen distintos conceptos, como el de especial responsabilidad o dificultad en sus funciones. Un concepto, Señoría, que se aplica a los funcionarios de Justicia que prestan destino en las audiencias provinciales, que es donde se celebran los juicios con jurado.

Así, pues, Señoría, contestando a la primera parte de su pregunta, a los funcionarios de Justicia

que participan en los juicios con jurado no se les pagan horas extraordinarias, en primer lugar porque no está contemplado en su régimen retributivo y, en segundo lugar, porque cobran una retribución complementaria en atención a la especial responsabilidad y dificultad de sus funciones.

Además, Señoría, el exceso de horas que pudieran trabajar sobre la jornada ordinaria de trabajo en momentos puntuales y con ocasión de estos juicios de jurado, de acuerdo con la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, que sé que usted bien conoce, de 5 de diciembre del 96, parcialmente modificada por otra de junio del 2003, establece que podrán compensarse dentro de la jornada del mes siguiente, con lo que la jornada de trabajo de estos funcionarios queda regularizada bimensualmente, compensando con horas de descanso cualquier exceso de jornada realizado durante el mes anterior.

Finalmente, Señoría, he de reseñar que, en cuanto a las dietas, que también usted pregunta por ellas en supregunta, para funcionarios que intervienen en juicios con jurado, están reguladas en dos decretos: uno del 97 y otro del 2002, que lo modifica, donde solo se contemplan dietas para aquellos funcionarios que estén en comisión de servicio y siempre, en el caso de las dietas por alojamiento, que el funcionario haya de pernoctar obviamente fuera de donde vive. Y en el caso de dieta por manutención, que la comisión sea de cuatro horas y finalice después de las dieciséis horas, en cuyo caso el funcionario percibirá una dieta de 18 euros. Señoría, en la práctica, como quiera que los juicios con jurado se suspenden al mediodía, lo que permite a los funcionarios ir a comer a sus domicilios y estas comisiones de servicio no exceden de cuatro horas, no se dan los presupuestos exigidos para que estos funcionarios puedan tener el derecho al cobro de estas dietas, lo que significa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): ...sobradamente el hecho de que no se les abone.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señoría, deduzco que en la contestación de la señora consejera ha contestado claramente a la siguiente pregunta, no sé si es que las ha mezclado o tenía la intención hacerlas conjuntamente ambas. Se lo digo a su Señoría, yo no tengo mayor inconveniente en que luego vuelva a hacer la pregunta y, por tanto, hacer la contestación.

Sí, señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, yo voy a hacer mi intervención y yo creo que el que tiene que deducir si está por contestado o no soy yo en función de lo que me conteste la consejera.

Pero, mire...

El señor PRESIDENTE: Por eso le he preguntado a usted, precisamente, no lo he decidido directamente.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, lo plantearé o resolveré en el momento procesal oportuno si me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Pues tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señora consejera, lo cierto es que los juicios con jurado, por mucha normativa existente y en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, que estamos hablando de los oficiales, de los auxiliares y de los agentes, hasta ahora así se les denomina porque cambian a partir del 1 de enero, en la realidad es que están atendiendo y van a juicios con jurado que algunos terminan a las cuatro, a las cinco de la mañana y duran todo el día. Los juicios con jurado están durando una media de cuatro a cinco días. Le estoy hablando de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, Sección de lo Penal de la ciudad, en esta ciudad donde estamos radicados. Mire, y han hecho tres reclamaciones a la dirección general y la dirección general les ha contestado negativamente. No les pagan horas extraordinarias y no les pagan ninguna dieta para simplemente comer al mediodía y comer por la noche.

Por lo tanto, señora consejera, usted tiene la obligación de resolverles a esas personas esta situación, que es una situación que ellos, por razón del servicio, están obligados a prestar, pero también tienen el derecho a ser resarcidos por ese perjuicio que se les ocasiona. Por lo tanto, haga como en otras comunidades autónomas, en otras comunidades autónomas de este país se les paga media dieta a los funcionarios correspondientes. Y yo le animo a que resuelva el problema, porque está en su mano resolverlo, y los funcionarios se lo agradecerán y los juicios con jurado se podrán celebrar mejor y más adecuadamente y con los funcionarios contentos, porque, en definitiva, estamos hablando de muy pocas personas y la solución está en su mano y no en la legislación.

Gracias, señor Presidente.

(*La señora consejera de Presidencia y Justicia, Navarro de Paz, solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

No, señora consejera, ha consumido absolutamente todo su tiempo en su primera intervención.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Dos preguntas diferentes...

El señor PRESIDENTE: No, no, son dos preguntas distintas.

Siguiente pregunta, del señor Cruz, sobre...

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Perdón, Presidente, ¿no puedo contestar?

El señor PRESIDENTE: No, no, vamos a ver, en relación con la primera pregunta, Señoría...

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): La primera pregunta tiene tres apartados, otra pregunta es distinta.

6L/PO/P-43 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL A SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PAGO DE DIETAS A LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora consejera, la primera pregunta es en los términos en que se ha planteado y usted sabe el tiempo de que dispone para contestar y ha consumido el tiempo en la primera intervención. Una vez concluida esa intervención y concluidas las dos intervenciones por parte del señor Cruz, se da por finalizada esa pregunta y pasamos a la siguiente pregunta, que es del señor Cruz, sobre pago de dietas a los miembros de los jurados, dirigida a la señora consejera.

Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, como recientemente se ha resuelto el pago de las dietas a los jurados, retiro la pregunta.

(*La señora consejera de Presidencia y Justicia, Navarro de Paz, solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Bueno, no para contestar a esta pregunta, evidentemente, porque ha sido retirada, señora consejera.

6L/PO/P-44 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADMINISTRACIÓN-SINDICATOS RELATIVOS A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Hernández Spínola, del Grupo Socialista, sobre ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos relativos a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Señor Presidente, perdón, una cuestión de orden, porque no lo entiendo. ¿Tengo dos minutos y medio para contestar al diputado y después contesta él...?

El señor PRESIDENTE: En las dos intervenciones. Es decir, el sistema de preguntas, y ya llevamos bastantes plenos así, son...

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Disculpe, no...

El señor PRESIDENTE: ...cinco minutos entre la pregunta y la respuesta, en su totalidad, en las dos posibles intervenciones de pregunta, respuesta, réplica y dúplica. Y los pueden administrar, tanto los señores diputados como los consejeros, como lo tengan a bien.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Bien. Muchas gracias, Presidente.

Señoría, me va permitir que corra muchísimo e intente contestarle a todo lo que en sí engloba esta pregunta.

El acuerdo de Administración y sindicatos sobre las condiciones de trabajos de los empleados públicos, como bien usted sabe, fue publicado en el *Boletín Oficial* del pasado mes de junio del corriente año 2003 y, contrariamente al tenor literal de la pregunta que nos ocupa, ha tenido hasta la fecha un elevado grado de ejecución en lo que se refiere a las medidas de índole económica, mientras

que el resto de las medidas relativas a las condiciones de trabajo han tenido un más que aceptable grado de ejecución.

Así, Señoría, a título de ejemplo, se han puesto en práctica importantes modificaciones e importantes medidas como la modificación del cómputo de los días de vacaciones anuales en función de la antigüedad de los empleados públicos, que ha beneficiado a todos los que tienen más de quince años de servicio, el incremento del número de días de licencia por asuntos propios y de los permisos por nacimiento, acogida o adopción de un hijo o por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar, el derecho de las empleadas públicas embarazadas de ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para la realización de exámenes prenatales y de técnicas de preparación al parto y el incremento de los días de permiso para la presentación, exámenes y demás pruebas definitivas de actitud.

En definitiva, Señoría, no puede hablarse en general, como hace usted en su pregunta y así lo afirma, de falta de ejecución de los acuerdos Administración-Sindicatos, sino más bien de un grado de ejecución de los mismos bastante aceptable, evidenciándose con ello la voluntad del Gobierno de Canarias de cumplir con todos los acuerdos suscritos y de seguir profundizando en el diálogo social con las organizaciones sindicales representativas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señora consejera, tengo que discrepar radicalmente de su intervención.

Los acuerdos Administración-Sindicatos no se están ejecutando. La ejecución es lamentable. Solo hay que hablar con cualquiera de las organizaciones sindicales, cualquier sindicato de la Administración pública.

Mire, le voy a poner algunos ejemplos. Ese acuerdo, que se firmó unos días antes de las elecciones, por el Gobierno anterior, unos días antes, tenía cinco ejes. Primer eje, planificación de recursos humanos, diagnóstico global de la situación de los recursos humanos. No se ha hecho absolutamente nada, no se ha planificado nada. Segundo gran eje, diseño de planes de oferta de empleo público. No hay ningún criterio orientativo sobre la oferta de empleo público, ¡ninguno! Movilidad interna, no se han convocado los concursos de méritos de los cuerpos facultativos, de los cuerpos generales, el concurso de méritos referido al último Plan de empleo está paralizado.

Carrera administrativa, ¿qué pasa con la promoción interna del personal laboral de toda la Comunidad Autónoma? No hay nada de nada. Jornadas y horarios, que es otro de los apartados, se establecía ahí ampliar el horario de atención al público. ¿Se ha ampliado?, en absoluto. Conciliación de la vida familiar y laboral para crear, con unos fondos para una red de guarderías, nada de nada. Vacaciones, es lo único que se está ejecutando, vacaciones sí, pero además se está ejecutando incumpliendo la Ley de la Función Pública, que había que modificarla y no se ha hecho, es decir, que esto se está aplicando *de facto*. Prevención de riesgos laborales, nada de nada. Evaluación de riesgos en cada uno de los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma, nada de nada. Mapa de riesgos y de enfermedades profesionales, nada de nada.

Señora consejera, en materia de Función Pública la consejería padece una parálisis tremenda. Hay una enorme preocupación entre los funcionarios y entre todos los sindicatos, que están empezando ya a anunciar movilizaciones. Por consiguiente, creo que debe usted rectificar radicalmente la política que está llevando a cabo en materia de Función Pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Señor Spínola, la verdad es que siempre nos pasa lo mismo. Usted quiere preguntar por una cosa que yo no entiendo y creo que al final es otra. Parece ser que su pregunta es planes de empleo. Con mucho gusto paso a contestarle.

Sí que estamos haciendo temas con los planes de empleo. Como usted bien sabe, afecta a dos grandes bloques: los del personal funcionario y los del personal laboral. Si se refiere a ellos, porque parece que estamos paralizados –he interpretado de sus palabras–, pues le puedo decir que respecto al personal funcionariado se ha articulado una serie de promociones internas y, una vez concluidas éstas, se ha procedido a convocar y resolver los correspondientes concursos para asignar un puesto de trabajo con carácter definitivo a quienes hubieran promocionado. Los turnos de promoción interna convocados y resueltos son 2 del Grupo B al Grupo A; 3 del Grupo C al Grupo B; 3 del Grupo D al C y uno del Grupo E al Grupo D. Concluido el procedimiento de promoción...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE ACCIÓN SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre distribución de fondos de Acción Social, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor Presidente, como no podía ser de otra manera, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Bien. Su pregunta tiene varios apartados y espero contestar a todos ellos.

Durante el corriente ejercicio del 2003, de los fondos de Acción Social, que suponen, como usted sabe, un 0'5% de la masa salarial y que ascienden a 7 millones de euros, más o menos se han ejecutado hasta el momento 3.076.000 euros, que han sido destinados a ayudas a estudios del personal laboral y al pago de la prima del seguro de vida del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias, estando pendiente el resto de lo que se acuerde en la Comisión de Acción Social, que ha sido convocada ya por la Dirección General de la Función Pública, sobre lo dispuesto en la pasada reunión de 4 de diciembre.

En cuanto al Fondo adicional de promoción de políticas de modernización y racionalización de la Administración general, que cuenta con una dotación de 570.928 euros, destinados, como bien sabe usted, Señoría, a la productividad y a la ampliación de horarios –a lo que usted antes también se refería– de apertura al público de los servicios de atención al ciudadano, en estos momentos hemos solicitado ya a todas las consejerías sus propuestas sobre medidas que mejoren la productividad y amplíen los horarios de apertura en horario de mañana y tarde de sus servicios en función de las distintas variables territoriales, del número de usuarios y de los tipos de servicios a prestar.

Y finalmente, Señoría, en lo que se refiere a otro fondo adicional, creado para homogeneizar y homologar las retribuciones de los empleados públicos, que está dotado con un 0'3% de la masa salarial, que asciende en concreto a 4.436.000

euros, he de reseñarles que se han ejecutado ya 2.666.422 euros, lo que supone más de un 60% del mismo destinado a financiar la homogeneización del personal no docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En definitiva, yerra el representante del Grupo Socialista, pues parte de la base de que no se ha ejecutado ninguno de estos fondos y pide explicaciones al respecto, cuando he reseñado anteriormente –y espero que les hayan quedado claras mis explicaciones– que el de la Acción Social se ha ejecutado casi en un 50%, hallándose pendiente la ejecución –como ya le dije antes– de lo que se determine en la Comisión de Acción Social, mientras que el de homogeneización y homologación, a título de conclusión, se ha ejecutado un 60%, habiéndose previsto en la Ley de Presupuestos para el 2004 una disposición de salvaguardia –que esto es importante que se sepa y se comente– que permite incorporar los remanentes de estos fondos, incluidos en los créditos de la Sección 19, con lo que queda garantizada, Señoría –y coincidirá conmigo–...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (*Desde su escaño*): ...la financiación de este acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Mire, en ese acuerdo, que, como digo, se firmó unos días antes de las elecciones, había mucho dinero para la Acción Social de los funcionarios, exactamente más de 26 millones de euros, divididos en dos grandes partidas: una de más de 17 millones de euros y otra para el pago de las pagas extras, ese 20% famoso del complemento de destino, del que tanto hemos hablado en la Comisión de Presupuestos, para el pago de los funcionarios y también de los altos cargos. Y ese acuerdo, firmado entre los sindicatos y los funcionarios, establecía que para el reparto de todos los fondos –y hay cinco fondos en el acuerdo– tenía que constituirse inmediatamente una comisión paritaria de seguimiento entre las organizaciones sindicales y la Administración. A día de hoy todavía esa comisión paritaria de seguimiento no se ha constituido. Los grupos de trabajo, uno de ellos de retribuciones,

para el reparto de los 17 millones de euros no se han constituido. ¿Cómo es posible que me diga usted, señora consejera, que el dinero se ha repartido? Si se ha repartido dinero, ha sido de forma ilegal, contraviniendo los acuerdos del Gobierno. Porque eso no lo firmó solo un consejero, son acuerdos de Gobierno, y el acuerdo de Gobierno establece taxativamente que han de reunirse los grupos de trabajo y la comisión mixta de seguimiento de los sindicatos con el Gobierno. No se ha hecho nada de nada. ¿Cómo es posible que el Gobierno haya empezado a repartir un dinero de forma ilegal? El otro día, en la comisión de la mesa de la Función Pública, que se convocó a raíz de las preguntas que yo he formulado en este Pleno, se reunió el día 4 de diciembre, el viceconsejero de Hacienda les dijo a los sindicatos, miren, de los 17 millones ya nos hemos gastado 10 millones. ¿Cómo es posible? Yo estoy estupefacto de cómo está gestionándose el dinero de la Función Pública. Por eso le digo, señora consejera, rectifique la política de Función Pública, las cosas se están haciendo mal, se están empezando a encabritar las situaciones, los funcionarios empiezan a anunciar movilizaciones. Creo, por tanto, que el Gobierno debe dar un giro radical a cómo está afrontando la situación de negociación con los sindicatos, porque es que están violando los acuerdos que ustedes firman.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Señora consejera, ha consumido absolutamente todo su tiempo en su primera intervención. Es usted la que decide cómo utiliza su tiempo, no la Presidencia.

6L/PO/P-0046 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL, ALAJERÓ.

El señor PRESIDENTE: Habiendo sido pedido el aplazamiento de la siguiente pregunta, por tanto, quedaría para próximo Pleno, suspendemos la sesión en este punto y la reanudaremos mañana a las nueve y media de la mañana, nueve y media de la mañana.

Buenas noches. Se suspende la sesión.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos.*)

